

9

9

H. 13 - Tab 5 - Leg. H. n. 2/

Libro de actas.

V.

5-6-33 al 26-2-34-



LA SEDE



*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

FOR

*[Faint, illegible handwritten mark or signature.]*







1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.040.204

Remitepro del libro compuesto de cinco folios  
conteniendo a consecuencia las actas de las sesiones  
que celebre el Ayuntamiento de Badajoz, con los pliegos  
de 1.ª y 2.ª de A.O. 040.205 y A.O. 040.206 suspen-  
dientes las cuentas puestas



del día 20 de Mayo de 1.923  
El Abogado de Rentas Púbricas  
A. J. Practicer

eroc

S POR

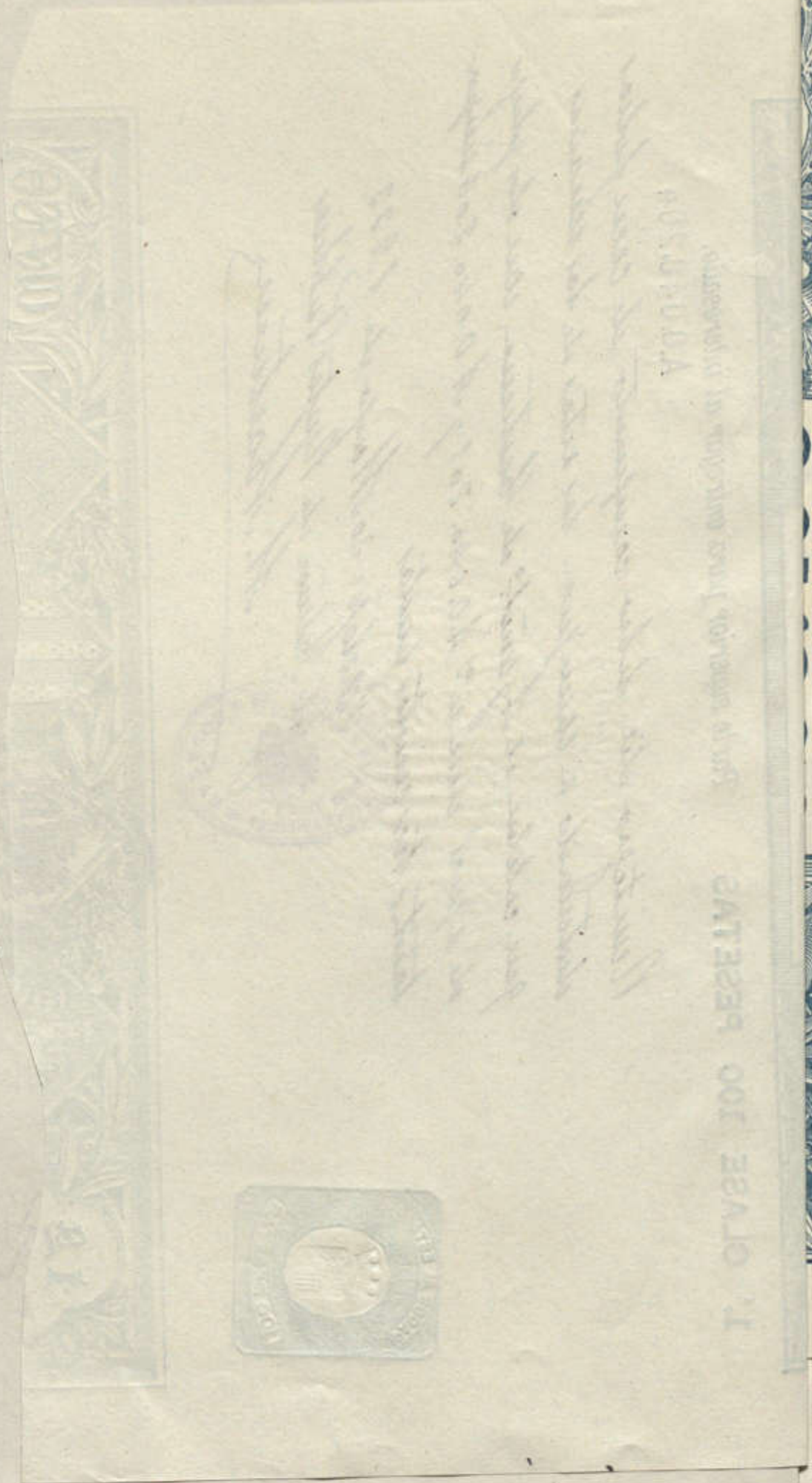
s actas de las se-  
pliegos de  
040.205 y

niento de la citada  
ello de esta Oficina.  
mentos treinta y tres  
Púbricas

hojas, foliadas y  
rubricadas por su  
celebre, concer-  
con la de este día.  
en bas-  
de mil nove-

A. J. Practicer





*[Faint, illegible handwritten text in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

1870

REPUBLICA DE CHILE

100 PESOS





ero

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.040.205

Complemento al pliego de  
igual clase n.º A.0.040.204 =

Alcalde Sr. Mayo de 1933  
Sr. Alvarado de Rentería  
A. V. Martínez



S POR

s actas de las se-

pliegos de

040.207

niento de la citada

ello de esta Oficina.

entos treinta y tres  
Públicas

hojas, foliadas y

rubricadas por su

celebre, concer-

con la de este día.

en bas-

de mil nove-

El Alcalde  
Francisco Sánchez  
DIPUTACION DE BADAJOZ



Alvarado





VUOQD502

Unos años con la familia de...

*[Faint handwritten text]*

T. OGVSE 100 BESELYS





erol

1. CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado. A.0.040.206

Complemento al pliego de igual clase n.º A.0.040.204 = Badajoz 30 Mayo de 1933 Al Abvisor de Rentas Publicas M. Martinez



S POR

actas de las se- pliegos de 040.204

amiento de la citada dello de esta Oficina.

cientos treinta y tres Publicas

hojas, foliadas y rubricadas por su celebre, concer- con la de este día.

en bas-

de Junio de mil nove-

Juan A. Berrada

fuera a cinco os treinta y tres V.º B.º

El Alvalde Francisco Sanchez DIPUTACION DE BADAJOZ ALCALDIA AYUNTAMIENTO REPUBLICANO DE BADAJOZ





*[Faint, illegible handwritten text]*

V0040500

Impresión. Impresión. Impresión.

T. OFVSE 100 BESELYE



lib.  
sion  
ha  
pap  
nâ  
imp  
vir  
Ley

onci  
sell  
Pre  
nie  
ra q

os

E



Provincia de Badajoz

Partido de Castuera

Término municipal de Castuera

AÑO 1933

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Castuera

libro, comprensivo de cientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase S.º nº A.O. 040.204 - A.O. 040.207 número A.O. 040.206 importantes trescientas pesetas

virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y tres

El Subdirector de Rentas Públicas

M. Martínez



encia de apertura.—Este libro, compuesto de cientos hojas, foliadas y selladas con el de est.º Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al Ayuntamiento comenzando con la de este día. La que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Castuera

a veinte y tres de Junio de mil nove-

cientos treinta y tres

V.º B.º

El

Alcalde

DIPUTACION DE BADAJOZ

Francisco Sánchez



Juan A. Brea







Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Junio de 1.933. en segunda convocatoria.



Presidente

- D. Basilio Sánchez Morillo, Concejales
- D. Manuel Coronado Hidalgo,
- „ Diego Echa Pereira,
- „ Paulino Romero Dívila,
- „ Antonio Echa García,
- „ Antonio Fernández Hidalgo,
- „ Antonio Naval Lora,
- „ Manuel Blanes Casares,
- „ José Hermoso Canoga,
- „ Joaquín Guerra Rodríguez.

En la villa de Castuera siendo la hora de las veintuna del día cinco de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber procluido tener efecto la del día tres del actual, estando presentes el Señor Interventor y el infrascripto Secretario. Han dejado de asistir los Concejales Don Juan Martínez, Don Amato Vargues y Don Manuel Guisado.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y de en orden y o el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada con la siguiente salvedad que hizo el Concej. Don Paulino Romero: Que por distracción no hizo constar un oposición a la cuenta de ciento ochenta pesetas cincuenta centimos por jornales de los obreros encargados de la manipulación del arroz de segadores Demetrio Poro y Aquilino Fernández, que fue aprobada en la sesión anterior, con la cual no puede estar conforme por que desde luego fue opuesto a que estos jornales se abonaran de los fondos municipales.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a la vecina viuda pobre Josefa Garcia Sánchez, con domicilio en Carretera Pilar.

También por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Manuel Bravia Sánchez Fernández, que habita en Curillo número catome.



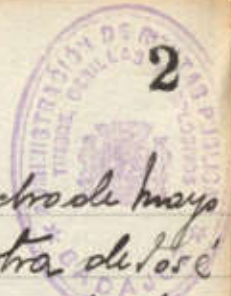
En vista de que en este año el número de fauvas de rastrojo que tray en el lote Estacion, cedido a este Ayuntamiento por la Comunidad de Labradores, es menor que el anterior y teniendo en cuenta la mala calidad de la espiga por unanimidad se acordó que la subasta de esta se anuncie por la cantidad de Escueltas pesetas. -

Como según noticias la Comunidad de Labradores de esta villa trabuco una rebaja de importancia sobre el precio de tasacion de los aprovechamientos de verano de los diferentes lotes y como el denominado Estacion, que ha cedido a este Ayuntamiento, lo ha sido por el precio de tasacion que es de dos mil cuarenta pesetas, la Corporacion por unanimidad acordó: Que se solicite de dicha entidad que de la cantidad antes expresada rebaje el treinta por ciento teniendo para ello en cuenta las malas condiciones de dichos aprovechamientos en este año y con objeto de que el Ayuntamiento quede equiparado en cuanto al pago a los demás adjudicatarios de los lotes. -

A continuacion se dió lectura de una comunicacion del Alcalde de Badajoz, fecha veinticuatro de Mayo último, en la que interesa de este Ayuntamiento que coopere a las gestiones que se están realizando para que el itinerario que actualmente recorre el subapreso Lisboa-Paris sea modificado en el sentido de que dicho itinerario sea Lisboa-Badajoz-Ciudad-Real-Madrid-Triun-Paris. La Corporacion teniendo en cuenta las grandes ventajas que este nuevo itinerario habria de reportar a la Region, por unanimidad acordó: Cooperar desde luego a las gestiones que realiza el Ayuntamiento de Badajoz en el sentido que queda expresado y anterior al señor Alcalde para que adopte cuantas medidas estime necesarias con aquel objeto. -

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Manuel Lopezvilla y Antonio Babera, de no-





venta y ocho pesetas por sus jornales de veintiocho de mayo  
 a tres del actual como obreros de la Policía Rural; otra de José  
 Inaria Sánchez Vera, de diez y siete pesetas por jornales de-  
 vengados en el arroyo del Hgado de la casilla del Por Nuevo,  
 otra de Pedro Sánchez, de veintiocho pesetas treinta centimos  
 por billetes de la Guardia Civil en el coche correo de esta vi-  
 lla a Huerera del Duque; otra del mismo, de quince pese-  
 tas por un servicio de automóvil prestado a la Comisión de  
 siega; otra del mismo de setenta pesetas por servicios de au-  
 tomóvil con los técnicos encargados del deslinde de las vías  
 pecuarias; otra del mismo de cinco sesenta pesetas por servicios  
 de automóvil con la Policía Rural; otra de Brauul Voto, de seten-  
 ta y nueve pesetas cinco centimos por material de escritorio, ser-  
 vido para la oficina municipal; otra de Justo Amador del pa-  
 do, de treinta y seis pesetas por jornales de la caballería que  
 se ha utilizado del quince de mayo al tres del actual para  
 acarrear agua con destino al riego de los arboles de la calle Pi-  
 lar y de los pinos del Pasco y otra de Lucía Morillo, de vein-  
 tidos pesetas veinte centimos por efectos para la limpieza de  
 la Casa Consistorial durante los meses de marzo, abril y ma-  
 yo últimos.-

Con el voto en contra del Concejal señor Romero, que do-  
 aprobada una cuenta de Demetrio Poro y Aquilino Ferrnandez,  
 de cinco ochos pesetas cincuenta centimos por sus jornales del  
 veintiocho de mayo al tres del actual, como obreros encargados de  
 la manipulación del censo de segadores.-

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión  
 siendo la hora de las veintidos y quince minutos de todo lo que ya  
 el Secretario certifico: = Sobrescrito = s. vale =

Barbido Sánchez

*[Signature]*

Joaquín Guerra

*[Signature]*

*[Signature]*

M. Corcuato

*[Signature]*

Siguera



las fincas -

Diego Elena Pereira

Antonio Fernandez

Manuel Blanco

José Hornos

Paulina Romero

Horacio

Juan H. B. ...

Diligencia: Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor Presidente ordenó citar a supletoria para el día doce del actual. Costuera día de Junio de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario  
Juan H. B. ...

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de Junio de 1.933. en segunda convocatoria.

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales.

D. Arcadio Vargas Vargas

D. Manuel Cotomado Hidalgo.

D. Diego Elena Pereira.

D. Antonio Elena Garcia.

D. Antonio Fernandez Hidalgo.

D. Antonio Navas Lora.

D. Manuel Blanco Cáceres.

D. José Hornos Amaga.

En la Villa de Costuera siendo la hora de las veintinueve del día doce de Junio de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día diez del actual, estando presentes el Señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales don Juan Martínez, don Paulino Romero y don Ma-



D. Joaquín Guerra Rodríguez. - vuel. suizado. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Josefa Garcia Sánchez, que habita en calle Carretera del Pilar. -

A continuación se dio lectura de una orden de siete del actual en la que el Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia comunica que de conformidad con la propuesta de la Inspección provincial en relación con la denuncia hecha por el vecino de esta localidad Don Antonio López Garcia, contra el Inspector municipal Veterinario Don Antonio de Euna, por el cobro de una guía de origen y sanidad infringiendo el artículo noventa y siete, del viginti Reglamento, ha acordado imponer al citado Inspector Veterinario la multa de cien pesetas y la suspensión temporal de sueldo durante un mes. La Corporación por unanimidad acordó quedar enterada. -

Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos correspondiente al mes actual. -

Seguidamente y por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Florian Delgado, de noventa y seis pesetas por tinta para la oficina y dos plumas estilográficas para los Alguaciles; Otra de Juan Ferrández, de catorce pesetas noventa centimos por portos de ferrocarril y acarreo de una máquina de escribir y otros efectos traídos para el Ayuntamiento; Otra de Antonio Sánchez Ferrández, de cuatrocientas veinticinco pesetas por jornales como peón práctico auxiliando a los técnicos encargados del deslinde de las vías pecuarias; Otra de Luis Robado de quinientas veinte pesetas por jornales empleados en



el desague del Pozo Nuevo; otra del mismo de treinta pesetas por arreglo de uno de los cubos de la bomba del Pozo Nuevo; otra de Miguel Poro Poro, de quince y treinta y nueve pesetas por jornales empleados en auxiliar a los técnicos encargados del deslinde de las Vías pecuarias; otra de Francisco Rodríguez, de diez y seis pesetas por un cajón vertical para el Pozo Nuevo; otra de Antonio García Hidalgo, de setenta y ocho pesetas cincuenta centimos por dos ampliaciones a las dos praderas del Pozo Nuevo; otra de Antonio Valera y Manuel Espinilla de noventa y ocho pesetas por jornales del cuatro al día del actual como obreros de la Policía Rural; otra de Pedro Sánchez, de noventa y siete pesetas ochenta centimos por servicios de automóvil prestados a la Policía Rural; otra del mismo de ciento ochenta y cinco pesetas por servicios de automóvil prestados a los técnicos encargados del deslinde de las vías pecuarias; otra de Demetrio Poro y Aquilino Ferrnández de ciento ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos por jornales de los días cuatro al día del actual como obreros encargados de la manipulación del censo de segadores. -

El Concejal Sr. Vasquez, dice que entiende que deben cesar desde luego los obreros de la Policía Rural y los del censo de segadores por que a su juicio los servicios de estos son ya innecesarios. Puesto a discusión este asunto con el voto en contra del Sr. Vasquez, se acordó: Que aquellos obreros continúen todavía algunos días por considerarse necesarios sus servicios debido a que hoy mismo han tenido que salir acompañados de la Guardia Civil a suspender unos trabajos de siega que se efectuaban en contra de las bases acordadas por el Excmo. Sr. D. D. -

Por las manifestaciones de la Comisión de aguas, quedó enterada la Corporación de que se está desaguando el Pozo Nuevo cuya operación se está realizando a brazo por haberse inutilizado el electro bomba; que la operación la dirige



Luis Robado y que tardara dos dias en quedar la banca al descubierto. La Corporacion en su vista por unanimidad acordó: Aprobar lo hecho por la Comision de aguas, conceder al director de la operacion Luis Robado, el plazo de cuarenta y ocho horas para ejecutar todas las operaciones necesarias y si dentro de este plazo no lo efectua buscar desde luego una persona competente para que se encargue de todo a cuyo efecto quedo solemnemente autorizado el Señor Alcalde. -

En vista de que ha transcurrido el plazo reglamentario que se concedio a la viuda de Don Jeronimo de Cáceres Sánchez, para que hiciera efectivo el saldo que segun la cuenta presentada, resulta en contra de dicho Señor por la recaudacion de los repartimientos de utilidades que en vista tuvo a su cargo, la Corporacion por unanimidad acordó: Que desde luego se proceda ejecutivamente contra los bienes de la testamentaria del Señor Cáceres Sánchez. -

Por unanimidad se acordó conceder un nuevo y definitivo plazo para que los deudores por los repartimientos de utilidades puedan hacer efectivos sus descubiertos sin recargo de ninguna clase y transcurrido este nuevo plazo que se proceda desde luego ejecutivamente contra los morosos. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo la hora de las veintidós y veinte minutos de todo lo que yo el Secretario certificado: = Sobre raspado: Am- glo. = horas = vale todo =

Bernabé Sánchez

Joaquin Guerra

A. de Bena

Antonio Vargas

Alcavala

Antonio Jarama

Don Cora

José Hornos

Diego Luis Peris

Manuel Blanco

[Signature]

Juan A. B...



Diligencia.- Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Sr. Presidente ordenó citar a supletoria para el día diez y nueve del actual, Castuera, diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.  
Juan Alvarado

### Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de Junio de 1.933 en segunda convocatoria.

Presidente.

- D. Basilio Sánchez Morillo. En la Villa de Castuera siendo la hora de las veintuna Concejales del día diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Comunal.
- D. Américo Varque Varque. Trés. se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Comunal.
- D. Manuel Coronado Hidalgo. Foral los señores Concejales de este Ayuntamiento que al
- D. Diego Elena Pereira margin se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
- D. Antonio Semanero Hidalgo. Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión
- D. Manuel Plamo Cáceres ordinaria de este día en segunda convocatoria por
- D. José Abraham Senaga no haber podido tener efecto la del día diez y siete
- D. Joaquín Guerra Rodríguez del actual, estando presentes el Sr. Interventor y el infrascripto Secretario. Han dejado de asistir los Concejales Don Juan Brantines, Don Paulino Romero, Don Antonio de Elena, Don Antonio Barvas y Don Manuel Jimado.-

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dio cuenta de los Proletus oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de



los servicios sanitarios a Francisco Inorillo Pariedes, que habita en Callejón de Velarde número tres.-

Por la lectura que de él se hizo quedó enterada la Corporación del oficio, fecha quince del actual, en el que Demetrio Pozo y Aquilino Ferrnández, obreros encargados de la manipulación del cento de segadores, comunican que en dicha fecha cesan en sus servicios por considerar terminadas las faenas de siega, y por unanimidad se acordó: aprobar aquella resolución.-

Tambien se dio cuenta del oficio, fecha diez y siete del actual, en el que Manuel Laperilla y Antonio Babera, comunican el acuerdo de la Comisión de Policía Rural suspendiendo la actuación de los servicios que a la misma estaban prestando aquellos como vocales obreros y la Corporación después de enterada por unanimidad acordó: aprobar aquella suspensión.-

En virtud de una carta del Director de Bureau Politecnico de Informacion, la Corporación por unanimidad acordó: aceptar la oferta que hace y en su vista solicitar de aquel que remita el estudio completo en que se acausar en todos sus detalles las descripciones de las fincas que fueron del patrimonio communal o de propios de esta localidad, aborrandosele por este servicio, y a reembolsar al recibir aquellos documentos la cantidad de treinta pesetas.-

Por unanimidad se aprobaron las siguientes sumas: Una de Manuel Orensi, de doce pesetas once puestas por diez y seis potacas de esmalte para la rotulación de varias calles; Otra de Luis Guerra, de siete pesetas por cincuenta gramos de suela para la bomba del Pico Nuevo; Otra de Bequiela Benites Rico, de diez y ocho pesetas por cambios facilitados a la Guardia Civil; Dos de



A. Trarillo, que en junto importan ocho pesetas por igual concepto; otra de Demetrio Pico y Aquilino Fernández, de setenta y siete pesetas por sus jornales del once al quince del actual como obreros encargados de la manipulación del curso de segadores; otra de Antonio Babera y Manuel Espinilla, de noventa y ocho pesetas por sus jornales del once al día y siete del actual como obreros de la Policía Rural; otra de Luis Robado, de novecientas veinte pesetas por jornales en el desague del Pozo Nuevo desde el nueve al día y seis del actual; otra del mismo de diez pesetas por cuatro anillas y dos arneses de hierro para los bidones empleados en desaguar el Pozo Nuevo; otra de Pedro Sánchez, de ciento cincuenta y cinco pesetas por servicios de automóvil prestados a los obreros de la Policía Rural; otra del mismo, de cinco veinticinco pesetas cuarenta y cinco céntimos, por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche Correo de esta Villa a Herrera del Duque; y otra del mismo, de veintitris pesetas por algodón y para consistente facilitado para el motor del Pozo Nuevo.

La Corporación por unanimidad acordó que desde luego se proceda a aceptar el Electrobombas que don Manuel Domínguez, prestó para el Pozo Nuevo, cuyo arropo se hará con cargo a los fondos municipales, sin perjuicio de exigir la responsabilidad al que resulte culpable de la avería sufrida en el Electrobomba.

Por las manifestaciones de la providencia quedó enterada la Corporación de que había sido encargada por el Agente Ejecutivo de este Municipio, la cantidad que el Recaudador fallecido don Firmiano de Cáceres, tenía en su cuenta corriente en la Sucursal del Banco Español de Crédito de esta localidad, sin perjuicio de continuar el procedimiento hasta conseguir





el reintegro total del saldo que en contra de dicho Sr. resultaba como recaudador que fue de los Repartimientos de utilidades de esta villa.-

Por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la limpieza de las calles en cuantas ocasiones lo estime oportuno.-

También por las manifestaciones de la presidencia quedó enterada la Corporación de que se había ultimado el desagüe del Pozo Nuevo, que se estaba llevando el depósito y que inmediatamente se empezaría a dar el agua en las fuentes y la Corporación por unanimidad acordó: que se utilicen para el reparto del agua las cartillas individuales en igual forma que se hizo el año anterior quedando autorizada la Presidencia para adoptar cuantas medidas estime oportunas relacionadas con este ejercicio.-

En vista de una comunicación fecha de hoy en que el Presidente y Secretario del premio de jornaleros solicitan que para solucionar la crisis que se avecina se gestione la construcción de los tramos primero y segundo de la Carretera de Castuera a Sierena, y que se pidan los informes necesarios para ver si se admiten o no, obreros en el Pantano de Cijara, la Corporación por unanimidad acordó: autorizar a la presidencia para que haga cuantas gestiones estime necesarias en aquel sentido.-

Por unanimidad se acordó autorizar al Secretario de la Corporación Don Juan Simas Frellado Cabro, para que pueda ausentarse con objeto de dar cumplimiento a la misión especial que ha de confiarle el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia y que le ha anunciado hoy en conferencia telefónica.-

E no habiendo otros asuntos de que tratar se



levantó la sesión siendo la hora de las veinti-  
dos y veinte minutos de todo lo que yo el  
Secretario certifico: = Sobre raspado: = va: = vale =

Basilio Sánchez

Américo Vargas

Joaquín Guerra

Don Coronado

Diego Ferrer Perera

Antonio Fernandez

Manuel Blanco

José Ferrer

Agustín

Juan A. Alvarez

Diligencia. - Por ella se hace constar que en este día no ha po-  
dido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido  
número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos  
por lo que el Señor Alcalde dispuso citar a supletoria para  
el día veintiseis del actual, Castuera veinticuatro de Junio de  
mil novecientos treinta y tres. -

El Secretario.

Juan A. Alvarez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de  
Junio de 1.933. en segunda convocatoria. -

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales.

D. Américo Vargas Varquer.

D. Manuel Comandó Hidalgo.

D. Diego Ferrer Perera.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las veintinueve del  
día veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron  
en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales  
de este Ayuntamiento que al margen se exponen bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde don Basilio Sánchez Morillo, con ob-





D. Antonio Fernández Hidalgo. Jeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda  
 Manuel Blanco Caceres. convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia  
 Jose Hormigón Auaga. veinticuatro del actual, estando presentes el Señor Interventor  
 Joaquin Sierra Rodriguez. y el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales  
 Don Antonio Navas Lora. Don Juan Inartúe, Don Paulino Romero, Don Antonio Cuna, y  
 Don Manuel Guisado. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesion y de su orden  
 yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que  
 fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se di cuenta de los Acotados oficiales y  
 del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las  
 familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los  
 servicios sanitarios a Diego Morillo Caudyo, que habita en la  
 carretera del Pilar. -

De orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura  
 de una comunicacion del Ilmo Señor Delegado de Hacienda  
 de esta provincia, de diez y nueve del actual, en la que  
 dá traslado del fallo dictado por el Tribunal provincial  
 de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso interpuesto por  
 este Ayuntamiento, contra la resolucion de aquella autori-  
 dad por cuyo fallo se declara que esta Corporacion Mun-  
 cipal no está obligada a consignar en su presupuesto  
 del año mil novecientos treinta y dos ni a pagar quinien-  
 tas pesetas para casa habitacion del Maestro nacional Don  
 Aurelio Trejo, las mil de los dos años anteriores ni la cantidad  
 necesaria para la Enseñanza Obrera Profesional a razon de  
 veinte centimos por habitante. La Corporacion por unani-  
 midad acordó quedar enterada de aquella orden y del  
 fallo que en la misma se inserta. -

Por unanimidad se acordó que a los efectos del Re-  
 partimiento General de Utilidades que ha de formarse  
 para el año actual, se exija a todos los contribuyentes tanto  
 vecinos como forasteros, la declaracion jurada de los utilida-



des que tengan y que hayan de ser comprendidas en el mencionado documento, cuyas declaraciones se ajustarán en un todo a lo que preceptúa el Estatuto Municipal y la ordenanza del Repartimiento y deberán ser presentadas en este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, debiendo advertirse a los interesados la responsabilidad en que incurren en el caso de no hacer sus declaraciones dentro del plazo que se señala o por la inexactitud de los datos consignados en ellas. -

En vista de una comunicación del señor Presidente de la Junta provincial de reforma Agraria de diez y nueve del actual recordando el cumplimiento de otra de veintiocho de Abril anterior, de las que se dio lectura, la Corporación, después de detenida discusión, por unanimidad, acordó emitir el siguiente informe: Que la extensión superficial de este término Municipal es de cuarenta y tres mil trescientas cuarenta y cuatro hectáreas, ochenta y cuatro áreas y treinta y siete centiáreas, que en el mismo se realicjan diferentes cultivos siendo los principales los cereales, encinar y pastos a los que se destinan tres mil seiscientos treinta, cuatro mil ochocientos veinte y treinta y dos mil novecientos setenta y cuatro hectáreas respectivamente: Que las necesidades de este Municipio en orden a la explotación agrícola y ganadera es de extraordinaria importancia debido a que estas industrias constituyen la vida económica del pueblo. -

Dada lectura de un escrito, fecha veinte del actual en el que el presidente y secretario de la Sociedad de Formales "El Trabajo" domiciliada en esta villa, solicitan que la bolsa del trabajo se constituya en aquella organización, por contar con casi la totalidad de los obreros de la localidad y que se prohiba el acaparamiento y salida de los trigos mientras los propietarios no den relación exacta de la recolección, para ver si hay suficiente para el consumo local; la





Conspiración despues de enterada de dicho escrito, por  
ira detenida discusión, por unanimidad acordó: Crear  
la oficina de colocación obrera estudiando previamente  
te cuanto se relacione con su organización y funcionamiento  
y que la Presidencia se dirija al Excmo Sr. Sr.  
Gobernador Civil de esta provincia, exponiendo a dicha  
autoridad las peticiones formuladas referente a los trigos  
para ver si es posible prohibir la exportación hasta tanto  
se sepa con exactitud si el producto de la cosecha es su-  
ficiente para el consumo local.-

Por unanimidad se acordó que al Recaudador del  
Repartimiento General de Utilidades se le asigne como re-  
muneración el tres por ciento de las cuotas que recaude.-

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:  
Una de la Imprenta de Excmo Sr. Sr. Don Benito, de treinta  
y cinco pesetas por impresos sencillos para el Juzgado Mu-  
nicipal; otra del mismo de setecientas treinta y tres pesetas  
noventa centimos por impresos, papel, libros y material  
servido para la oficina Municipal en el primer semes-  
tre de este año; otra del Hotel Morillo, de setenta pese-  
tas por catorce cubiertas servidas el trece de Diciembre úl-  
timo con motivo de la visita que hizo a esta villa el Exce-  
mo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia; otra de Pedro D.  
Rodríguez, de veintiseis pesetas setenta y cinco centimos por  
bebidas servidas con el mismo motivo; y otra de Fernando Ro-  
dríguez, de quince pesetas por igual concepto y causa.-

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-  
sión siendo la hora de las veintidos y cuarenta y cinco minutos de  
todo lo que yo el Secretario certifico:-

Basilio Sánchez

Diego Perce

Diego Perce

Antonio Jarama

Antonio Jarama

Diego Perce



las firmas =

*Manuel Blanes*

*Joaquín Guerra*

*José Guerrero*

*Francisco*

*Juan A. Abusob*

*Diligencia. - Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera primero de Julio de mil novecientos treinta y tres. -*

*El Secretario.*

*Juan A. Abusob*

*Diligencia. - Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera ocho de Julio de mil novecientos treinta y tres. -*

*El Secretario.*

*Juan A. Abusob*

*Acta de la sesión celebrada el día 11 de Julio de 1933 con caracter de extraordinaria y urgente.*

*Presidente*

*D. Basilio Sánchez Morillo*

*Concejales*

*D. Aquilino Vazquez Vazquez*

*„ Manuel Coronado Hidalgo*

*„ Diego Ema Pereira*

*„ Antonio Ema Garcia*

*„ Antonio Formando Hidalgo*

*„ Antonio Navas Lora*

*„ Manuel Blanes Cáceres*

*Secretario.*

*En la Villa de Castuera siendo la hora de las doce del día once de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que con el caracter de urgente habían sido convocados, estando presente el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales D. Juan*



Don José Bermúdez Arago. Don Paulino Romero, Don Joaquín Sierra y Don Manuel Guisado. -

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y se manifestó que como ya a los Señores Concejales consta por la convocatoria circulada, el objeto de esta sesión es el de tratar de los tres asuntos que en ella se expresan o sean Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil referente a la adopción de medidas para solucionar la crisis obrera que pueda presentarse, expediente de pavimentación y alcantarillado de la calle de los Arcos y carta de Don José Ignacio Mirabet, sobre un nombramiento para el estudio del proyecto de abastecimiento de aguas. -

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el Secretario de lectura de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de cinco del actual, la que aparece reproducida en el Boletín oficial de siete del propio mes, por la cual se ordena convocar al Ayuntamiento a sesión extraordinaria en la que se nombrará una Comisión compuesta de dos o tres Concejales que bajo la Presidencia del Alcalde proceda a estudiar y proponer las soluciones que estime mas convenientes para remediar la crisis del Trabajo que se acerca, cuyas soluciones en escrito firmado por el Ayuntamiento, se remitirán al Excmo. Sr. Gobernador Civil dentro del corriente mes. Bien enterados los Señores Concejales por unanimidad acordaron; que la referida comisión quede constituida por los Concejales Don Antonio Navas, Don Manuel Blanco y Don José Bermúdez, bajo la presidencia del Señor Alcalde. -

A continuación se dio cuenta del expediente que se instruye para la aprobación del proyecto de pavimentación y alcantarillado de la calle de los Arcos formado por el Ingeniero Don Manuel Ferris Inoja, de cuyo expediente resulta que ha estado expuesto al



público por término de un mes <sup>según</sup> anuncio publicado y que ha sido inserto en el Boletín oficial de esta provincia del día veintinueve de Mayo último, durante cuyo plazo no se ha presentado en su contra reclamación de ninguna clase. Enterada la Corporación, por unanimidad acordó: Aprobar definitivamente el referido proyecto en la forma que ha sido redactado por el Ingeniero señor Ferris Troja. -

Seguidamente y como último asunto comprendido en la convocatoria se dio lectura de una carta de fecha diez de Junio último en la que don José Ignacio Trubet, o la oficina Cívico-Jurídica de Aguas de Barcelona, acusa recibo de la certificación de los acuerdos de este Ayuntamiento de trece de Mayo anterior, por los que se confiaba al primero la confección de los proyectos de abastecimiento de aguas de la población, en cuya carta se hacen ciertas observaciones a los acuerdos a que la certificación se refiere, indicando a la vez la forma en que deben ser adoptados o modificados los referidos acuerdos. - Bien enterados los señores Concejales de la carta de referencia y teniendo a la vista los acuerdos adoptados en la sesión de trece de Mayo último, después de amplia y detenida discusión, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar todas las gestiones realizadas por la presidencia encaminadas a la resolución del plan de obras de abastecimiento de aguas de la población y rectificar los acuerdos adoptados con este motivo en sesión de trece de Mayo último, los cuales quedarán modificados en la forma que a continuación se exponen: -

Segundo: Acudir al auxilio del Estado en lo que se refiere a la traida de aguas, acogiéndose a los beneficios que ofrecen a los Ayuntamientos las disposiciones vigentes sobre las materias si así se juzga necesario en el curso de los estudios a realizar; pero





entendiéndose, que estos estudios deben hacerse en forma tal que sea posible solicitar del Estado la subvención que cabe para estas clases de obras.

Tercero.- Encargar a Don José Ignacio Irujabet, la organización técnica administrativa y financiera del concurso que la Corporación convocará llegado el momento para adjudicar las obras, objeto del presente acuerdo, estudiando y ayudando la tramitación de un presupuesto si fuera necesario.

Cuarto: Don José Ignacio Irujabet, debe aceptar el tomar a su cargo, sin gasto por su parte alguno para el Ayuntamiento, la redacción de los proyectos de abastecimiento de aguas y alcantarillado lo mismo que los trabajos de orientación, financiera y administrativa del asunto hasta llegar a la convocatoria del concurso.

Quinto: El Ayuntamiento acuerda consignar en el presente ejercicio la cantidad de pesetas seis mil como cantidad alzada que se conviene para el pago de los gastos materiales necesarios para redactar el proyecto, como plomos, viajes, forros, etc. que en concepto de gastos auxiliares cumplidos serán abonados por el Ayuntamiento lo más tardar a la entrega del proyecto por el Sr. Irujabet. El Ayuntamiento acuerda así mismo facilitar tres peones mínimos durante los trabajos de campo de levantamiento de plomos y toma de datos.

Seato: Los honorarios de redacción de los proyectos, lo mismo que los del fisco que en su día actuará como Director de Obras nombrado por el Ayuntamiento, todo según las tarifas oficiales vigentes, deberá hacerse figurar en los presupuestos de los proyectos como gastos integrantes de las obras mínimas.

Septimo: Don José Ignacio Irujabet, deberá presentar su factura de honorarios oportunamente, para que le sea satisfecho su importe, después de aceptada por el Ayuntamiento con cargo a la primera certificación de obras.

Octavo: En el caso de pasar un año, contando a partir de la



entrega de los proyectos y otros elementos necesarios para redactar el presupuesto extraordinario, sin que el Ayuntamiento hubiera convocado el concurso para la adjudicación de las obras, se abanaría a Don José Ignacio Mirabet, de Barcelona, su factura con cargo al presupuesto ordinario del Municipio; pasando a ser, desde ese momento, todos los estudios y proyectos propiedad del Ayuntamiento, para ulterior realización.-

**Noveno:** Cuando el Ayuntamiento reciba los proyectos con firmados por Don José Ignacio Mirabet, junto con los elementos necesarios para orientar la operación en todos sus aspectos, someterá el conjunto a la aprobación del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria, de tal modo, que en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de recepción, el Ayuntamiento comunicará al mismo la aprobación de los proyectos por el Pleno o bien presentará sobre los mismos los reparos que estime justificados. En este último caso, luego, necesariamente, se contará el plazo de dos meses a partir de la entrega de la rectificación o reforma de los primitivos proyectos.-

**Décimo:** Si en la convocatoria del concurso o subasta se fijaren de común acuerdo las condiciones de la misma, Don José Ignacio Mirabet se compromete a que no quede desierta a cuyo efecto declara renunciar a todos sus derechos en caso de incumplimiento, quedando los proyectos propiedad del Ayuntamiento en todos sus efectos; pero en cambio si el Ayuntamiento quisiera obrar por su cuenta en la fijación de estas condiciones, se entiende que si queda desierta el concurso o subasta, deberá satisfacer a Don José Ignacio Mirabet, su factura con cargo al presupuesto ordinario, como si el concurso no hubiera tenido lugar según se especifica en el acuerdo septimo.-

**Undécimo:** El Ayuntamiento se reserva el derecho de nom-





Erar Director facultativo de las obras.-

Duodécimo: Facultar al Sr. Alcalde Presidente en todo aquello que en derecho sea necesario, para proseguir las relaciones con Don José Ignacio Uriabebet, y para que active las diligencias necesarias hasta la convocatoria del concurso, velando siempre por el exacto cumplimiento de los compromisos dimanantes de este acuerdo y por el encargo que se confia a la ya mencionada entidad.-

Decimo tercero: Para las discrepancias que puedan derivarse de los precedentes acuerdos se admite la competencia de los Tribunales de Madrid.-

Decimocuarto: El Sr. Uriabebet prestara conformidad a los precedentes acuerdos dentro del mes actual y si asi no lo hace el Ayuntamiento queda libre de todo compromiso pudiendo entenderse desde luego con otra persona o con otra entidad segun estime mas convenientemente.-

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión siendo la hora de las catorce de todo lo que yo el Secretario certifico: = sobre línea = segun = vale =

Beritio Sánchez

de Coronado Diego Fernan Ferrera

Antonio Jarama

Manuel Alonso

Antonio Uriabebet

Juan A. Alvarez



Diligencia. = Por ella se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, por lo que el Señor Alcalde ordenó citar a supletoria para el día diez y siete del actual. Castuera a quince de Julio de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.  
Lucas Adrados

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 17 de Julio de 1.933. en segunda convocatoria.

Presidente

D. Primitio Sánchez Morillo En la Villa de Castuera siendo la hora de las veintidós  
Concejales hora del día diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Primitio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día quince del actual. estando presentes el Señor Interventor y el Interventor Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan Martínez, Don Antonio Carras, Don Manuel Guisado, Don Joaquín Sierra y Don Antonio Cerna. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura de las actas de las sesiones anteriores que fueron aprobada la ordinaria, ratificada la extraordinaria del día once del actual y ambas autorizadas. -

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando entera-





da la Corporación. -

A continuación y por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Josefa Elena Holguin, fregaria Borrillo Elena, Antonio Hidalgo Sánchez y Conchilario Salgado Sierra, que habitan respectivamente en Calvario veintinueve, Collón cincuenta y dos, Eras noventa y uno y Cerrillo noventa y dos. -

Por unanimidad se acordó designar al oficial primero de la Secretaría de este Ayuntamiento D. Mariano Borrachero, para que como comisionado concurre el día primero de Agosto próximo al ingreso en Caja de los libros del recemplero cuyo acto ha de tener lugar en la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena.

Por la lectura que de él se hizo quedó enterada la Corporación de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, de ocho del actual en el que participa que en virtud de la autorización que le ha sido concedida por la Dirección General de Administración ha designado a don Angel Buceta Requena Jefe de Administración y Secretario del Gobierno Civil para que forme parte del Tribunal de la oposición a la plaza de oficial cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento. -

Enterada la Corporación de que don Benjamín Sánchez y Sánchez, Maestro Nacional según manifiesta, se ve imposibilitado de formar parte del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para proveer en propiedad la plaza de oficial cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento, por unanimidad se acordó que dicho Señor sea sustituido por el también Maestro Nacional don Pedro Atanario Joursales. -

Da la lectura de una instancia de Juan An-



27  
ñer Benito, en la que solicita que se le di de baja en el padrón de habitantes por haber trasladado su residencia a Monterrubio de la Sirena y resultando acreditado que ha sido alta como vecino en aquella localidad. La Corporación por unanimidad acordó: Acceder a lo solicitado y que este individuo sea baja definitiva en el padrón de habitantes cuya baja se tendrá en cuenta en la próxima rectificación.

La Presidencia manifestó que previos los anuncios correspondientes, el día veinticinco de Junio último, se celebró la subasta de la espiga del Fachón de la Estación adquirido por este Ayuntamiento y como quedó desierta por falta de licitadores anunció otra nueva subasta para el día treinta de dicho mes con la rebaja de cien pesetas del tipo que había servido (la) para la primera, la que igualmente quedó sin efecto por falta de licitadores, en vista de lo cual había creído conveniente no anunciar otra y de ello da cuenta a la Corporación para que acuerde lo que proceda en vista del expediente que se encuentra sobre la mesa. Enterados los Señores Concejales de las manifestaciones de la presidencia y de lo que resulta del expediente, por unanimidad acordaron: Aprobar en un todo lo hecho por el Señor Alcalde y no anunciar ninguna otra subasta permitiendo en el Fachón el espigas pero no la entrada de ganados.

En vista de una carta del Alcalde de Jerez de los Caballeros comunicando acuerdos de aquel Ayuntamiento solicitando del Ministro de Justicia y Presidente de las Cortes que no se cierre estas sin que quede aprobada la Ley de Arrendamientos de fincas rústicas puesto que si no aprobarse se





ocasionarian grandes perjuicios a la economía agrícola, de cuya carta se dió lectura, y la Corporación despues de bien enterada por unanimidad acordó: Adherirse a la petición del Ayuntamiento de Seres de los Caballeros y autorizar al Señor Alcalde para que haga las gestiones que estime mas convenientes en aquel sentido. -

La presidencia manifestó que habia recibido la visita del Alcalde de Quintana de la Serena interesando que este Ayuntamiento designe un representante que se una a la Comisión de dicho pueblo que ha de marchar a Traralud para gestionar la construcción del camino vecinal que ha de unir Castuera y Quintana lo que aparte de otras muchas ventajas contribuiria a solucionar la crisis obrera que se avecina. La Corporación por unanimidad acordó que a la Comisión del Ayuntamiento de Quintana se agregue el Señor Alcalde para en unión de aquella gestionar en Traralud la construcción del mencionado camino y cuantos asuntos estimen de interés para este partido judicial. -

Señalando este Ayuntamiento aprobado el plano de ensanche de esta localidad y como según noticias particulares este no se ha tenido en cuenta al trazar el enlace de la Carretera de Castuera a suareña con la de Castuera a Navalquivir, por unanimidad se acordó: que por la Presidencia se indique a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia la conveniencia de que dicho enlace se efectúe teniendo en cuenta el mencionado plano de ensanche. -

Se da cuenta del expediente que se instruye en virtud de una instancia del vecino Julian León Caballero, solicitando que se le ceda por el precio de tasación un trozo de terreno del antiguo Camino del



Por lo Nuevo que ha quedado inutilizado por la construcción del camino vecinal de esta villa a Montarubio y resultando que la Comisión designada por este Ayuntamiento ha emitido informe en el sentido de que dicho terreno debe ser considerado como sobrante de la vía pública e inútil para todo uso de interés general y que por razones de higiene es necesaria su enajenación y resultando así mismo que la Junta Municipal de Sanidad es de igual opinión, la Corporación por unanimidad acordó: Que desde luego se proceda a tasar el mencionado terreno por los peritos don Daniel Ferrá Pereira y don Francisco Ferrá Borrillo, anunciándose después la correspondiente subasta por término de ochos días previos los correspondientes edictos en la tablilla de anuncios oficiales para que a ella puedan optar cuantos vecinos lo deseen, sirviendo de tipo para la misma el de la tasación pericial.-

A continuación se dio lectura de un escrito en el que don Juan José de la Cruz Fernández, en vista de que por las obras realizadas por este Ayuntamiento en la calle Andres Vázquez, ha quedado inutilizada la entrada que tenía desde tiempo inmemorial para un trozo de terreno de su propiedad solicita que dicha entrada se ponga en condiciones de ser utilizada o que se le indemnicen los perjuicios que con este motivo se le han ocasionado. Entendida la Corporación por unanimidad acordó: Que dicho escrito pase a la Comisión Municipal de obras para que emita el correspondiente informe al objeto de que el Ayuntamiento en su vista resuelva lo que estime oportuno.-

Por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes actual.-





Con el voto en contra de los Concejales Don Quiceto Vasquez, Don Diego Eena y Don Manuel Blanco, se aprobó una cuenta de León Caballero, de ciento sesenta y ocho pesetas por jornales empleados por el mismo en el desague del Poro Nuevo. -

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Candido Capia, de veinticuatro pesetas por camas facilitadas a la Guardia Civil; otra de Marceliano Rodriguez, de veintisiete pesetas cincuenta centimos por varios trabajos para el Poro Nuevo; otra de D. Miguel Rodriguez Danolo, de treinta pesetas veinte centimos por gasolina y aceite para el motor del Poro Nuevo; otra de Juan Fernandez y Segracias Blanco, de diez y seis pesetas por jornales en la limpieza y desinfección de la vía pública; otra de Manuel Esperilla y Juan Fernandez, de siete pesetas por limpieza de la calle Santa Ana; otra de Carlos Atame Jónes, de veinte pesetas por arreglo del reloj de la casa Consistorial; otra de Gabriel Hormeño López, de ochocientas cuarenta pesetas por abocardillas de cantería para coronar el muro de la calle Arrabal; otra de Justino Delgado de sesenta pesetas por jornales desde el quince de Junio último al quince del actual de la Caballería utilizada para acarrear agua para el riego de los arboles de la calle Pilas y pinos del Paseo; otra de Oracio Jiron, de veintiseis pesetas por material para el consejo local de Primera Enseñanza; otra del mismo de once pesetas ochenta y cinco centimos por una botella de tinta para el Jefe del Ayuntamiento; otra de Pedro Sánchez, que en junto importan doscientas setenta y seis pesetas diez centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta villa a Herrera del Duque; otra del mismo de veinte pesetas por un servicio de automóvil con la Comisión



Sanitaria para la inspección de aguas; otra del mismo de veintisiete pesetas por algodón y grasas facilitadas para el motor del Pozo Nuevo; dos de Manuel Dominguez, que en junto importan ciento ochenta y seis pesetas noventa centimos por material electrico para el alumbrado público; otra del mismo de diez pesetas cincuenta centimos por lamparas para el Pozo de Santa Ana; otra del mismo de tres pesetas noventa centimos por lamparas y material electrico para el Juzgado Municipal; dos del mismo de veintiseis pesetas cincuenta centimos por material electrico para el Pozo Nuevo y otra del mismo de ciento setenta y dos cargas de agua facilitadas a la parada de Cimentales en la temporada ultima que importa diez y siete pesetas veinte centimos. -

En vista de una reclamación que con fecha catorce de octubre último formuló Doña Clotilde Jimenez formales y en vista de estar debidamente justificada la petición por unanimidad se acordó devolver a dicha Señora ochenta y una pesetas sesenta y tres centimos que satisfizo demás por el repartimiento general de utilidades del ejercicio trimestral de mil novecientos veinticuatro y seiscientos veintisiete pesetas cuarenta y ocho centimos que pago por igual concepto del año mil novecientos treinta cuyas cuotas le fueron reducidas en virtud de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo provincial, haciendo todo un total de setecientos nueve pesetas once centimos. -

Seguidamente se dio lectura de las siguientes solicitudes:

Primera: Una de Doña Chira Munda Benegas Cáceres, un





la que solicita que se le reconozca el crédito de seis-  
cientas seis pesetas noventa y ocho centimos que pagó  
demás por la cuota del Repartimiento forestal de Utili-  
dades del año mil novecientos treinta que le fue  
reducida por el Tribunal económico administrativo  
provincial.-

Segunda: otra de Don Manuel Hidalgo, solicitando  
que se le reconozca el crédito de trescientas setenta y seis  
pesetas ochenta y un centimos que satisfizo demás por  
igual concepto y año, cuya cuota le fue reducida  
por el propio Tribunal.-

Tercera: otra de Don Juan Lopez Pozo, solicitando la devolu-  
ción o reconocimiento de crédito de doscientas cincuen-  
ta y cuatro pesetas treinta y tres centimos que por igual  
concepto y año satisfizo demás cuya cuota le fue re-  
ducida por el mismo Tribunal.-

Cuarta: otra de Don Gaspar Lopez Pozo, haciendo igual peti-  
ción de doscientas veintinueve pesetas que por di-  
cho concepto y año satisfizo demás, cuya cuota le  
fue reducida por el propio Tribunal.-

Quinta: otra de Don Juan Ortiz Riera, solicitando la devo-  
lución o reconocimiento del crédito de cuatrocientas  
noventa y nueve pesetas sesenta y siete centimos que  
por igual concepto y año satisfizo demás cuya co-  
ta le fue reducida por el propio Tribunal.-

Sexta: otra de Don Nicolás Hidalgo Peña, en representación  
de Don Pedro, Don Manuel y Don Jose Maria Morales Lopez  
de Ayala herederos de Don Mariano Morales y Doña Ma-  
ria Lopez de Ayala, Doña Engracia Lopez de Ayala  
Morales y Doña Beatriz Lopez de Ayala Morales, soli-  
citando el reconocimiento de crédito o devolución de  
cinco mil ochocientas sesenta y tres pesetas veintitris-  
centimos a favor de los primos, ocho mil doscientas cua-  
renta y cinco pesetas cincuenta y siete centimos a favor



de Doña Ingracia y cinco mil setecientas noventa y nueve yuntas setenta centimos a favor de Doña Beatriz, que por el mismo concepto y año pagaron sumas, por haberles sido reducida la cuota por el propio Tribunal. Enterada la Corporación de las seis solicitudes que quedan expresadas y resultando de todas ellas justificada la petición y acreditado el pago, por unanimidad acordó: acceder a todas aquellas peticiones y en su vista que se devuelvan a los interesados las cantidades que cada uno reclama, cuyas devoluciones se harán en metálico o compensando con las cuotas que los mencionados interesados tengan que abonar por los Repartimientos Generales de Utilidades de los años siguientes, y que las solicitudes y documentos que a ellas acompañan se unan a los respectivos libramientos. -

Visto el expediente que contra Doña Inaria de los Angeles Martín, y sus hijos se sigue como herederos de Don Jerónimo de Cáceres por el alcance que como recaudador de este Ayuntamiento resulta en su contra y resultando que se han cumplido los trámites legales y que se ha hecho traba de bienes en cantidad suficiente para saldar el débito que se persigue y gastos que se ocasionen, por unanimidad se acordó: Aprobar el mencionado expediente y que se devuelva al Agente Ejecutivo para que prosiga la instrucción del mismo hasta reditar e ingresar en esta Caja Municipal el referido alcance. -

A propuesta de la Presidencia y en vista de las dificultades que existen para la celebración de las sesiones ordinarias a la hora en que se tienen convocadas, para mayor comodidad de los señores Concejales y del público, por unanimidad se acordó: que las referidas sesiones ordinarias se celebren en lo





sucesivo los sábados de cada semana y hora de los veintidos y que por la presidencia se sancionen con multa a todos los Concejales que sin causa justificada dejen de concurrir a ellas. -

El Concejál Don Paulino Romero, dijo: Que desea que conste en acta que salva su voto en todos los acuerdos que se hayan tomado en las sesiones a que ha dejado de concurrir así como por lo que respecta a la cobranza ejecutiva del repartimiento general de utilidades del año mil novecientos veintinueve que se está llevando a efecto cuando dicho repartimiento según sus noticias fué anulado por la Junta. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de los veintidos y cuarenta y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario, certifico: - Entre paréntesis = la = novales =

Banito Sánchez ~~Amicito Varquer~~  
Paulino Romero

Don Conrado Diego Pena Perro  
Antonio Jemauca Manuel J. Ramos José Román  
Rosario Juan Adresal

Acta de la sesión celebrada el día 20 de Julio de 1933, con carácter de extraordinaria y urgente. -

Presidente

Don Basilio Sánchez Morillo,  
Concejales.

J. Amicito Varquer Varquer  
Immanuel Coronado Hidalgo  
Diego Pena Perro  
Paulino Romero Divila.

En la villa de Castuera siendo la hora de las doce del día veinte de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Basilio



3. Antonio Vera Garcia.

11. Antonio Fernandez Hidalgo.

11. Antonio Casas Lora.

11. Joaquin Sierra Rodriguez

11. Manuel Blanco Cáceres

11. Jose Flor meñaca.

Señor Inorillo, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que con carácter de urgente habían sido convocados, estando presente el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan Martínez Kratamoros Ruiz y Don Manuel Guisado Inorillo. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que como ya a los Señores Concejales consta por la convocatoria circulada el objeto de esta sesión es el de tratar sobre la conveniencia de solicitar del Gobierno de la República la creación en esta localidad de un Instituto o Colegio de segunda enseñanza. -

A continuación la presidencia agregó que la creación en esta localidad del Instituto o Colegio de segunda enseñanza, además de los beneficios materiales que reportaría a la localidad, estos no tendrían comparación con los extraordinarios que representarían para la cultura en ella y para las dos comarcas conocidas por la Sierra y la Siberia Extremeña que comprenden los Partidos Judiciales de Herrera del Duque, Puebla de Alcocer, Castuera y parte de Merla, con una extensión aproximada de cinco mil kilómetros cuadrados y con una población de ciento setenta mil habitantes, cuya población escolar depende del Instituto de Badajoz que está al otro extremo de la provincia. Castuera es el centro de aquellas comarcas y es el nudo de comunicación de cincuenta y cuatro pueblos que están situados en un radio de cien kilómetros comunicados todos con esta población por las carreteras que a ella afluyen y por la línea del ferrocarril de Madrid a Badajoz.





La población escolar de estas Comarcas es de cincuenta mil habitantes y la mayoría podría cómodamente asistir a las clases y regresar a sus casas por la noche por contar con buenas líneas de autobuses y con el ferrocarril. Los gastos que el Municipio tendría que hacer para la instalación del colegio sería de poca importancia comparados con los grandes beneficios que con su instalación habían de obtenerse. -

Abierta discusión sobre la anterior proposición todos los señores Concejales abundaron en la manera de pensar de su presidente, aplaudieron la iniciativa de este y por unanimidad acordaron: Solicitar desde luego del Excmo Señor Ministro de Instrucción Pública, la creación en esta localidad de un colegio de segunda enseñanza, a cuyo efecto este Ayuntamiento se compromete a facilitar el local correspondiente y a costear cuantos gastos sean necesarios con aquel objeto y autorizar al Señor Alcalde para que formule la correspondiente solicitud y para realizar cuantas gestiones estime necesarias con el fin de conseguir que la petición sea atendida con lo que se beneficiarán los intereses culturales de esta Comarca. -

Terminado el objeto de la convocatoria el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las trece y treinta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico:

Barbilio Sánchez  
Paulino Romero  
D. Diego Benito Coronado  
Antonio J. Remando  
Siempre



Las firmas

Manuel Blanco  
Joaquín Guerra

José Hermoso  
Eniceto Vargas  
Secretario

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día  
22 de Julio de 1933.

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo

Concejales

D. Manuel Coronado Hidalgo

D. Diego Cuva Pereira

D. Paulino Romero Sárrita

D. Antonio Cuva García

D. Antonio Fernández Hidalgo

D. Antonio Navas Lora

D. Manuel Blanco Cáceres

D. José Hermoso Azuaga

En la Villa de Castuera siendo la hora de las veintidos del día veintidos de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día estando presentes el Señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan Martínez Matamoros, Don Eniceto Vargas, Don Joaquín Guerra y Don Manuel Cuervo.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura de los actos de las anteriores que fueron aprobados la ordinaria, ratificada la extraordinaria del día veinte del actual y ambas autorizadas.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

A propuesta de la presidencia y con el voto en contra del Concejál Don Paulino Romero Sárrita, se acordó protestar de las penas graves que han sido impuestas por el Consejo de Juera celebrado últimamente en Badajoz, para juzgar a los procesados con motivo de los sucesos de Castillanuco. Por unanimidad fueron aprobados los siguientes





tes cuentas: Una de José Fernández, de sesenta pesetas por arreglo de varias sillas y sillones de la Casa Consistorial; otra de Manuel Fuentes, de setenta y tres pesetas por varios trabajos hechos para el Poro Nuevo, tuveria y fuentes; otra de Iniquel Poro Poro, de tres pesetas cincuenta centimos por un jornal empleado en la tuveria de la fuente; otra de Demetrio Poro y Aquilino Fernández, de quince pesetas por sus jornales del día siete de Mayo último como obreros encargados de la manipulación del censo de segadores; otra de Demetrio Poro, de cuatro pesetas por un jornal en la limpieza de focos y por cal empleada en los mismos; otra de Pedro Sánchez, de doscientas treinta y tres pesetas cincuenta centimos por billetes facilitados a la guardia civil en el coche carro de esta villa a Huelva del Duque.-

Tambien por unanimidad se acordó abonar a Cirilo Rodriguez y Felix Polo, la cantidad de trece pesetas cincuenta centimos a cada uno por sus jornales como encargados del reparto de agua en las fuentes de la Plaza desde el día veintidos al treinta de Junio último.-

En vista de una reclamación que con fecha diez y siete del actual ha formulado don Francisco Urrejola Hidalgo, en solicitud de que se le devuelva la mitad de la cuota que satisfizo por el repartimiento general de utilidades del año mil novecientos veintisiete por que despues de abonar aquella le fue reducida por la Junta general del repartimiento y resultando acreditada la reclamación con los documentos que a la misma se acompañan, la Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado y que se devuelvan al Sr. Urrejola, las trece pesetas setenta y dos centimos que satisfizo despues por dicho concepto y año.-

En vista de la reclamación de don Jacinto Ramos



Balhuaceda y don Ricardo former Bravo martines de la Prata, vecinos de Campaunario, en solicitud de que se les excluya de los Repartimientos generales de Utilidades de esta localidad a partir del año mil novecientos veinticinco. - veintiseis fundandose para ello en los documentos que acompañan y resultando de estos que los mencionados señores fueron excluidos de dicho documento por lo que respecta a la propiedad de la Dehera Malpica, pero quedando don Ricardo former Bravo, con tres mil quinientas pesetas de utilidades líquidas por la propiedad de la finca Tuntilla y visto así mismo el fallo dictado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de esta provincia y confirmado por el Tribunal Supremo, que aparece publicado en el Boletín oficial de veinticuatro de Junio último, la Corporación por unanimidad acordó: Que se di exacto cumplimiento a las resoluciones mencionadas y por tanto que don Jacinto Donoso Balhuaceda y don Ricardo former Bravo, sean excluidos de los repartimientos generales de utilidades de esta villa a partir del mencionado anteriormente, suspendiendose los procedimientos ejecutivos que se sigan en su contra y que don Ricardo former Bravo, quede en cada uno de dichos repartimientos con tres mil quinientas pesetas de utilidad líquida por las Utilidades de la finca Tuntilla debiendo abajar en cada uno de dichos años la cuota que con arreglo a estas utilidades le corresponda, si ya no lo hubiera hecho, comunicandose estos acuerdos a los interesados y al recaudador a los efectos correspondientes. =

Por la lectura que de ella se hizo quedó enterada la Corporación de la Circular del Presidente de la Diputación Provincial en la cual se concede como último plazo, hasta el treinta de septiembre





proximo, para saldar el debito que este Ayuntamiento tiene del año ultimo por el concierto de moratoria y la Corporacion por unanimidad acordó que por la presidencia se procure hacer efectivo aquel debito dentro del plazo que se señala para evitar las responsabilidades con que en dicha circular se conmina. -

Por unanimidad se acordó que por la Comisión especial de Fiestas y Fiestas se proceda a confeccionar el programa de festejos para la proxima feria de septiembre. -

Tambien por unanimidad se acordó que con objeto de gestionar la creacion del Colegio de segunda enseñanza y las obras que son necesarias en esta localidad el Señor Alcalde Don Basilio Sanchez y el Concejál Don Antonio Caval, marchen a Madrid lo mas pronto que sea posible y que los gastos que el viaje les ocasionare se les abone con cargo a estos fondos Municipales. -

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acordó nombrar a Luis Robado Ayala, con carácter de interino y con el sueldo consignado en presupuesto, para el cargo de encargado del motor del Poro Nuevo cuyo nombramiento ha de referirse al dia primero del actual desde cuya fecha viene ejerciendo el mencionado cargo. -

No habiendole otros asuntos el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veintitris y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico. -

Basilio Sanchez

En Corruedo

[Signature]

[Signature]

Paulino Romero

José Hoggueño

Antonio Yerrande

Diego Cener Perros

Manuel Blanco

[Signature]

[Signature]



# Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Julio de 1933.-

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

D. Manuel Coronado Hidalgo.

" Diego Eusa Pereira.

" Paulino Romero Dávila.

" Antonio Eusa Garcia.

" Antonio Fernández Hidalgo.

" Antonio Navas Lora.

" Joaquín Sierra Rodríguez.

" Manuel Blanco Cáceres.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

" José Hermoso Aruaga.

En la villa de Castuera siendo la hora de las veintidos del día veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se exponen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que con las formalidades legales habían sido convocados, estando presentes el Señor Interventor y el infrascripto Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Aniceto Vargas Vargas, don Juan Bartolomé Matamoros Ruiz y don Manuel Guisado Morillo.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y se manifestó que como ya consta a los señores Concejales por la convocatoria circulada, el objeto de esta sesión extraordinaria es el de proceder a la discusión y aprobación en su caso del presupuesto municipal ordinario para el año actual y resolver las reclamaciones que se han presentado en contra del proyecto.

A continuación y de orden de la presidencia se procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan así como de las reclamaciones que contra el proyecto formado por la Comisión Municipal de Hacienda han sido presentadas y después de amplia y detenida discusión se adoptaron los siguientes acuerdos:-

Primero: Vista la reclamación presentada por don Eustaquio Sierra, en representación de la Comunidad de Labradores de esta villa, en la que impugna varias partidas y pide que el presupuesto quede reducido a cinco cin-





cuenta mil pesetas, que es lo que, según él, debe tributar este pueblo en el repartimiento general; y resultando que el reclamante impugna varias partidas que figuran en el presupuesto y otras que no aparecen en el mismo, lo que demuestra que no ha examinado el proyecto o que por lo menos no lo ha examinado con la detención debida, y teniendo en cuenta que de las partidas que impugna y que figuran en el presupuesto, unas son obligatorias y otras que la Comisión ha entendido necesarias para mejorar muchos servicios que estaban completamente abandonados, la Corporación, después de detenida discusión, por unanimidad acordó: Desestimar en todas sus partes la referida reclamación. El Concejal Sr Romero, explicó su voto diciendo que si bien está conforme en la desestimación de la reclamación a su juicio el presupuesto es muy elevado. -

Segundo: Vista la reclamación formulada por don Camilo Salauanca Jimenez, en la que después de señalar las infracciones legales que a su juicio existen en la confección del proyecto impugna varias partidas que figuran en el mismo y considera ilegales algunos de los nuevos arbitrios creados pidiendo por último que para el actual rija el presupuesto del año anterior; la Corporación después de examinar esta reclamación, teniendo en cuenta que precisamente el reclamante ha sido el principal causante de que el presupuesto no se formara a su debido tiempo por haber dimitido la Alcaldía y habiendo que dimitieron varios Concejales, teniendo en cuenta así mismo que en la tramitación del proyecto se han observado las formalidades legales y que las consignaciones que en el mismo se hacen son de necesidad absoluta, después de detenida discusión, por unanimidad, se acordó: Desestimar en todas sus partes esta reclamación. El Concejal Sr Romero, expli-



co' su voto en igual forma que en el acuerdo anterior; -

Tercero: Examinadas todas y cada una de las consignaciones que figuran en las treinta y una relaciones de gastos, todas ellas fueron aprobadas por unanimidad, con las modificaciones que a continuación se expresan que también fueron acordadas por unanimidad:

En el capítulo 1º, artículo 4º, relación número 1, se aumentarán mil seiscientos y nueve pesetas cincuenta centimos como crédito reconocido a favor de la Central Eléctrica "La Serena" para pago de lo que se le adeuda del año anterior por alumbrado de la Casa Consistorial y alumbrado extraordinario y agua durante la feria, agregándose una partida con el número 2.-

En el capítulo 1º, artículo 6º, relación número 2, partida número cuatro, la consignación para pago al Instituto provincial de Higiene quedará en cinco mil seiscientos sesenta y dos pesetas treinta y dos centimos.-

En el capítulo 1º, artículo 7º, partida número 5, relación número 3, se aumentarán diez pesetas en la consignación para pagar al fisco el contraste los derechos de aferición de pesas y medidas.-

En el capítulo 1º, artículo 10, relación número 5, partida número 4, se aumentarán quinientas pesetas para la cuota del servicio telefónico del Ayuntamiento y Guardia Civil.-

En el capítulo 1º, artículo 11, relación número 6, partida número 3, se aumentan dos mil pesetas para el servicio de bagajes.

En el propio capítulo, artículo, y relación partida número 5, se aumentan trescientas pesetas.





para los gastos de las operaciones del reclutamiento.-  
En el capítulo 4º, artículo 1º, relación 9, partida 3, se aumentan quinientas pesetas para pago del alumnado extraordinario del curso.-

En el capítulo 5º, artículo 1º, relación número 12, partida número 1, se aumentan mil pesetas para los gastos de recaudación y administración de las exacciones municipales.-

En el capítulo 6º, artículo 2º, relación número 14, se agregará la partida número 9, con mil cuatrocientos sesenta pesetas como sueldo del guarda-peón caminero de la carretera de la Estación.-

En el capítulo 7º, artículo 1º, relación número 15, partida número 2, se aumentan tres mil pesetas para pago de gravas, energía eléctrica y demás que puedan consumirse en los Motores del Poro Nuevo.-

En el propio capítulo, artículo y relación, se agregará la partida número 3, con seis mil pesetas para pago de los gastos materiales necesarios para redactar el proyecto de abastecimiento de aguas convenido con el Ingeniero Industrial Don José Ignacio Mirabet.-

En el capítulo 11, artículo 6º, relación número 28, partida número uno, se aumentan mil pesetas para la plantación de árboles y para la conservación del paseo de la Libertad.-

En el Capítulo trece, artículo 4º, relación número <sup>30</sup> partida <sup>1ª</sup> uno, se aumentan cinco cincuenta pesetas para los gastos de la parada de Caballos Semimentales del Estado.-

En el capítulo 18, artículo único, relación número 31, partida única, se aumentarán seis mil ochocientas pesetas.-

Cuarto: Examinadas todas y cada una de las consignaciones que figuran en las once rela-



ciones de ingresos, todas ellas fueron aprobadas por unanimidad con la modificación siguiente que también fue acordada por unanimidad.-

En el Capítulo 10, artículo 8º, relación número 7, partida número uno, se aumentarán veinticin mil trescientas cincuenta y una pesetas un centimo quedando por tanto el importe del Repartimiento en quince mil trescientas diecisiete y nueve pesetas.-

Quinto: Por unanimidad fueron formados y aprobados las ordenanzas para hacer efectivas las siguientes exacciones: sobre toque de campanas; sobre carros desenganchados en la vía pública; sobre salientes de ventanas; sobre desagües de canalones en la vía pública y sobre circulación de perros sin bozal, todas ellas de nueva creación las cuales serán autorizadas por los Señores Alcalde y Secretario en representación del Ayuntamiento, y expuestas al público.-

Sexto: Aprobado el presupuesto en la forma que queda expresado quedarán fijados los ingresos y gastos del mismo en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.-

Capítulo	Conceptos	Consignaciones	
		Pesetas	Cts.
	<b>Presupuesto de gastos</b>		
1º	Obligaciones generales	112.656	68
2º	Representación municipal	6.000	00
3º	Vigilancia y seguridad	20.655	00
	Sigue	139.271	68





Cuenta	Conceptos.	Consignaciones.	
		Pesetas.	Cts.
	<i>Anterior.</i>	139.271	68
4º	Policia Urbana ~ Rural	25.284	40
5º	Recaudación.	1.500	00
6º	Personal y material de oficina	51.250	25
7º	Salubridad e Higiene	18.300	00
8º	Beneficencia	23.138	33
9º	Asistencia social	15.050	00
10.	Instrucción Pública	30.000	00
11.	Obras Públicas	253.500	00
12.	Arrendos.	0	00
13.	Fomento de los intereses comunales	8.600	00
14.	Servicios Municipalizados	0	00
15.	Mancomunidades	0	00
16.	Entidades menores	0	00
17.	Agrupación Forestal del municipio	0	00
18.	Sigatruvistos	10.000	00
19.	Reservas	0	00
	<u>Total del Presupuesto de gastos.</u>	571.894	66
	<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
1º	Rentas	8.857	25
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	0	00
3º	Subvenciones	0	00
4º	Servicios Municipalizados	0	00
5º	Eventuales y extraordinarios	3.750	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	0	00
7º	Contribuciones especiales	0	00
8º	Derechos y Tasas	16.277	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales.	"	"
		28.541	45
10	Imposición Municipal	513.719	00
	<i>Sigue</i>	571.144	66

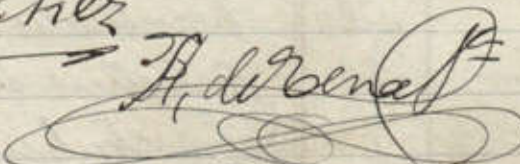



Capítulo	Conceptos.	Comunicaciones	
		Ptas.	Cts.
	Anterior	571.144	66
11.	Inultas	750	00
12.	Mancomunidades	000	
13.	Entidades menores	000	
14.	Agrupación forzosa del Municipio	000	
15.	Resultas	000	
	<u>Total del Presupuesto de ingresos.</u>	571.894	66
	<u>Presumen</u>		
	Importan los gastos por todos conceptos	571.894	66
	Importan los ingresos por todos conceptos	571.894	66
	Diferencia.		ninguna

Asi mismo y por unanimidad se acordó que el presupuesto aprobado en la forma que queda expresada se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se revista copia certificada del mismo al Ilmo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veinticuatro de todo lo que yo el Secretario certifico: - Entre lucas = 30 partida n.º = vale -

Basilio Sánchez

  
 A. de Venaf  
 Juan Romero  
 Diego José Parón  
  
 Antonio Fernandez  
 Leguina





Los señores



Manuel Blasco José Infante  
Manuel

Joaquín Guerra  
Francisco

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por haber dejado de concurrir sin causa justificada los Concejales Don Paulino Romero, Don Juan Martiñe Matamoros, Don Antonio Navas y Don Manuel Guisado; tampoco concurre el Concejale Don Eustasio Fernández, por estar enfermo según ha justificado al Sr. Alcalde, por cuyas ausencias no hubo número suficiente para tomar acuerdo, disponiendo el Sr. Alcalde citar a supletoria para el día treinta y uno del actual, Castuera, veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres. =

El Secretario.

Francisco

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Julio de 1.933 en segunda convocatoria. =

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

D. Aniceto Vaquez Vaquez.

" Manuel Coronado Hidalgo.

" Diego Eusa Pereira.

" Paulino Romero Dirita.

" Antonio Eusa Garcia.

" Antonio Fernández Hidalgo.

" Antonio Navas Lora.

" Manuel Blanco Cáceres.

" José Hermoso Arago.

En la villa de Castuera siendo la hora de las veintidos del día treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día veintinueve del actual, estando presentes el Sr. Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales Don Juan Martiñe Matamoros Ruiz, Don Joaquín



rra Rodríguez y Don Manuel Luisado Morillo. =

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura de las actas de las anteriores que fueron aprobada la ordinaria, ratificada la extraordinaria de veintisiete del actual y ambas autorizadas. =

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. =

A continuación y por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Francisco Marambaño, de dos pesetas cincuenta centimos por arreglo de una correa del motor del Pozo Nuevo; Otra de Justino Delgado, de veintiseis pesetas por jornales, desde el diez y siete al treinta y uno del actual, de la caballería empleada en el acarreo de agua para el Paseo; Otra de Pedro Sánchez de Morenta, y cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos, por billetes facilitados a Guardias Civiles en el coche Correo de esta villa a Huerfana del Duque; Otra de Aquilino Fernández, Desgracias Blanco, Juan Fr<sup>o</sup> Fernández y Manuel Eusa, de catorce pesetas por sus jornales en la limpieza de la calle de Santa Ana efectuada el día veintitris del actual; Otra de Antonio Balsera, de treinta y una pesetas sesenta y cinco centimos, por gastos del viaje a Mérida a hacer una prueba de la bomba del motor del Pozo Nuevo; Otra de Gabriel Hormeño López, de dos mil seiscientos pesetas por ochocientos mojoneros para el derlinde de Nias Pecuanías; Otra de Eloy Aguilar, de diez y seis pesetas por cammas facilitadas a la Guardia Civil; Otra de Victoriano Martín de cinco veintiseis pesetas por doce cubas de agua para el riego del Paseo y calles efectuado en los días veinticinco y veintiseis del actual; Otra de Quentín Pozo, de ochocientas cuatro pesetas por jornales





en la limpieza de varias calles en los días veinticuatro al veintiseis del actual; dos de Luis Robado, que en junto importan cuarenta pesetas por trabajos efectuados en la reparación de la bomba y del motor del Pozo Nuevo y otra de Manuel Raimundo Cordolla, de ochenta y cinco pesetas sesenta y cinco centimos, por fornear y hacer varias piezas para el motor y bomba del Pozo Nuevo, debiendo abonarse los portes. -

Por unanimidad se acordó que por giro postal se remitan quince pesetas sesenta centimos, a Rosendo Rodríguez, a la Prisión provincial de su dalajara por un juego de cerros orromederos que remitió y que se utilizarán en las dependencias municipales. -

Seguidamente y también por unanimidad se acordó: que, de conformidad con lo que resolvió la Corporación en su debido tiempo, a favor de Inorillo Inorillo, se le abone íntegro el jornal que disfrutaba al ocurrirle el accidente del trabajo que sufrió prestando servicio al municipio cuyo jornal se pagará hasta el día veinticinco de abril último en que los médicos Estebanes dictaminaron su incapacidad absoluta. -

En virtud de la petición que el Concejal don Juan Ferrantier Ferratamoros Ruiz, ha hecho al Sr. Alcalde, la Corporación por unanimidad y conforme con lo que aquel interesa acordó conceder al Sr. Ferrantier Ferratamoros, los tres meses de licencia que para asuntos particulares solicita. -

A continuación se dio lectura de la carta que con fecha veintiseis del actual dirige al Sr. Alcalde la oficina Técnico Jurídica de Aguas en la cual acusa recibo de la certificación de los acuerdos de este Ayuntamiento adoptados en sesión de once del actual y acepta el encargo que por aquellos se le confió para el estudio sobre abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta localidad, y la Corporación por unanimidad acordó



quedar enterada. -

Seguidamente y por unanimidad se acordó ampliar por diez días el plazo que se había concedido para que los contribuyentes presentes en este Ayuntamiento las declaraciones de sus utilidades a los efectos de la confección del repartimiento general de utilidades de este año.

En vista de que dentro de pocos días ha de empezar a facilitarse el fluido eléctrico para el alumbrado adquirido de otra empresa por el actual contratista y teniendo en cuenta que con este motivo ha de modificarse la red para el alumbrado público, a propuesta de la presidencia, por unanimidad se acordó: Que aprovechando esta circunstancia, el alumbrado de las Calles Pilar, y sucesivas hasta la de Capitán Salán, inclusivas, se varie poniendo las bombillas de las calles expresadas en el centro de las mismas quedando facultada la presidencia para adoptar las medidas que con este motivo estime convenientes. -

La Comisión que en once del actual se designó por este Ayuntamiento y que quedó compuesta por los Concejales Don Antonio Pólvora, Don Manuel Blanco y Don José Hormeño, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, para dar cumplimiento a la circular del Excmo. Señor Gobernador Civil referente a la adopción de medidas para solucionar la crisis obrera, cumpliendo con aquel encargo dió lectura a la siguiente proposición: Para que la Comisión de Trabajo del Ayuntamiento de Castuera el día treinta y uno del actual con el objeto de estudiar la grave crisis de trabajo de esta población y los recursos que pudieran arbitrase para solucionarla, acordaron: 1º Que la crisis obrera este año reviste caracteres de extrema gravedad ya que a consecuencia de la peisima cosecha y el retroceso general de los patronos a la contrata-





ción de obreros trace que actualmente y desde hace más de un mes están en paro forzoso casi la totalidad del curso de carpinteros (unos setecientos). -

2º Que el ramo de construcción atraviesa también una época malísima por las causas anteriores citadas y a consecuencia huelgan la mayoría de sus componentes (unos trescientos). -

3º Que como solución o medios para aliviar, al menos tan pravorosa crisis, pueden arbitrase las siguientes soluciones. -

1º Que los patronos retiren de la plaza unos cuatrocientos obreros. -

2º Que urgentemente se realicen las obras públicas señaladas en el presupuesto que para el presente año está confeccionado por este Ayuntamiento y principalmente el abanillarado de la Calle de los Arcos. -

3º Que urgentemente suspicuen las obras del trozo primero de la Carretera de Castuera a Jüareñas, ya aprobado y replantado y el camino de Castuera a Quintana. -

4º Que por el Ayuntamiento se obligue a los propietarios urbanos al cobro de facturas, obras de saneamientos y reparación de edificios que lo necesiten. -

Con estas medidas es casi segura que nauha en lo posible la crisis en el presente año. -

Y para que conste expedimos la presente en Castuera fecha *usq. supra*. -

Abierta discusión sobre la anterior proposición hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales y después de suficientemente discutido el asunto, la Corporación por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes los extremos que aquella comprende haciendo por tanto suya la proposición y acordando a la vez que certificación de ella se remita al Excmo. Sr. Gobernador - Civil de esta provincia en cumplimiento de lo que tiene interesado. -

En vista de que el Sr. Director de la Caja Extremeña



de Previsión Social no ha contestado a la carta que por esta Alcaldía se le dirigió con fecha cuatro de Mayo último interesándole que remitiera los impresos e instrucciones necesarias para poder efectuar el seguro obligatorio de accidentes del personal de este Ayuntamiento, por unanimidad se acordó: Autorizar a la presidencia para que se dirija al Sr. Director Delegado de la Caja Nacional de Seguros de accidentes del Trabajo, con domicilio en Madrid, calle Sagasta número seis, solicitando del mismo efectuar la operación de todo el personal de este Ayuntamiento. -

No habiendo otros asuntos de que tratar levantó la sesión siendo las veintidos y cincuenta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico:

Batista Sáenz de Guzmán

Don Coronado Antonio Ferrnandez

José Joaquín Diego Fern Pérez  
Manuel Plano

J. de Benavente Paulino Romero

Josefa Juan de Abresca

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por haber concurrido solamente el Alcalde accidental Don Arcadio Vargas y los Concejales Don Manuel Coronado, Don Diego Fern, Don Paulino Romero, Don Antonio Fern, Don Joaquín Ferrnandez y Don José Joaquín, número 5 insuficiente para tomar acuerdos por lo que el Señor Alcal-





de accidental dispuso citar a supletoria para el día siete del actual, Castuera cinco de agosto de mil novecientos treinta y tres.-

El Secretario:  
Lecan Abuelo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1933 en segunda convocatoria.-

Presidente

D. Aniceto Vazquez Vazquez  
Concejales

D. Manuel Coronado Hidalgo

" Antonio Fernandez Hidalgo

" Joaquin Juma Rodriguez

" Jose Florentino Araya

En la Villa de Castuera siendo la hora de las veintidos del día siete de agosto de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de don Aniceto Vazquez Vazquez, primer Concejale de Alcaldé en funciones de Alcaldé por delegación del propietario con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día cinco del actual, estando presentes el Señor Interventor y el infrascripto Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales don Juan Martinec Inatamoros, don Antonio Navas, don Manuel Juizado, don Paulino Romero, don Diego Cerna, don Antonio Cerna, y don Manuel Alamo, el primero por estar disfrutando licencia, el segundo por estar en Madrid en comisión y el tercero por estar enfermo según ha justificado al Señor Presidente.-

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden yó el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Por unanimidad se acordó conceder un voto.





ro de quince pesetas a cada uno de los vecinos  
pobres y enfermos Carmen Morillo Sánchez, Candelario  
Gallego Sierra y Manuel Morillo Cerna. -

También por unanimidad se acordó conceder un  
socorro de treinta pesetas a la vecina viuda pobre Elira  
Fernández Fernández, para que pueda llevar a Badajoz  
a dos hijos menores con objeto de que sean hospitalizados. -

A continuación y también por unanimidad se  
acordó que previa el aborro de veinticinco pesetas se reti-  
re del Correo un paquete a recubrirlo remitido por la  
Oficina Ecunia Moderna, de Madrid, continuando la  
legislación vigente sobre construcción de edificios escolares  
por el Estado con aportación municipal. -

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuen-  
tas: Una de Manuel Fuentes, de cincuenta pesetas por cua-  
tro cantaros de chopo galvanizada; otra de Marian No-  
rrachero, de veintiocho pesetas cuarenta y cinco centimos  
por gastos causados en el viaje que el día primero del  
actual hizo a Villanueva de la Serena para asistir al in-  
genuo en caja de los moros del recemplero como comisio-  
nado de este Ayuntamiento; otra de Juan Salazarca,  
de tres pesetas quince centimos por un tarro de grana blanca;  
otra de Demetrio Pozo, de setenta y siete pesetas cincuenta  
centimos por jornales en la limpieza de las alcantarillas  
de los Arcos efectuada del cuatro al siete del actual; otra  
de Luis Robado, de doscientas veinticuatro pesetas por jor-  
nales de los días quince al veintuno de Mayo último  
empleados en el derribo del Pozo Nuevo, que por orde-  
do del encargado de la Lanza no se principió en el mes  
de Mayo y otra de Miguel Pozo Pozo, de doscientos dieciséis  
pesetas por jornales de los días veinte de Julio último al diez  
inhabilitados en la colocación de mojaras en las vías pecu-  
arias. -

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión





siendo las horas de las veintidos y treinta y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico. Sobre raspado =  
 Socorro: vale =

*Américo Vazquez*

Joaquin Guerrero

De Canones de

Antonio Fernandez

José Ferrnandez

*Ferrnandez*

Juan Robredo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de Agosto de 1933.-

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo

Concejales

D. Américo Vazquez Vazquez

" Manuel Coronado Hidalgo

" Diego Eusa Pereira

" Paulino Romero Davila

" Antonio Eusa Garcia

" Antonio Ferrnandez Hidalgo

" Antonio Navas Lora

" Manuel Blanco Caseres

" Joaquin Sierra Rodriguez

" José Ferrnandez Morillo

En la Villa de Castuera siendo la hora de las veintidos del día doce de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día estando presentes el Señor Intencutor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales don Juan Martinec Uratamoros, por estar disfrutando licencia y don Manuel Ferrnandez Morillo, por estar enfermo. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dio cuenta de los Políticos oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente



de los servicios sanitarios a Benito Martín Fernández, que habita en Calle tras número noventa y dos. Se hace constar que el Concejal Don José Borrero, al tratar de este asunto, se ausentó del salón por ser pariente del Señor Martín, volviendo a ocupar su puesto una vez recaído el acuerdo. -

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos Iris Borrillo Pino, Manuela Borrillo Cera y Francisco Borrillo Paredes. -

A petición del Concejal Don Manuel Justo Borrillo, por unanimidad se acordó concederle los tres meses de licencia que solicita para reponer su salud. -

Seguidamente se dió lectura de la carta que con fecha siete del actual dirijió al Señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento el Director Delegado del Instituto Nacional de Previsión, encargado de la Caja Nacional de seguros de accidentes del Trabajo, en la que acusa recibo de la que se le dirijió con fecha dos del corriente mes y en virtud de la cual manifiesta que acepta toda la responsabilidad de los accidentes que seguidos de incapacidad permanente o muerte puedan sobrevenir al personal asegurable de esta Corporación, interesando a la vez que se le devuelva cumplimentado el modelo número uno, que acompaña con objeto de que con dicho documento quede completamente regularizada la operación de seguro de este Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acordó quedar enterada y que por la presidencia se devuelva contestado el modelo a que dicha carta se refiere. -

Por la lectura que de ella se hizo quedó enterada la Corporación de los análisis Bacteriológicos que





de los aguas destinados al consumo local ha sido practicado por el Instituto provincial de Higiene con fecha ocho del corriente mes, de los cuales resulta que todas las aguas se consideran buena para el consumo excepto la de la muestra número cuatro que corresponde al Pozo por propiedad de Julián Romero Sánchez, y por unanimidad se acordó: Que se haga saber al Sr. Romero Sánchez, la prohibición de que las referidas aguas se utilicen para el consumo personal. -

En virtud de una carta del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, de la que se dio lectura, por unanimidad se acordó adherirse a la petición de aquel Ayuntamiento y que por la presidencia se solicite de quien correspondiera que sean rebajados los precios a que actualmente se cotizan los abonos minerales. -

En virtud de una carta de don Enrique Rodríguez Sturbide, fechada en Buenos Aires en siete de Abril último, de la que se dio lectura, la Corporación por unanimidad acordó contribuir con veinticinco pesetas para la erección del monumento a la Libertad que se proyecta en la cumbre mas alta de la montaña de Montjuic, en Barcelona, en el que han de figurar la estatua de la Libertad y del martir defensor de la Enseñanza laica don Francisco Ferrer. -

A continuación se dio lectura de una instancia en que Antonio Fernandez Inamano y Antonio León Garcia, solicitan de este Ayuntamiento que se les di de baja en el padrón de habitantes de esta localidad, por llevar mas de dos años en la de Calarrubias, donde figuran incluidos como vecinos en el padrón formado en mil novecientos treinta, según la certificación que tra dicha instancia acompañan, y visto el informe emitido por el oficial encargado del cual resulta que los mencionados individuos no aparecen incluidos en el



Padrón de habitantes de esta localidad. La Corporación por unanimidad acordó: No acceder a la petición de los Señores Fernando y León, puesto que los mismos no aparecen inscritos en el vigente padrón de habitantes de esta localidad. -

Por la lectura que de ella se hizo quedó enterada la Corporación de la carta de don Federico Inaresa, fecha nueve del actual, en la que comunica que encargado por la casa de Barcelona oficina Técnica de aguas, vendrá próximamente para empesar los trabajos necesarios para el estudio referente a la traida de aguas. -

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Daniel Eusa y Francisco de Eusa, de treinta pesetas, por sus derechos como peritos en la tasación de un trozo de terreno del antiguo caserío vecinal de esta villa a Monterubio; otra de Luis Robado, de cuarenta pesetas por jornales en la limpieza del depósito de aguas del Pozo Nuevo y reparación de los grifos de las Fuentes; otra de Pedro Sánchez, de noventa y seis pesetas veinticinco céntimos por billetes facilitados en el coche correo de esta villa a Herrera del Duque a la guardia civil; y otra de Juan Salamanca, de cinco noventa y tres pesetas setenta y cinco céntimos por diferentes efectos servidos para este Ayuntamiento. -

A propuesta de la presidencia y por unanimidad se acordó conceder una gratificación de cincuenta pesetas al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Francisco Vellera Galán, como remuneración de los servicios extraordinarios que ha prestado y al encaso haber que disfruta, cuya gratificación será como caso excepcional y por una sola vez. -

Por unanimidad se acordó que la Comisión municipal permanente de Fiestas y Fiestas se reúna





desde luego para ocuparse del programa de la próxima feria y que a esta Comisión se agreguen los Concejales don Amicito Varquez y don Antonio Ferrnandes, para que en unión de los que componen la Comisión redacten el programa de festejos. -

Tambien por unanimidad se acordó autorizar al Señor Presidente para que encargue el material electrico que estime necesario para el alumbrado extraordinario que haya de colocarse durante la próxima feria de Septiembre.

El Señor Presidente manifestó que en virtud de la crisis obrera que existe en la actualidad y habiendo algunos fondos correspondientes a la décima sobre contribuciones para atender al paro obrero, la Comisión gestora encargada de la administración de dichos fondos, había dispuesto que desde mañana se empieza a dar trabajo a los obreros empleandolos en las obras que quedaron pendientes y sin terminar anteriormente y que con objeto de que los beneficios alcancen al mayor número de obreros había acordado que estos turnen cada tres días. La Corporación, despues de enterada por unanimidad acordó: Prestar en conformidad a los mencionados acuerdos. -

La Presidencia y el Concejel Sr. Navas dieron cuenta de las gestiones practicadas en Madrid con motivo del viaje realizado por acuerdo de la Corporación. Dichos señores hicieron presente, que vienen altamente satisfechos de la agradable acogida que en todos los sitios se les dispuso y muy principalmente de los Diputados a Cortes por esta provincia que les acompañaron en todas aquellas gestiones. Con respecto a los puntos principales que motivaron el viaje, dijeron: Que el Sr. Ministro de Obras Públicas, les manifestó que los trabajos del camino a Lumbor y de la Carretera a Juarina, están solo pendientes de que se habiliten los créditos necesarios para estas obras, que hoy están



agotados, pero ofreció preocuparse de esta rehabilitación con objeto de que las obras den principio a la mayor brevedad. Que el Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública, acogió con verdaderos cariños la proposición referente a la creación del Colegio de segunda enseñanza y a juicio de los que hablaron la creación de este Colegio puede considerarse como una cosa segura siempre que el Ayuntamiento facilite local adecuado para su instalación y que se comprometa a contribuir con veinte mil pesetas anuales como mínimo, para su sostenimiento. Agregaron que inmediatamente de llegar a esta localidad se pusieron al habla con el vecino de esta villa Nicolás Morillo Sánchez, que está construyendo una casa que hace esquina con las calles de Fernando de los Ríos y Cruces, la que pudiera servir para Colegio debido a que en el estado en que se encuentra la obra es susceptible de darle el tracado que sea mas conveniente y tienen la satisfacción de hacer presente a la Corporación que dicho señor está dispuesto en principio a ceder aquel local para la instalación del Colegio. Manifestaron, por último, que de todo ello dan cuenta a la Corporación para que en su vista adopte las resoluciones que estime mas conveniente. Cebados los Señores Concejales, después de hacer constar la satisfacción con que han escuchado las manifestaciones del Sr. Alcalde y del Concejal Señor Navas, y teniendo en cuenta que la creación del Colegio de segunda enseñanza ha de reportar extraordinarios beneficios a la localidad por cuya causa el Municipio no debe omitir ninguna clase de sacrificios, por unanimidad adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Que con objeto de atender al sostenimiento del Colegio de segunda enseñanza que se proyecta, este Municipio se compromete a contribuir con Treinta mil





presentes anuales y además a facilitar el local en que el Colegio haya de instalarse. -

Segundo: Aceptar en principio el local que está construyendo el vecino de esta villa don Nicolás Morillo Sanchez, situado en las calles de Fernando de los Rios y de Cruces, el que se ofreciera al Ministerio de Instrucción pública y si es aceptado por este formalizar después el correspondiente contrato de arrendamiento. -

Tercero: Que dada las condiciones en que hoy se encuentra el local antes mencionado, es susceptible de darle el trazado que sea mas conveniente y con objeto de que los obreros se frustren interesar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, que con urgencia ordene que sea reconocido por el Arquitecto que estime oportuno para que este, si encuentra aceptable el mencionado local, ordene el trazado que haya de darse a la obra, todo con el fin de que el Colegio empiece a funcionar en el curso próximo. -

A continuación la Presidencia hizo presente a la Corporación que el día veintiseis de Julio último, el cabo de la Guardia Municipal Juan Barrio Fernández formales, en completo estado de embriaguez, desobedeció la orden que le dio para que se marchara a dormir, contestándole en formas desortosas e irrespetuosas; que en vista de aquel proceder y de que no habia medio de que obedeciera ni de que dejara de hablar en la forma incoherente en que lo hacia, en lugar de tomar contra dicho empleado una resolución mas violenta, le hizo saber en el acto que quedaba suspendido de sueldo por treinta dias, cuya resolución acató, pero sin que pudiera conseguir que se marchara a su casa. cuya orden le daba en virtud de que debido al estado de alcoholismo en que se encontraba pudiera cometer algún acto de graves consecuencias que



estos hechos fueron presenciados por el Jefe de la Guardia Municipal y por el Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento don Jacinto de Eura Rojas, y que de ello da cuenta a la Corporación para que una vez que haya oído a estos señores, lo que desea efectuar en este acto, resuelva lo que estime oportuno. A continuación la presidencia tuvo comparecer al Jefe de la Guardia Municipal y al oficial señor Eura Rojas, los que confirmaron cuanto acaba de decir el señor Alcalde. La Corporación en su vista y por unanimidad acordó: Aprobar la suspensión de un mes de sueldo impuesta por el señor Alcalde al cabo de la Guardia Municipal Juan Maria Fernandez Jimenez.-

El Concejil señor Romero Davila, rogó a la presidencia que procure que el encargado del reloj público lo atienda en las debidas condiciones por que hace varios dias que se encuentra parado. El Señor Presidente contestó, que en efecto, pues el reloj ha estado parado varios dias pero que hoy ya está funcionando.-

Como habiendo otros asuntos se levantó la sesión siendo la hora de las veintitris y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico = Sobre raspado = de = vale = entre paréntesis = que = no vale =

Bautista Sánchez

Jacinto Rojas y Joaquin Guerra

A. de Vera  
Paulino Romero del Carriado





Diego Fera Pérez Antonio Jemands

Manuel Blanco José Hornos  
José Luis Juan Abuelo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 19 de Agosto de 1.933.-

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

D. Américo Vaquer Vaquer

" Manuel Coronado Hidalgo

" Diego Fera Pereira

" Paulino Romero Sáizola

" Antonio Fera García

" Antonio Fernández Hidalgo

" Antonio Novas Lora

" Joaquín Guerra Rodríguez

" Manuel Blanco Cáceres

" José Hornos Amaga.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las veintidos del día diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Hubo dejado de asistir los Concejales Don Juan Martines Martínez Ruiz y Don Manuel Jiménez Morillo, por estar disfrutando licencia.-

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y o el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos correspondiente al mes actual.-

También por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas al vecino pobre y enfermo Emilio Sánchez Morillo.-

Seguidamente y también por unanimidad se acordó incluir a Manuela Martines Fera, que habita en calle Mendizábal



Número número cuarenta y cinco, en la lista de las familias pobres que tienen derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios. -

Enterada la Corporación de la orden del señor Jefe de Instrucción de esta villa referente a la información de la Dirección General de Prisiones acerca del estado y condiciones de los edificios destinados a Prisiones de Partido, por unanimidad acordó: Que por la Presidencia se conteste al cuestionario que en aquella orden se inserta. -

Examinado el expediente que se instruye para proveer en propiedad, mediante oposición, el cargo de oficial cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento y vista la propuesta que hace el Tribunal encargado de juzgar aquella oposición por la cual propone para dicho cargo al único opositor Don Jacinto de Cerna Rojas, la Corporación por unanimidad acordó: Nombrar desde luego oficial cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento, en propiedad y con el haber consignado en presupuesto, a Don Jacinto de Cerna Rojas, al que se dará posesión del mencionado cargo, y aprobar en todas sus partes el expediente instruido al efecto. -

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acordó: Autorizar a Don Jacinto García de los Lóla, oficial del Catastro de Rustica de esta provincia y encargado de la Loma de Cartera - Puebla, para que confeccione los listas cobratorias y rellene las matrices de Rustica de esta villa para el año mil novecientos treinta y cuatro, por cuyo servicio se le abonarán quinientas pesetas, con cargo al presupuesto municipal. -

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: una de aquilino Semánder, de cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos por diferencias de jornales de





Albañiles de los días catorce del actual al de la fecha en las obras que se realizan en calle Pilar, Santa Ana y Callejón de Velarde; otra de Iniquel Poro Poro, de ochenta y cinco pesetas por jornales del ocho al diez y ocho del actual en las vías pecuarias; otra de Angel Sánchez Mendez, de cuatrocientas cincuenta pesetas por jornales de dos días de Julio último y trece del actual en el acarreo de postes para el derribo de las vías pecuarias; otra de Luis Nuñez Alonso, de cinco veinte pesetas por jornales del ocho al diez y nueve del actual como vocales obreros encargados de la confección del Curso de Campesinos; otra de Juan Fravia Fernandez, de cien pesetas por jornales de los días doce al diez y seis del actual en la colocación de postes en las vías pecuarias; otra de Florian Delgado, de Madrid de cinco treinta y nueve pesetas sesenta centimos, por material de escritorio servido para la oficina Municipal; otra de Pedro Sánchez, de siete pesetas treinta y cinco centimos por postes del material que expusiera la cuenta anterior; otra del mismo de cinco cincuenta y uno pesetas ochenta y cinco centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta villa a Huelva del Duque; otra de Pedro Donato Martin de doscientas treinta y dos pesetas noventa centimos por cal y cemento facilitado para las obras Municipales y otra de San Basilio Sánchez, de setecientas ochenta y siete pesetas setenta centimos por gastos del viaje que como Alcalde y en reunión del Concejal Señor Navas, ha hecho a Madrid por acuerdo de la Corporación Municipal para gestionar la creación del Colegio de segunda enseñanza y forma de solucionar la crisis obrera. -

La Prudencia hizo presente a la Corporación que los dueños de las casas a que corresponde el acerado de la Calle Canovas, que en parte está sin colocar, le habían hecho presente que aunque este acerado pendiente de colocación no les corresponde a ellos por



exceder de los dos metros a que están obligados, están dispuestos a que se coloque siempre que el Ayuntamiento se comprometa a abonar los gastos que ocasione la mano de obra poniendo ellos los materiales. La Corporación por unanimidad acordó: Aceptar la oferta de los dueños de las casas referidas y que desde luego se coloque el acerado abonando el Ayuntamiento la mano de obra cuyo trabajo podrá efectuarse por los obreros que están trabajando en la actualidad con cargo a los fondos de la décima para mano obrera, poniendo los propietarios de las casas los materiales que sean necesarios. -

A propuesta del Concejil Sr. Coronado, la Corporación por unanimidad acordó: Que por la Comisión Municipal permanente de obras se examine el Poro que hace tiempo se cupero a abrir al sitio del arrenal formando un proyecto de los trabajos que en él puedan realizarse para su terminación formando a la vez un presupuesto de los gastos probables que puedan originarse, cometiéndolo después al examen del Ayuntamiento. -

A propuesta del Concejil señor Navas, por unanimidad se acordó: Que el Ayuntamiento se reúna en sesión extraordinaria el día veintuno del actual a las doce horas, en esta Casa Consistorial, para tratar de la construcción de foyeros escolares. -

Seguidamente y por unanimidad se acordó que desde luego se proceda a la limpieza general de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, quedando autorizado el Señor Alcalde para ordenar cuanto sea necesario con este motivo. -

El Concejil Sr. Navas, hizo presente a la Corporación que por persona que le merece entero crédito, se le ha denunciado que en la madrugada del siete del actual, en la era de la finca Carrasaleja de este término, ante varios trabajadores, el Sargento Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa se permitió proferir frases insultantes





para esta Alcaldia y para el Ayuntamiento y desia que  
 coaste su mas enérgica protesta contra este proceder y que  
 el Ayuntamiento adopte en su vista la actitud que esti-  
 mes mas adecuada contra dicho Sargento. La Corpora-  
 cion en vista de aquellas manifestaciones, teniendo en  
 cuenta la gravedad de las mismas y sin dudar de las  
 manifestaciones del Concejál Señor Navas, antes de adop-  
 tar resolución alguna sobre este asunto por unanimi-  
 dad acordó: Que por la presidencia se hagan las gestiones  
 necesarias en averiguación del hecho denunciado de lo que  
 dara después cuenta al Ayuntamiento.-

Se levantó la sesión siendo la hora de las veinti-  
 tres y treinta minutos de lo que yo el Secretario certifico:-  
 sobre rasgado. Comandante = vote =

Basilio Sanchez  
 J. de Vera  
 Niceto Vargas  
 Joaquin Guerra  
 Paulino Romero  
 Manuel Coronado  
 Manuel Flores  
 Dionisio Perez  
 Antonio Yemaude  
 José Horruel  
 Horina  
 Juan Adriaens

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de  
 Agosto de 1.933.-

Presidente

J. Basilio Sanchez Anillo  
 Concejales  
 J. Niceto Vargas Varquez

En la Villa de Castuera siendo la hora de las doce del día  
 veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron  
 en la sala de sesiones de esta Corporación Consistorial los señores con-



- 3
- D. Manuel Coronado Hidalgo  
 " Diego Vera Pereira  
 " Paulino Romero Davila  
 " Antonio Vera Garcia  
 " Antonio Fernandez Hidalgo  
 " Joaquin Guerra Rodriguez  
 " Antonio Navas Lora  
 " Manuel Blanco Cáceres  
 " José Hormeño Senaga
- regales de este Ayuntamiento que al margen se expe-  
 ran bajo la jurisdicción del Señor Alcalde Don Basilio  
 Sánchez Morillo, con objeto de celebrar esta sesión extraor-  
 dinaria que, en cumplimiento de lo acordado en la or-  
 dinaria del diez y nueve del actual, ha sido convo-  
 cada con las formalidades legales, estando presente  
 el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Con-  
 regales don Juan Martin de Matamoros Ruiz y don Ma-  
 nuel Jurado Morillo, por estar disfrutando licencia. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y  
 manifestó que esta ha sido convocada en cumplimiento  
 de lo acordado por el Ayuntamiento en la ordinaria  
 de diez y nueve del actual a propuesta del Concejal Sr.  
 Navas, con el único objeto de tratar de la construcción  
 de grupos escolares. -

A continuación el propio Presidente, des-  
 pués de felicitar al Sr. Navas por su iniciativa, manifestó  
 que había considerado conveniente dar conocimiento  
 a la Corporación de las disposiciones legales que se han dic-  
 tado por las Cortes Constituyentes y Gobierno de la Republi-  
 ca Española acerca del interesantísimo asunto de la  
 construcción de edificios escolares, cuestión que afecta a  
 esta municipalidad, ya que en este termino hay absoluta  
 necesidad de resolver el urgente problema que está plan-  
 teado por la insuficiencia de locales escolares adecuados y  
 ordenó al infrascrito Secretario que diese lectura de las a-  
 ludidas disposiciones lo cual efectuó seguidamente el espre-  
 sado funcionario municipal, leyendo la Ley de diez y seis  
 de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, inserta en las  
 Gacetas de Madrid del día diez y ocho, el Decreto del Minis-  
 terio de Instrucción Pública y Bellas Artes de cinco de Enero de  
 mil novecientos treinta y tres (Gaceta del día) y las ordenes  
 aclaratorias del propio Ministerio fecha veintisiete de Ene-  
 ro y seis de febrero último insertas en las Gacetas del vein-





Diecho y del once de dichos meses.

Terminada la lectura de dichas disposiciones legales, el Sr. Alcalde las comentó en el sentido de que son altamente beneficiosas para este Municipio, que tan necesitado se encuentra de abordar y resolver sus críticos e inquietante problema de las atenciones de primera Enseñanza, lo cual podría lograrse con la aplicación de aquellas preceptos, por lo que proponía al Concejo la necesidad de ocuparse atentamente de esta interesante cuestión.

El Concejal Don Antonio Navas, congratulándose de que haya llegado el momento de que se pueda hacer algo práctico en este asunto, para dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de este vecindario, que tanto tiempo hace viene anhelando que se ponga fin al bochornoso espectáculo de que los niños se vean obligados a recibir la instrucción primaria en locales inadecuados, formados de todas las condiciones higiénicas y con una incapacidad manifiesta; se mostró partidario de que, contando con el poderoso auxilio que el Estado ofrece, en virtud de las disposiciones legales que se han leído, este Municipio se decida a realizar el máximo esfuerzo posible, en la seguridad de que los contribuyentes no han de exultimar su concurso para llevar a feliz término el ferviente propósito de esta Corporación de dotar al pueblo de los locales escolares que le son imprescindibles, si se quiere sinceramente destruir el analfabetismo y rectificar diametralmente la política secular de desidia y abandono de la cultura pública.

Hicieron uso de la palabra otros Señores Concejales abundando en las consideraciones anteriores y expresando cada uno su parecer sobre los supuestos locales que han de construirse y número de fracciones de que cada uno debe constar.

Resumió la discusión el Sr. Alcalde, Prudente manifestando su agradecimiento por el entusiasmo con que este asunto ha sido acogido por la Corporación y haciendo presente



que crea convenientemente concretar las diversas aspiraciones y tendencias por medio de un procedimiento administrativo que garantice al Municipio, juntamente con un detenido estudio de las necesidades escolares, la apreciación fundamentada de las posibilidades económicas de la hacienda local en relación con esta empresa; a cuyo efecto, proponía a la Corporación: **Primero.** - Que se recabe el informe provincial del Consejo local de Primera Enseñanza, en relación con las necesidades existentes en cuanto a edificios escolares en la localidad, y plan de construcciones que procediera realizar. **Segundo.** - Que este informe se remita después a la Comisión municipal que este Ayuntamiento designe, para su estudio y dictamen. **Tercero.** - Que la Comisión municipal de Hacienda, teniendo a la vista los dictámenes precedentes, informe, así mismo, en el asunto, en un aspecto económico. **y Cuarto.** - Que de todo ello se di cuenta al Ayuntamiento, para su examen y resolución que proceda.

Esta propuesta de la presidencia, fue aprobada por aclamación unánime en todas sus partes, y para comprometer la Comisión a que se refiere el número segundo de la propuesta por unanimidad quedaron designados los señores Concejales Don Manuel Coronado y Don Antonio Naval, bajo la presidencia del Señor Alcalde.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión siendo la hora de las tres y quince minutos de todo lo que yo el secretario certifico:

Benito de Utrera

Benito de Utrera Georgina Guerra

Andrés Benavente

Paulino Romero

de Coronado

J. J. J. J.





Las firmas

Diego Elena Pereira Antonio Yemanele  
Josi Ferrnina Manuel Blanes

Manuel

Lucas Adameal

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Agosto de 1.933. =

Presidente.

D. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

D. Aniceto Vargas Vargas

Manuel Coronado Hidalgo

Diego Elena Pereira

Paulino Romero Sáizola

Antonio Elena García

Antonio Fernández Hidalgo

Antonio Navas Lora

Manuel Blanes Cáceres

Joaquín Guerra Rodríguez

José Ferrnina Asuaga

En la Villa de Castuera siendo la hora de las veintidos del día veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan Martínez Matamoros Ruiz y Don Manuel Quirado Morillo, por estar disfrutando licencia. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura de las actas de las anteriores que fueron aprobada la ordinaria, ratificada la extraordinaria y ambas autorizadas, haciéndose en la ordinaria la aclaración siguiente: Que el concejal Don Paulino Romero Sáizola, al tratar del nombramiento de oficial cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento, abandonó el local por ser pariente por afinidad del único opositor Don Jacinto de Elena Rojas, volviendo a ocupar su puesto en los escanos una vez recabado el acuerdo, cuyo detalle involuntariamente se había omitido en el acta



de la sesión referida.-

A continuación se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Por la lectura que de la correspondiente certificación se hizo quedó enterada la Corporación de los acuerdos del Consejo Local de Primera Enseñanza de esta Villa adoptado en virtud de la Comunicación en que se le pedía informe en relación con las necesidades existentes en cuanto a edificios escolares en la localidad y plan de construcciones que procedieran. Dicho Consejo opina que deben construirse dos grupos escolares de ocho grados cada uno, uno para niños y otro para niñas emplazándolos en la cañutera de la Estación. El Ayuntamiento después de haber visto con agrado los acuerdos de referencia por unanimidad acordó: Que aquella certificación se remita a la Comisión de Concejales que para este efecto fue designada en sesión de veintinueve del actual para que ésta emita el informe que corresponda.-

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Aquilino Ferrnandez, de setenta y cinco pesetas por diferencia de jornales empleados en la calle Pilar, Santa Ana, Arrabal y Callejón de Velarde desde los días veintinueve al veintiseis del actual; otra de Arniguel Poro Poro, de ochenta pesetas por jornales del día y ocho al veintiseis del actual en las Vías Pecuarias; otra de Luis Niño Alonso, de ciento veinte pesetas por jornales en la formación del curso de Campesinos para la Reforma Agraria; otra de Pedro Sánchez, de ochenta y siete pesetas veinte centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche Correo de esta Villa a Herrera del Duque.-

Cambien por unanimidad se acordó abouar





cuatrocientas cuarenta y dos pesetas setenta centavos a la Agencia A.G.R.O.S., con domicilio en Madrid, calle Práxedes Fernández Villaverde, número diez y nueve por el Trabajo que ha remitido referente a los bienes comunales y de propios correspondientes a este Municipio y por la suscripción anual al Consultorio Jurídico.-

A continuación se dió lectura de un escrito en el que Luis Nuñez Abasso, como presidente de la Sociedad Cooperativa para el cultivo intensivo, de esta localidad en el que manifiesta que por error de la Comisión Provincial del Instituto de Reforma Agraria, no se les ha incluido en la distribución del Crédito de dicho Instituto y como ya ha sido confeccionado y aprobado el expediente no pueden solicitar nada del Estado en este ejercicio y careciendo de medios para la adquisición de abonos sin los cuales los terrenos que componen la intensificación resultarían improductivos, solicitan de esta Corporación Municipal que teniendo en cuenta aquella angustiosa situación, se dirija a las casas productoras de abonos en solicitud de que le sean facilitados trece vagones hasta la próxima recolección con el aval de este Ayuntamiento, cuya operación creen será aceptada por las mencionadas casas productoras. Enterada la Corporación del mencionado escrito y constando a los Señores Concejales la certeza de cuanto en él se manifiesta, por unanimidad acordó: Avalar desde luego la operación de trece vagones de abono que solicita dicha Sociedad hasta la próxima recolección y autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento haga cuantas gestiones sean necesarias al objeto de que sea facilitado el abono referido y para que una vez conseguido esto formalice con la Sociedad Cooperativa el



oportuno contrato que sirva de garantía a los  
intereses del Municipio. -

Seguidamente y tambien por unanimidad  
se acordó: Que por el Sr. Alcalde se hagan las ges-  
tiones que estime necesarias al objeto de que en el pa-  
seo de la Plaza de la Libertad se eche una capa  
de grava o arena gruesa, y a ser posible que esta  
operacion se efectue antes de la proxima Feria de  
Septiembre, y que por la misma autoridad se orde-  
ne el blanqueo y arreo general de las fachadas tam-  
bien con motivo de la feria. -

Asi mismo se acordó que por la presidencia  
se proceda a ejecutar desde luego los blanqueos y re-  
paraciones que en los locales de escuela proponga  
el Consejo Local de Primera Enseñanza. -

El Concejal Sr. Romero, manifestó que continua  
parado el reloj publico y la presidencia ofreció  
atender con urgencia este asunto. -

Y no habiendo otros asuntos se levanto la sesion  
siendo la hora de las veintitres y quince minutos  
de lo que yo el secretario certifico. = sobre rayado = conce-  
vale =

Barbido Sanchez

A. de Vera Manuel Ramos

En Coronado Diego Benito Paulino Romero

Joaquin Guerra

Antonio Fernandez

José González

Antonio Lopez

Josefa Suarez Alvarado





**Diligencia**

= Por ella hago constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de S. Concejales para tomar acuerdo, disponiendo el Sr. Alcalde interinamente a suplencia para el día cuatros del actual. Castuera Dos de Septiembre de mil novecientos treinta y tres

El Secretario,  
Luis Adame

Ayuntamiento de Castuera

Provincia de Badajoz

Region de Extremadura

Sesión extraordinaria del día 3 de Septiembre de 1933

Señores Concejales

Acta de Lotación

Presidente

D. Basilio Sanchez Morillo

Concejales

D. Manuel Conrado Hidalgo

Juan Martin Matamoros

Paulino Ramiro Davila

Antonio Vera Garcia

Antonio Fernandez Hidalgo

Antonio Torres Lora

Joaquin Guana Rodriguez

Manuel Blanco Carrero

José Hormigo Amaga

Han dejado de asistir

D. Aniceto Tarquin Tarquin

Diego Vera Perreira

Manuel Enrique Morillo

Este Ayuntamiento debe

componerse de diez y seis

Concejales, existiendo en la

actualidad tres vacantes

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Castuera a las once horas del día tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los S. Concejales de esta Corporación Municipal, que se reunieron al margen, habiendo dejado de asistir los que tambien se expresan, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, que para el día fijado se ordenó por el artículo 4º del Decreto de 40 del pasado agosto, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Basilio Sanchez Morillo, y previa convocatoria al efecto.

Acto que fue publicamente el acto, se manifestó por el señor Presidente, que el objeto de esta sesión no era otro que el de dar cumplimiento al ya citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de el 10 de Agosto pasado, convocando a la elección de los Representantes de esta Region para formar parte del Tribunal de Garantías Constitucionales,



Secretario  
D. Juan D. Millado Calvo

conforme a los preceptos contenidos en los artículos 10 y 11 de la Ley de 14 de Junio del año actual.

Leídas por el infrascripto Secretario las referidas disposiciones legales, y bien enterado los señores concurrentes de las mismas, la Presidencia hizo saber que se estaba en el caso de proceder a la elección de un Representante Titular y otro suplente, y en consecuencia, y por el consentimiento de los Sr. Concejales, se procedió a verificar la votación mediante papulitos doblados, que los Sr. concurrentes miembros de la Corporación fueron depositando en una urna preparada al efecto en la mesa Presidencial, por mano del Sr. Presidente.

Terminada la votación se procedió a verificar el escrutinio, que dió el siguiente resultado

Para Representante Titular.

Don Manuel Alba Romano, nueve votos = 9 =

Para Representante Suplente.

Don Jacinto Herrera Hertrado, nueve votos = 9 =

Resultó además una papulita en blanco.

Terminada la votación, se extendió la presente acta que también se transcribió al libro de actas de las Sesiones de este Ayuntamiento, firmando ambas los Sr. Concejales después de hacer constar que contra la votación, que terminó a las doce, no se han formulado reclamaciones y cuya presente acta se remitirá al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, por Secretaría, conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 4º del referido Decreto de 10





de Agosto último, y por conducto del Gobernador Civil de la provincia, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Primito Sánchez

Paulino Romero

Don Coronado

Juan Martínez

H. de Benas

Yoaquin Guerra

Manuel Blasco

Antonio Yernandez

José Moncayo

Bece

Lorenzo A. S. de ...

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de Septiembre de 1.933 en segunda convocatoria.-

Presidente

Don Primito Sánchez Morillo

Concejales

D. Antonio Benafaria

Manuel Blasco

En la Villa de Castuera siendo la hora de los recitidos del día cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Comisitorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Primito Sánchez Morillo, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día dos del actual estando presentes el Señor Interventor, el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales Don Américo Vaquer, Don Manuel Coronado, Don Diego Cerna, Don Paulino Romero, Don Antonio Fernández, Don Antonio Naval, Don Yoaquin Guerra, Don José Moncayo, Don Juan Martínez Moratones y Don Manuel Saindo.



El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y o el Secretario, dió lectura de las de las anteriores que fueron aprobada y autorizada la ordinaria y ratificada la extraordinaria del día de ayer. -

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

A continuación y por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Tris Fernández Suisaols y Antonio Morillo Hielalpo que habitan respectivamente en Calles Penamencia número cuarenta y ocho y Calvario número cincuenta y siete.

Por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes actual.

En vista de una comunicación de veinticuatro de Agosto (de) último, de la que se dió lectura, en la que el Presidente de la Diputación provincial comunicó el acuerdo de aquella Corporación de veintidos del propio mes. por el que en vista del grave problema por que atraviesa para el alojamiento de los enfermos mentales solicita del Gobierno de la República el envío de dos probellones portátiles y a la subvención de los medios económicos precisos y proporcionarlos al aumento que significa el nuevo parto sobre la consignación en presupuesto, cuyo acuerdo se extiende a recavar de los Ayuntamientos de la Provincia en cooperación para aquella gestión la Corporación después de enterada por unanimidad acordó: Autorizar al Señor Alcalde-Presidente para que en representación de este Ayuntamiento solicite del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, que se digno acceder a la petición formulada por la Comisión Gestora de esta provincia concediéndole el auxilio que esta reclama por que ello reportará un beneficio





grande para los enfermos mentales y para la tranquilidad pública. -

Vistas las ordenes del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, remitiendo para su informe los recursos que contra el presupuesto Municipal ordinario de este Ayuntamiento formado para el año actual han presentado don Diego del Campo y otros vecinos de Cabeza del Puzy, don Eustaquio Sierra, don Camilo Salamanca y don Tomas Sánchez Eura, de los que se dio lectura, la Corporación por unanimidad acordó: Autorizar desde luego a la Comisión Municipal permanente de Hacienda de este Ayuntamiento para que tanto los recursos citados cuanto los que posteriormente puedan ser remitidos con el mismo objeto, sean informados por ella en nombre y representación de la Corporación Municipal devolviéndolos después al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda. -

Seguidamente se dio lectura de las siguientes solicitudes. -

- Primera: Una de don Mariano Eura del Pozo, en la que solicita que se le reconozca el crédito de Cien cuarenta y siete centimos que pagó de más por la cuota del Repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta que le fue reducida por el Tribunal Económico-administrativo provincial en virtud de reclamación. -
- Segunda: Otra de dona Josefa del Pozo Borrillo, solicitando que se le reconozca el crédito de quinientos sesenta y cinco pesetas ochenta y siete centimos que satisfizo de una porción de concepto y año cuya cuota le fue reducida por el propio Tribunal en virtud de reclamación. -
- Tercera: Otra de don Pedro Salgado Salgado, haciendo igual petición de seiscientos sesenta y ocho pesetas sesenta y siete centimos que por dicho concepto y año satisfizo de más cuya cuota le fue reducida por dicho Tribunal en virtud de reclamación. -



Cuarta: Otra de Sr. Bernarda Elena del Pozo, haciendo la misma petición de doscientas ochenta y nueve pesetas cincuenta y siete centimos que satisfizo de mas por igual concepto y año cuyo cuota le fue reducida por el mismo Tribunal a virtud de reclamación.

Quinta: (Otra de Sr. Bernarda Elena del Pozo) Otra de Sr.ª Francisca de la Cueva Soledad, haciendo la propia petición de diez mil ciento noventa y ocho pesetas diez y siete centimos que satisfizo de mas por el propio concepto y año y cuya cuota le fue reducida por el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia en virtud de reclamación. -

Sexta: Otra de don Luis Elías de Eijada y de la Cueva, haciendo igual petición de cuatrocientas sesenta y dos pesetas diez centimos que satisfizo de mas por el mismo concepto y año, cuya cuota le fue reducida por el propio Tribunal en vista de su reclamación. -

Enterada la Corporación de las seis solicitudes que quedan expresadas y resultando de todas ellas justificada la petición y acreditado el pago por unanimidad acordó: acceder a todas aquellas peticiones y en su vista que se devolvian a los interesados las cantidades que cada uno reclama, cuyas devoluciones se harán en metálico o compensando con las cuotas que los solicitantes tengan que abonar por los repartimientos generales de utilidades de los años siguientes y que las solicitudes y documentos que a ellas acompañan se unan a los respectivos libranamientos.

Por unanimidad se acordó aprobar el pago de doscientas diez y siete pesetas cincuenta centimos que con cargo al capítulo diez y ocho del presupuesto fue ordenado por el Sr. Alcalde en diez y siete de Agosto último para satisfacer a don Rodrigo Tobillo, don Domingo Benito y don Pedro A. Formales, los gastos y dietas devengados como vo-





cales que actuaron en el Tribunal que se constituyó para juzgar las oposiciones a oficial cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento. -

A continuación y también por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas; Una de Pablo Teva, de una peseta ochenta centimos por mulitón para pagar las escuelas; Otra del mismo de dos pesetas veinte centimos por efecto para el dispensario antipsudico; Otra del mismo de ocho pesetas setenta y cinco centimos por tela para el uniforme de la Guardia Municipal; Otra de Uley Aguilar, de once pesetas cincuenta centimos por camisas facilitadas a la Guardia Civil; Otra de Lucia Morillo, de doce pesetas ochenta centimos por efecto para la limpieza de la Casa Consistorial; Otra de Justiniano delgado, de cuarenta y ocho pesetas por jornales del uno al veintiocho de Agosto último de la caballeria empleada en llevar agua para el riego de arboles del Paseo; Otra de Don Damian Muñoz Castillo, de cinco cincuenta pesetas cuarenta centimos, Comandante del Puerto de la Guardia Civil por gastos hechos en el blanqueo y limpieza de la Casa Cuartel; Otra de Simón Teva, de cinco pesetas cincuenta centimos, por un jornal empleado en colocar los rotulos de las calles; Otra de Francisco Ruiz Pozo, de tres pesetas por trasladar varios efectos desde el Pozo Nuevo, a la Fabrica Electro-Herrera; Otra de Juan Morillo, de Cincuenta sesenta pesetas por jornales de carros del diez y ocho al treinta de Agosto último en transportar los mojonos de las rias pecuarias; Otra de Miguel Pozo Pozo, de cuarenta pesetas por jornales en las rias pecuarias del veintiseis al treinta de Agosto último; Otra de Julio Cortés, de ciento cuarenta pesetas por jornales del veintinueve de Agosto último al dos del actual, en la colocacion de portos de las rias pecuarias; Otra de Aquilino Fernández, de ciento dos pesetas cincuenta centimos por diferencias de jornales de Albañiles de los dias veintiocho de



Agosto último al dos del actual en las calles de Pílas, Arrabal, y Plaza de la República; Otra de Luis Nuñez Alonso, de setenta pesetas por jornales del veintinueve de Agosto último al dos del actual, empleados en la formación del Curso de Campesinos; y dos de Luis Robado, que en junto importan doce pesetas por jornales empleados en el Pozo Nuevo.

En vista de que existe un barril de Gas-oil, lleno, que ya no es necesario por no funcionar en el Pozo Nuevo, nada más que el electro motor, a propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acordó: Que dicho barril se ceda al vecino de esta villa Pedro Sánchez Simón, por el precio de factura cuyo importe deberá ingresar en la Depositaria Municipal.

La Presidencia hizo presente que en la forma acordada por el Ayuntamiento en sesión de diez y nueve de Agosto último, se está colocando el acerado que faltaba en la Calle Canovas, pero se da el caso de que Doña Consuelo Rosa, dueña de una de las casas a que corresponde el acerado y precisamente en la parte más ancha del mismo, carece de medios para poder adquirir los materiales que son necesarios y en su deseo de cumplir con lo mandado está dispuesta, haciendo un verdadero sacrificio, a adquirir la mitad de dichos materiales y desea que el Ayuntamiento sobre la otra mitad, cuya proposición al ser conocida por los demás dueños de las Casas y siendo conocedores de la verdadera situación de dicha Señora, le han hecho presente que verían con agrado que el Ayuntamiento accediera a la petición de aquella. La Corporación en su vista y por unanimidad acordó: Que los materiales que sean necesarios para el acerado de la casa de Doña Consuelo Rosa, en la





calle de Canovas, sean satisfechos la mitad por dicha Señora y la otra mitad por el Municipio. -

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión a las 10 de la hora de las veintidós de todo lo que yo el Secretario certifico. = Entre paréntesis = de = obra de Sr. Fernanda Berra del Pozo = no valen =

Basilio Sánchez  
Manuel Parra  
F. de Berra  
Juan Albuca

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de Septiembre de 1933.

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

D. Diego Cueva Pereira

" Paulino Romero Santa

" Antonio Cueva Garcia

" Antonio Fernández Bidalgo

" Antonio Navas Lara

" Joaquín Guerra Rodríguez

" Manuel Plamo Cáceres

" José Herrero Arriaga

En la Villa de Castuera siendo la hora de las veintidos del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presentes el Sr. Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de asistir los Concejales Don Quinto Tarque, Don Manuel Coronado, Don Juan Martínez Matamoros y Don Manuel Jimado. -

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dió cuenta de los Protestos oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación

Por unanimidad se acordó incluir en la lista



de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Manuel Tronillo Teña y a Joaquín Jover Bonitas, que habitan respectivamente en la Calleja de Arcos número dos y calle Capitán Salán número cuarenta y seis. -

El acubien por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a la vecina pobre y enferma Carmen Tronillo Sánchez. -

Así mismo y también por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Dos de Pedro Sánchez que en junto importan ochocientos ochenta y cinco céntimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta villa a Herrera del Duque; Una de Manuel Vaquer Parral de ochocientos treinta y cinco céntimos por abono de limpiezas de las máquinas de escribir del mes de Junio último; Otra de Niñola de Joaquín García, de treinta y nueve pesetas sesenta y cinco céntimos por varios efectos facilitados al Ayuntamiento; Otra de Juan Salamanca, de setenta y nueve pesetas cincuenta céntimos por efectos timbrados; Otra de Pedro Sanos, de setecientos ochenta y cuatro pesetas por cemento para las obras municipales; Otra de Jacinto Sánchez, por trece días invertidos con el automóvil, con el personal encargado de medir los terrenos sujetos a la intensificación del cultivo cuyo importe es de trescientos veinticinco pesetas; Otra de Aquilino Fernández, de ciento siete pesetas cincuenta céntimos por diferencias de jornales de albañiles de los días cuatro al nueve del actual empleados en las calles Anabal, Cerrillo y Plaza de la República; Otra del Hotel Tronillo, de cuatro pesetas por camias facilitadas a la Guardia Civil; Otra de Desgracias Blanco y Luis Néñez, de diez pesetas por un jornal para hacer entrega del curso de Campesinos; Otra de Manuel Domínguez, de





seiscientos veintiocho pesetas veinticinco centimos por los jornales empleados en la saca y traida de arena para las calles de Pilar, Plaza de la Libertad y Plaza de la Republica, en los dias quince al treinta y uno de Agosto ultimo; Otra de Enrique Nuñez León, de mil novecientas cincuenta y cinco pesetas veinticinco centimos por gran facilitado para las limosnas dadas en los dias diez, once y doce del actual; Otra del mismo de quinientas cincuenta pesetas por el gran facilitado para la limosna dada en el mes de Abril ultimo con motivo del aniversario de la proclamacion de la Republica; Otra de Antonio Pradera, de ochocientos cuarenta y nueve pesetas treinta y dos centimos por importe de diez Wagonnes de arena facilitados para el paseo de la plaza de La Libertad y portos de ferrocarril; Otra de Francisco Delgado de sesenta pesetas por portos de tres vagones de arena desde la Estacion al Paseo de la Libertad; Otra de Victoriano Martin, de trecientas noventa y tres pesetas por igual concepto de siete wagonnes y veintitres cubas de agua empleadas en el riego del paseo y de las calles; Otra de la Central Electrica "La Serena", de doscientas cincuenta pesetas por arreglo de la Centrifuga inutilizada en el Pozo Nuevo; Otra de la misma, de ciento ochenta y ocho pesetas setenta centimos por fluido suministrado al Ayuntamiento en los meses de Enero, a Agosto ultimo para la Casa Consistorial; Otra de la misma, de ciento setenta y siete pesetas por material electrico para el alumbrado publico; dos de la misma, que en junto importan sesenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos por fluido y material electrico para el Juzgado Municipal en los meses de Enero a Agosto ultimo; Otra de la misma de quinientas ocho pesetas tres centimos por fluido suministrado para el Pozo Nuevo, hasta el diez y seis de Agosto ultimo; dos de la misma que en junto im-



portan setecientas cincuenta y ocho pesetas cuarenta y seis centimos por aluminado extraordinario; Otra de la Imprenta de Enje, de doscientas veinticinco pesetas importe de los folletos de este Ayuntamiento sobre creacion del Colegio de Segunda Enseñanza. -

Con el voto en contra del Concejal Sr. Romero Saviola, fueron aprobadas las siguientes cuentas; Una de Luis Robado, de veinte pesetas por jornales empleados en el Pozo Nuevo, en los dias once al quince del actual; Otra del mismo, de diez y seis pesetas por igual concepto de los dias dos al seis del actual y otra de Josi Sayavera, de treinta pesetas por Habajes de herreria en el Pozo Nuevo. -

Dada cuenta de lo que ha presentado la Comision de Fiestas que importa siete mil ochocientas veintinueve pesetas cuarenta y siete centimos por importe de los gastos ocasionado con motivo de la feria celebrada en los dias diez, once y doce del actual, la Corporacion, despues de examinarla, acordó aprobarla por unanimidad, si bien el Concejal Sr. Romero Saviola, se opuso al pago de las ciento veintitres pesetas que se consignan en la cuenta por bebidas suministradas para obsequiar al personal de la Pranda. -

Tambien por unanimidad se acordó aprobar la cuenta presentada por el depositario de Fondos Municipales que importa trescientas veintiseis pesetas por socorros facilitados a pobres transeuntes desde el veintisiete de Diciembre ultimo hasta hoy. -

Tambien por unanimidad se acordó aprobar el pago de trescientas ochenta y una pesetas hecho en nueve del actual, a favor de Ema, Cirilo Rodriguez y Felix Polo, por los jornales devengados en Julio y Agosto últimos como encargados de las Fuentes. -



A petición del médico Titular de esta Villa Don Teodoro Acuña Villar, la Corporación por unanimidad acordó: Concederle el mes de licencia que solicita para tomar aguas y baños minero-medicinales, aceptándose la sustitución de los Médicos que propone Don Felipe Hidalgo y a falta de este de Don Juan Francisco Coballero.

En vista de una instancia del vecino de esta villa Don Binito Holguin Holguin, solicitando que se le reconozca el crédito de sesenta pesetas un centavo que pagó demás por la cuota del repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta que le fue reducida por el Tribunal Económico-Administrativo provincial en virtud de reclamación y en vista de que esta petición está debidamente justificada con los documentos que a la solicitud se acompañan, la Corporación por unanimidad acordó: Acceder a lo solicitado y que se devuelvan al interesado las sesenta pesetas un centavo que reclama, cuya devolución se hará en metálico o compensando con la cuota que el solicitante tenga que abonar por los repartimientos generales de utilidades de los años siguientes y que la solicitud y justificantes que a ella se acompañan se una al correspondiente libramiento.

A continuación se dio lectura de una comunicación del Alcalde de Villanueva de la Serena, en la que traslada el acuerdo de la Comisión de Policía Rural de aquella localidad, por el que se dispuso recalar de los Poderes Públicos la concesión y reconocimiento de facultades coercitivas y ejecutivas a las Comisiones de Policía Rural en orden al laboreo forzoso e interurar de los Ayuntamientos Cabera de Partido que se dirijan a sus comisiones y a las de los pueblos de su respectivo partido judicial para que los Presidentes de las mismas elom



el día veinte del actual una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura solicitando el reconocimiento de las facultades antes expresadas. Enterada la Corporación, por unanimidad acordó: Acudir a lo que se interesa por el Alcalde de Villanueva de la Serena y autorizar a la Presidencia para que en este sentido haga cuantas gestiones estime oportunas con objeto de conseguir que sean reconocidas las mencionadas facultades.-

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acordó que se coloque una luz en la puerta de la oficina de Correos, otra en la Calleja de Santa Ana y otra en la Calle de General Lujan.-

Por unanimidad se acordó abonar a don Antonio Sánchez Gutiérrez, la cantidad de setenta y cinco pesetas para indemnizarle de los gastos que se le han ocasionado con motivo del folleto que ha editado haciendo propaganda de la Feria de esta villa en unión de las de otros pueblos.-

Seguidamente y por unanimidad acordó la Corporación haber concurrido la satisfacción con que tanto el Ayuntamiento como el vecindario en general ha visto la actuación de la Banda municipal del Ayuntamiento de Borra de Toledo, durante la Feria celebrada en esta localidad en los días diez, once y doce del actual habiendo quedado todos altamente satisfechos de su actuación artística y de la exquisita corrección con que se ha comportado el personal de la referida Banda que tan acertadamente dirige don Anunciación Díaz, y que este acuerdo se comuniquen al Ayuntamiento de Borra de Toledo.-





Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo la hora de las veintitres y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico:

Basilio Sanchez      Joaquin Guerra  
 Jose Joaquin      A. de Bena  
 Manuel Antonio Jimenez      Manuel Salame  
 Masina      Diego Fina Priego  
 Paulino Romero      Isaac Albarad

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor Alcalde dispuso citar a su pletoria para el dia veinticinco del actual. Castuera veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario Accidental  
 M. Thomas de los

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 25 de Septiembre de 1.933, en segunda convocatoria. -

<p>Presidente          J. Basilio Sanchez Braillo          Concejales          J. Antonio Fina Garcia          Joaquin Fina Rodriguez          Jose Joaquin Jimenez</p>	<p>En la Villa de Castuera siendo la hora de las once y media del dia veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde don Basilio Sanchez Braillo, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convo-</p>
---	---





catonia por no haber podido tener efecto la del día veintitrés del actual, estando presentes el Señor Interventor y el infrascripto Secretario accidental. Han dejado de concurrir los Concejales Don Amiceto Vargas, Don Manuel Coronado, Don Dilgo Eena, Don Paulino Ramos, Don Juan Martines, Fratemoros, Don Antonio Cava, Don Antonio Ferrnandes y Don Manuel Juizado. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y o el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Carlos López Hidalgo, que habita en Calle Moreno Nieto, número veintitrés. -

Tambien por unanimidad se acordó incluir en la propia lista a Elisa Ferrnandes Ferrnandes, que habita en Carretera del Pilar, debiendo ser bajada en dicha lista en conjunto expro Carlos Gallardo Borrillo. -

En vista de una instancia del vecino de Badajoz Don Alejandro Boada Bravo, en la que en nombre de su esposa Doña Beatriz de la Cueva Rizo, solicita que se le abone la diferencia que existe entre la cuota que se asignó a esta en el repartimiento general de utilidades de esta villa del año mil novecientos treinta y uno y la que le señaló el Tribunal Económico-administrativo en virtud de reclamación, cuya diferencia es de ciento veintisiete pesetas ochenta y cinco, y en vista de que esta petición está debidamente justificada con los documentos que al escrito acompaña. -





na, la Corporación por unanimidad acordó: Acordar a lo solicitado y que se devuelva al interesado la suma de veintisiete pesetas un centimo que reclama, cuya devolución se hará en metálico o compensando con la cuota que la esposa del solicitante tenga que abonar por los repartimientos generales de utilidades de los años siguientes y que la solicitud y documentos que la acompañan se toman al correspondiente libramiento.-

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Aquilino Fernandez, de ciento doce pesetas cincuenta centimos, por diferencias de jornales de albañiles de los dias diez y ocho al veintitris del actual en la pavimentacion de las Calles Pilar, Arrillo y Arabal; Otra de Manuel Dominguez, de catorce pesetas por jornales del dia dos del actual en la Plaza de la Republica; otra de Luis Robado de cuatro pesetas por tornillos y arandelas para la bomba del Pozo Nuevo; otra de Manuel Varquez Barrol de cuarenta y cuatro pesetas quince centimos por arreglo y aborro de las maquinas de escribir; otra de Manuel Ramirez Fordolla, de dos pesetas veinticinco centimos por material para el Pozo Nuevo; Otra de Pedro Sanchez, de noventa y cinco pesetas cinco centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta villa a Herrera del Duque y otra del mismo de dos pesetas diez centimos por portes de un paquete traído de Mérida.-

Seguidamente se dio lectura de un oficio fecha diez y nueve del corriente en el que el Ingeniero Jefe de la Brigada topografica, interina de este Ayuntamiento que designe la Comision que haya de representar lo en el estudio que sobre el terreno ha de hacerse el dia veintinueve del actual sobre el mojón que debe existir entre este termino municipal y los de Campanario y Quintana de la Serena. Enterada la Corporación por



unanimidad acordó: Que la referida Comisión se constituya por el Sr. Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, por los Concejales Don Manuel Coronado, Don Manuel Blanco y Don José Hormeño, por el Perito práctico Don Antonio Sánchez Fernández y para en el caso de que alguno de aquellas señores no pudiera concurrir se designó para que los sustituyan respectivamente a Don Aniceto Vargas, primer Ecuinista de Alcalde, los Concejales Don Joaquín Sierra, Don Antonio Fernández y Don Antonio Cerna y Perito Don Antonio Pradera Sánchez y como Secretario el de este Ayuntamiento Don Juan J. Mellado y si este no pudiera asistir será sustituido por Don Mariano Borrachero, oficial primero de Secretaría. -

A propuesta del Sr. Interventor se acordó por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión anterior por el que se aprobó una cuenta de Jacinto Sánchez, de trecientas veinticinco pesetas por trece días de automóvil, con el personal encargado de medir los terrenos para la intensificación de cultivo, por que dicha cuenta ya fue aprobada en sesión de trece de marzo último, habiéndose presentado nuevamente por error. -

Por unanimidad se acordó colocar una luz en los edificios que nuevamente han sido construidos en la calle Resolana eligiendo para su colocación el sitio que sea mas apropiado. -

También por unanimidad se acordó autorizar a la Comisión de obras para que ordene la apertura de un nuevo trabajo que ha de abonarse con la décima sobre contribuciones cuyo trabajo se abrirá en la calle de los Ares, partiendo desde el sitio en que ha de empezar el alcantarillado. -

A propuesta de la Presidencia y para mayor co-





modidad de los Señores Concejales y del público por unanimidad se acordó: Que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren los sábados de cada semana y hora de las diez y nueve. -

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión a las diez y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario accidental certifico:

Basilio Sánchez

A. de ...

José ...

...

Joaquín Guerra

M. ...

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 1.933.-

Presidente

- D. Basilio Sánchez Morillo
- Concejales
- D. Aniceto Vazquez Vazquez
- D. Manuel Coronado Hidalgo
- D. Antonio Elena Garcia
- D. Antonio Fernandez Hidalgo
- D. Antonio Navas Lora
- D. Joaquin Guerra Rodriguez
- D. Manuel Blanco Cáceres
- D. Jose Hermoso Acuña

En la Villa de Badajoz a las diez y nueve de las diez y nueve del día treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presente el Señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Diego Cerna, Don Juan Martínez Matamoros, Don Paulino Barrera y Don Manuel Jimado. -

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales



y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres Rafael Ferns Sánchez y Gregorio Sánchez familiares.-

Tambien por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Catalina Fleidalgo Ortiz, que habita en calle Calvario número ciento treinta y cinco.-

Seguidamente y tambien por unanimidad se acordó que se coloquen las siguientes luces; una en el sitio conocido por los Molinos; otra en la Carretera del Rayo, fachada del Irroreno; otra en el Camino de San Benito, fachada del Bellanqueno; otra al final de la Calle Cerrillo; otra en la Calle Resolana y otra en el patio de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; cuyas luces, asi como las acordadas con anterioridad, impondrán a ser abonadas a la Central eléctrica "La Serena" desde el día de mañana.-

Por la lectura que de él se hizo quedó enterada la Corporación del Oficio del Ingeniero Jefe de la Brigada, en el que comunica que la operación que habia de celebrarse en el día de ayer referente al estudio sobre el terreno del mojon que debe existir comun a los terrenos de Quintana de la Serena, Campanario y Castuera, ha sido aplazada hasta el día cuatro de octubre proximo.-

A continuación y por unanimidad acordó la Corporación autorizar al Secretario de este Ayuntamiento para que pueda marchar a Aceuchal a practicar la inspección que en aquel Ayuntamiento le ha sido ordenada por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia.-

Seguidamente y tambien por unanimidad fue





ran aprobadas las siguientes cuentas: Dos de la Central Eléctrica "La Sirena", que en junto importan ciento noventa y cuatro pesetas treinta y cinco centimos para el alumbrado público; otra de Aquilino Ferrnandez, de ciento treinta y seis pesetas cincuenta centimos por diferencias de jornales de Albañiles de los días veinticinco al treinta del actual en la proyección de varias calles; otra de Desgracias Blanco, de sesenta pesetas por jornales de los volales obreros empleados en la confección del Curso de Campesinos; Dos de Luis Robado, que en junto importan ochenta pesetas por jornales empleados en el Pozo Nuevo los días diez y seis y veintisiete del actual; otra del mismo, de doce pesetas por efectos adquiridos para el Pozo Nuevo; dos de Eugenio Chamizo, que en junto importan treinta y siete pesetas cincuenta centimos por tejas y ladrillos para obras municipales y otra de Diego Rodriguez, de cuatro pesetas setenta centimos por cal para las mismas obras. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la Sesión siendo la hora de las veinte y veinticinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico:

Barbido Sanchez Au Coronado  
 Manuel Blanco  
 Joaquín Guerra  
 Antonio Zamora  
 Antonio Zamora  
 Juan Antonio  
 Antonio Zamora  
 Juan Antonio



Acta de la Sesión del día 4 de Octubre  
de 1933 celebrada con el carácter de extraordinaria  
y urgente.

Presidente

D. Basilio Sánchez Brarillo:  
Concejales.

D. Aniceto Vazquez Vazquez.

" Manuel Coronado Hidalgo

" Diego Eena Pereira

" Antonio Eena Garcia

" Antonio Fernández Hidalgo

" Antonio Reyes Lora.

" Joaquín Sierra Rodríguez

" Manuel Blanco Cáceres

" José Abormeo Senega

En la Villa de Castuera siendo la hora de las doce del día cuatro de octubre de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Basilio Sánchez Brarillo, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que con el carácter de urgente habían sido convocados, estando presentes el Sr. Interventor y el Excmo. Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan Martínez Matamoros, Don Paulino Romero y Don Manuel Susado.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que como ya a los Señores Concejales consta, por la convocatoria circulada, el objeto de esta sesión es el de dar cuenta y resolver lo que proceda sobre la orden del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de veintiocho de Septiembre último, en la que comunicó su resolución sobre las diferentes reclamaciones formuladas contra el presupuesto municipal ordinario formado para el año actual.

Según la referida orden, de la que se dió lectura, contra el presupuesto municipal ordinario formado para el corriente año han formulado reclamaciones Don Feliciano former Bravo y otros vecinos de cabeza del Arroyo, y contribuyentes en esta Villa. Don Custaquio Sierra Sánchez, Don Camilo Salamama Jimenez, Don Juan Francisco Hidalgo Sánchez, y Don José de la Cueva Godoy y otros vecinos de esta villa, que solicitan la nulidad del presupuesto o que se eliminen de él las partidas que expresan; Don Tomás Sánchez de





Enna, Inspector municipal Veterinario, que pide se can-  
sigre la cantidad que dice ha dejado de percibir por el  
reconocimiento domiciliario de reses de cerda y Don An-  
drés Bulguera Inunoz, Cura Pároco, que pide la nulidad  
de la exacción sobre el toque de campanas. El Ilustre  
Sr. Delegado de Hacienda estimando las reclamaciones  
de los Señores citados en primer termino, devuelve el pre-  
supuesto para que se eliminen las cantidades que se  
mencionan y que no tengan precedentes en ejercicios an-  
teriores, así como para que sean bajadas al promedio del  
gasto del último trienio las cantidades correspondientes a  
los gastos de representación y los demás de carácter volunta-  
rio que hayan sido aumentados; con respecto a la del Im-  
pector Veterinario dispone que el Ayuntamiento de acuerdo con  
la Junta Municipal de Sanidad determine la cantidad  
que legalmente deba percibir por los derechos de reconoci-  
miento domiciliario de reses de cerda y en cuanto a la  
reclamación del Cura Pároco, acuerda desestimarla por que  
el arbitrio sobre toque de Campanas ha sido declarado legal  
por orden de la Dirección General de Rentas Públicas.-

A continuación se dio lectura del acuerdo adoptado por  
la Junta Municipal de Sanidad, en el día de ayer, para  
dar cumplimiento a lo que dispone el Ilustre Sr. Delegado  
de Hacienda en la orden que ha sido leída por cuyo acuer-  
do propone que el Ayuntamiento debe consignar en el presu-  
puesto formado para el año actual tres mil trescientas pose-  
tas para abonar a los Veterinarios sus derechos por los recono-  
cimientos domiciliarios de aquellas reses y se ratificó en el acuer-  
do adoptado en sesión de quince de Marzo de mil nove-  
cientos treinta y dos por el que señaló la cantidad que en di-  
cho año debían recibir los Veterinarios por mencionado  
concepto.-

Bien enterados los Señores Concejales de la orden y  
acuerdos que han sido leídos y teniendo en cuenta los an-



precedentes necesarios de los que resulta que en el trienio anterior no pueden precisarse los gastos de representación y otros de carácter voluntario que han venido pagándose con cargo al capítulo de imprevistos de los respectivos presupuestos y teniendo así mismo en cuenta que la cantidad consignada para gastos de representación la considera indispensable para atender a todas las necesidades que puedan presentarse y para atender a los gastos justificados ya hechos por este concepto que han sido de imprescindible necesidad, después de detenida discusión por unanimidad adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Acatar en todas sus partes la orden del Ilustre Señor Delegado de Hacienda de esta provincia.-

Segundo: En vista de aquella orden y con objeto de que cumpliendo con lo mandado no queden desatendidos los respectivos servicios se hicieron en el presupuesto de gastos las modificaciones que a continuación se expresan:

En el capítulo 1º, artículo 1º, relación número uno, créditos reconocidos, se bajan diez y ocho mil pesetas.-

En el propio capítulo, artículo 6º, relación número dos, partida número cuatro, cuota del Instituto provincial de Higiene, se bajan dos mil quinientas pesetas.-

En el capítulo 4º, artículo 5º, relación número diez, se suprimen las partidas números uno y dos, rebajándose por tanto el importe de esta relación que es de once mil novecientos cincuenta pesetas.-

En el capítulo 6º, artículo 2º, relación número 14, partida número tres, de conformidad con lo propuesto por la Junta Municipal de Sanidad, se aumentaron mil trescientas pesetas para pagar a los Veterinarios sus derechos por los reconocimientos domiciliarios de reses de cerda.-





En el capítulo 6º, artículo 2º, relación número 14, se suprime la partida número ocho, sueldo de tres ba-  
reñeros, rebajándose así tres mil pesetas. -

En el capítulo 7º artículo 2º, relación número 16, se suprime la partida número dos, para la recogida de  
aguas, rebajándose por tanto tres mil pesetas. -

En el capítulo 10º artículo 1º, relación número 25,  
se suprime la partida número cuatro, bajándose a esta  
relación quince mil pesetas. -

En el capítulo 11º, artículo 1º, relación número 26, se  
suprimen las partidas números dos, tres, cuatro, cinco y seis,  
obteniendo en esta forma una baja de sesenta y siete  
mil pesetas. -

En el capítulo 11º, artículo 3º, relación número 27, se  
suprimen las partidas números uno, dos, tres y cinco y en  
la partida número 4, reparación y conservación de vías  
públicas, se aumentan diez mil pesetas quedando por  
tanto este artículo con treinta y cinco mil pesetas obte-  
niéndose así una baja de ciento cuarenta y ocho mil  
pesetas. -

Tercero: Resultando que las bajas acordadas ascienden a  
dieciséis mil ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta  
pesetas y el aumento es de once mil trescientas pesetas,  
se ha obtenido una baja total de dieciséis mil ochocientos ochenta y  
siete mil, ciento cincuenta pesetas, cuya suma se  
rebajará del capítulo 10º, artículo 8º, relación nú-  
mero siete de ingresos, repartimiento general, quedán-  
do por tanto este en dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis mil  
(mil) quinientas sesenta y nueve pesetas. -

Cuarto: En vista de las modificaciones expresadas el total  
del presupuesto de gastos y de ingresos queda fijado  
en la forma que por capítulos se expresa a continuación.

(Continúa a la vuelta)



Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Ptas.	Cts.
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1º	Obligaciones generales	92.156	68
2º	Representación municipal	6.000	00
3º	Vigilancia y seguridad	20.615	00
4º	Policia urbana y rural	9.334	40
5º	Recaudación	1.500	00
6º	Personal y material de oficinas	49.550	35
7º	Salubridad e higiene	15.300	00
8º	Beneficencia	23.138	33
9º	Asistencia social	15.050	00
10º	Instrucción Pública	15.000	00
11º	Obras públicas	38.500	00
12º	Montes	0	00
13º	Fomento de los intereses comunales	8.600	00
14º	Servicios municipalizados	0	00
15º	Trancomunidades	0	00
16º	Entidades menores	0	00
17º	Agrupación forzosa del Municipio	0	00
18º	Imprevisos	10.000	00
19º	Reservas	0	00
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	304.744	66
	<u>Presupuesto de ingresos</u>		
1º	Rentas	8.857	31
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	0	00
3º	Subvenciones	0	00
4º	Servicios municipalizados	0	00
5º	Eventuales y extraordinarios	3.750	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	0	00
7º	Contribuciones especiales	0	00
8º	Derechos y tasas	16.277	00
	<u>Sigue</u>	28.884	31





Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	cts.
	Anterior	28.884	21
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos municipales.	28.541	45
10º	Imposición municipal	246.569	00
11º	Multas	750	00
12º	Trancomunidades	0	00
13º	Entidades menores	0	00
14º	Agrupación forestal del Municipio	0	00
15º	Resultas	0	00
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>304.744</u>	<u>66</u>
	Resumen.		
	Importan los gastos por todos conceptos	304.744	66
	idem los ingresos idem idem	304.744	66
	Diferencia		ninguna

Por último se acordó que del presupuesto modificado en la forma que queda expresada se remita la copia certificada al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda para su superior aprobación. -

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión siendo la hora de las trece y treinta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico: entre presentes.

Bartolomé Sánchez      Diego Vera Peirón  
 Joaquín Guerra      Aniceto Paz      Adolfo Benas  
 José Hornillos      Manuel Coronado  
 Antonio Fernández      Manuel Blanco  
 Juan A. Barreda



Diligencia: = Por ella se hace constar que en este día no  
ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber  
concurrido número suficiente de señores Concejales para  
tomar acuerdo por lo que el Señor Alcalde dispuso ci-  
tar a supletoria para el día nueve del actual. Cas-  
teña siete de octubre de mil novecientos treinta y tres =

El Secretario accidental

M. Bonachas

Acta de la sesión celebrada el día 9 de octubre de 1933.  
con carácter de ordinaria en segunda convocatoria.

Presidente

D. Primito Sánchez Morillo  
Concejales

D. Arcadio Vargues Vargues

D. Manuel Coronado Hidalgo

D. Antonio Ena Garcia

D. Antonio Barrios Lora

D. Joaquín Sierra Rodríguez

D. Manuel Alamo Cáceres

D. José Hermoso Asuaga

En la Villa de Castaña siendo la hora de las diez  
y nueve del día nueve de octubre de mil novecientos treinta  
y tres se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consis-  
torial, los señores Concejales de este Ayuntamiento que al  
morger se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde  
Don Primito Sánchez Morillo, con objeto de celebrar esta se-  
sión ordinaria en segunda convocatoria por no haber  
podido tener efecto la del día siete del actual, estando  
presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han  
dejado de concurrir los Concejales Don Diego Ena, Don Juan  
Martínez Bratamoros, Don Paulino Romero Sávilas, Don An-  
tonio Fernández y Don Manuel Guisado. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su  
orden y o el Secretario di lectura de las actas de los an-  
teriores que fueron aprobada la ordinaria, ratificada la  
extraordinaria del día cuatro del actual y ambas au-  
torizadas. -

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y  
del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos  
correspondiente al mes actual. -





Tambien por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Juana Cidoncha Fernandez y hermanos menores, con domicilio en calle Cruz número ochos, hermanas de Pura Fernandez Fernandez que figura en dicha lista al número doscientos cuarenta y dos, la cual debe ser baja.-

Seguidamente y por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Otra de Pedro Sanchez, de cinco dias y siete pesetas veinticinco centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil y guardias de Asalto en el coche correo de esta villa a Herrera del Duque; Otra de Antonio Sanchez Fernandez, de veinticinco pesetas por sus derechos como perito práctico devengados el dia cuatro del actual en la operacion practicada para terratar el trojon comun a los terminos de Quintana, Campanario y esta villa; Otra de Eloy Aguilas, de cuarenta pesetas por el servicio de automovil con la comision que fue a practicar aquella operacion de deslinde; Otra de Pedro Sanchez, de cuarenta pesetas por igual concepto; Otra de Luis Robado, de diez y seis pesetas por jornales devengados en los dias seis y siete del actual en varios trabajos efectuados en el Poro Cuervo; Otra de Desgracias Blanco, de ochenta pesetas por jornales de los dias uno al cuatro del actual devengados por los vocales obreros en la formacion del curso de campesinos; Otra de Manuel Dominguez, de diez pesetas cincuenta centimos por arena para la calle del Pilar; y Otra de Aquilino Fernandez, de cinco doce pesetas cincuenta centimos por diferencias de jornales de albaniles en la pavimentacion de varias calles.-

El Concejal señor Vasquez, manifestó que el dia cuatro del actual, la Comision designada en veinticinco de Septiembre último, compuesta por el que habla en sustitucion del señor Alcalde, por los Concejales Don Manuel Coronado, Don Manuel Blanco, y Don José Barrena, por el oficial primero de



Secretaria Don Francisco Proerachus, en sustitucion del Secretario del Ayuntamiento y por el perito practico Don Antonio Sanchez Ferrnandes, se constituyeron en el sitio en que de auttermano habia sido señalado para el estudio sobre el terreno del mojón común a los terminos municipales de Quintana de la Serena, Campomario y Castuera a cuyo sitio concurrieron las Comisiones de los Ayuntamientos citados y el Sr. Ingeniero Jefe de la primera Brigada de Trabajos especiales, habiendose practicado la operacion de acuerdo perfecto entre todas las Comisiones y sin tocar para nada el mojón que existe y que es común a los tres terminos municipales. La Corporacion por unanimidad acordó quedar enterada de las manifestaciones del Sr. Vaquero, y congratularse de que en la operacion no haya habido desacuerdo. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veinte y quinca minutos de todo lo que yo el Secretario certifico:

Bartholomeo Sanchez  
Vicente Lopez

Joaquin Guerra

J. de Benas

Don Coronado

José Espinosa

Mansel Plano

Antonio

Juan A. Alvarez

Diligencia: Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuer-





do por lo que el señor Alcalde accidental ordenó citar a suplente para el día diez y seis del actual. Castuera catorce de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario  
Lecan Abusad

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1933, en segunda convocatoria.

Presidente

D. Aniceto Vargas Vargas

Concejales

Don Antonio Gema Garcia

D. Joaquín Guerra Rodríguez

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del día diez y seis de octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Primer Edicto de Alcalde Don Aniceto Vargas Vargas, por delegación del Señor Alcalde, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día catorce del actual estando presentes el señor Intendente y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales D. Manuel Coronado, Don Diego Gema, Don Juan Martínez Matamoros, Don Paulino Romero, Don Antonio Fernández, Don Antonio Carab, Don Manuel Blanco, Don José Hermoso y Don Manuel Jimena.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos Magdalena Calderán Jimena, José Gallardo Sanchez, y Carmen Morillo Sanchez.

Tambien por unanimidad se acordó incluir en la



lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a José Gallardo Sánchez, Fernando Muñoz Capilla y Francisco León Erazo, que habitan respectivamente en Cerrillo números ciento seis, uno y setenta y ocho. -

En vista del escrito en que Juan Román Fernández solicita que como vocal ganadero encargado de la confección del censo de Campesinos se le abonen los jornales que ha devengado igual que se ha hecho con los otros vocales, la Corporación por unanimidad acordó: acceder a la petición y que al solicitante se le abonen treinta y cinco pesetas por los jornales que ha devengado por aquel concepto. -

A continuación se dio lectura de un oficio de fecha once del actual en el que el Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral solicita que se le indique el nombre de uno de los empleados de este Municipio que auxilie en sus trabajos al Secretario de aquella Junta durante todo el periodo electoral. La presidencia manifestó que por estar limitado el número de empleados de la Secretaría de este Ayuntamiento a lo estrictamente necesario no es posible destinar ninguno de ellos a prestar los auxilios que se reclaman por cuya causa había designado con el objeto indicado al vecino de esta villa don Miguel Cáceres Cáceres. La Corporación después de enterada y teniendo en cuenta que por las razones expuestas y por la multitud de trabajos que pesan sobre la oficina municipal no puede distraerse para otros fines a ningún empleado de ella, por unanimidad acordó: aprobar la designación del Sr. Cáceres, hecha por la presidencia para auxiliar a la Junta municipal del Censo electoral. -

Enterada la Corporación de dos oficios de fecha trece y catorce del actual, en los que el Presidente del



Consejo Local de primera Enseñanza, solicita el material escolar que expone para cada una de las Escuelas Baccionales, que en ellos se mencionan, por unanimidad acordó: Que los referidos oficios pasen a informe de la Comisión municipal permanente de Hacienda para que una vez oída esta pueda adoptarse el acuerdo que proceda.-

A continuación se dió lectura de un oficio, de fecha catorce del actual, en el que el Presidente y Secretario de la Sociedad de Obreros Agrícolas "El Trabajo" comunican el acuerdo adoptado en junta general por la mencionada Sociedad, por el que en vista de la aguda crisis de trabajo por que atraviesan solicitan de este Ayuntamiento, que vea el medio de remediar su angustiosa situación. Enterada la Corporación por unanimidad acordó: Que el mencionado escrito pase a informe de una Comisión que estará compuesta por los Concejales don Antonio Pava, don Manuel Blanco y don José Formoso, para que proponga las soluciones que para conjurar la crisis estimen mas oportunas y convenientes.-

En vista de la invitación que el Comité Ejecutivo Pro-Enastado Rector Blanco Bañes, hace a todos los Alcaldes y Ayuntamientos de España, para que asistan o se adherieran a los solemnes actos que el día veintinueve del actual han de celebrarse con aquel motivo, la Corporación por unanimidad, acordó: Adherirse a los referidos actos y que en este sentido se telegrafe oportunamente al mencionado Comité, honrando así al insigne novelista, figura universal de gloria impercedera, Licente Blanco Bañes.-

Por unanimidad se acordó pedir al Consultor de los Ayuntamientos las obras legislativas que a juicio del Secretario de la Corporación son necesarias.-

Tambien por unanimidad fueron aprobadas



las siguientes cuentas: Una de Candido Capria, de  
diez y ocho pesetas, por camras facilitados a la Guar-  
dia Civil; otra de Pedro Sanchez, de cincuenta y dos  
pesetas cinco centimos, por billetes facilitados a la  
Guardia Civil, en el coche correo de esta villa a He-  
rrera del Duque; otra del mismo de quince pese-  
tas por algodón facilitado para la maquinaria  
del Poro Nuevo; otra de Luis Robado, de ocho pe-  
setas por jornales del nueve al trece del actual en  
el Poro Nuevo, y otra de Eugenio Herrera, de vein-  
ticinco pesetas por tres servicias de automovil  
para el Ayuntamiento.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
el señor Presidente levanto la sesion siendo la  
hora de las veinte de todo lo que yo el Secretario  
certifico. = Sobre rasgado. que se reclaman. = vale =

Manuel Vargas  
Joaquin Guerra

Herrera

Luis Robado

Diligencia: Por ella se hace constar que en este dia no  
ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber  
concurrido numero suficiente de señores Concejales para  
tomar acuerdo. Casteira veintuno de Octubre de mil  
novecientos treinta y tres.

El Secretario.  
Luis Robado



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Octubre de 1.933

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo

Concejales

D. Quicir Vazquez Vazquez

" Manuel Coronado Hidalgo

" Antonio Ena Garcia

" Antonio Fernandez Hidalgo

" Paulino Romero Davila

" Joaquin Sierra Rodriguez

" Manuel Plamas Laceris

" Jose Hormigón Aruaga

En la Villa de Castuera, siendo la hora de las diez y nueve del día veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales D. Diego Ena, Don Juan Martínez Matamoros, D. Antonio Casas y Don Manuel Juisado.-

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y o el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos Basilio Davila Rodriguez y Santiago Valor Garcia.-

Tambien por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Simón Martín Peña, con domicilio en Brender Cuñer cincuenta y tres, Leoncia Forman-dea Sánchez, Norte diez y nueve, Juan Benigno Rodriguez Fernandez, Pilar quince, Angel Plamas Velaz, labraro ochenta y cinco y a Beatriz Peña Sánchez, bras ochenta y cuatro, de siendo por baja en la propia lista Benigno Fernandez Ena, expro de la última por haber fallecido el cual figuraba al numero trecientos treinta y dos de dicha lista.-

En vista de lo que interera el Señor Presidente de



la Junta municipal del Curso Electoral de esta Villa en su comunicacion de veinte del actual, de la que se dió lectura por unanimidad se acordó: Que el local que el vecino Nicolás Morillo Sánchez, traxo para colegio electoral, se arregle para que esté en decorosas condiciones el día diez y nueve de Noviembre proximo en que ha de ser utilizado, haciendose las reparaciones que sean necesarias con cargo a los fondos municipales.

En cumplimiento de lo interesado por el señor Presidente de la Junta municipal del Curso Electoral de esta villa en su comunicacion de veinticinco del actual, de la que se dió lectura, por unanimidad se acordó que se adquirieran once leys electorales, veintidos tinteros, cuarenta y cuatro pabillos y los sellos de caucho de "Voto" que sean necesarios para cada una de las secciones electorales.

Por unanimidad se acordó aprobar la decision de la Presidencia de suscribir a este Ayuntamiento al Anuario Español de Política Social, cuya direccion y Administracion está en Madrid, Paseo de San Vicente, y que el importe de ochenta pesetas se pague con cargo al presupuesto municipal.

Por la lectura que de ella se hizo quedó enterada la Corporacion de la orden del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia de diez y seis del actual por la que comunica su resolucion autorizando el presupuesto municipal ordinario formado para el año actual.

A propuesta de la presidencia, en vista de haber sido aprobado el presupuesto municipal ordinario formado para el año actual, y teniendo en cuenta la deficitaria situacion economica del Municipio por la falta de confeccion del repartimiento general de utilidades de este año y teniendo en cuenta igualmente la imposibilidad de constituir la Junta del mismo cuya conti-





tución demoraria extraordinariamente la confección del mencionado documento, la Corporación por unanimidad acordó: Solicitar del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, que haciendo uso de las facultades que le están conferidas designe el funcionario o funcionarios que estime precisos para que se encarguen de formar dicho repartimiento en el mas breve plazo posible.-

Enterada la Corporación de que en fin de Diciembre proximo termina el contrato del arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas, despues de ligera discusión, por unanimidad acordó: Autorisar a los señores Alcalde y Secretario, para que desde luego procedan a instruir el oportuno expediente y a confeccionar el correspondiente pliego de condiciones para llevar a efecto el contrato de arrendamiento de dicho arbitrio durante el año mil novecientos treinta y cuatro de cuyo pliego se dará cuenta a la Corporación para la resolución que proceda.-

Por unanimidad se acordó que las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial se recogen en un trece por ciento para cubrir atenciones municipales del presupuesto del año mil novecientos treinta y cuatro.-

A continuación se dió lectura de la orden del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia de diez y siete del actual en la que comunica la resolución de la Dirección General de Rentas públicas por la que se advierte que no se aprobarán los presupuestos para el año mil novecientos treinta y cuatro si no se consignan en ellos la parte proporcional que corresponde al aumento de sueldos sobre lo que se venia satisfaciendo al dicho Personal y la obligación de consignarlo por diversas partes



mensualmente en la Delegación de Hacienda. La Corporación por unanimidad acordó: Quedar enterada y que a dicha orden se dé el más exacto cumplimiento.

En vista de una comunicación del Señor Alcalde de Logolludo (Sevadalfajara) de crisis del actual, de la que se dió lectura, la Corporación fundandose en las mismas consideraciones que en ella se hacen, que considera justas y acertadas, por unanimidad acordó: Autorizar al Señor Alcalde para que solicite del Excmo. Sr. Ministro de Justicia, que los sueldos de los Médicos Honorarios sean satisfechos por el Estado con cargo a sus presupuestos. -

A continuación se dió lectura de la liquidación general del presupuesto del año mil novecientos treinta y dos y referendación de sus resultados en el ordinario de este año, a la que se acompañan las relaciones de deudores y de acreedores, los pliegos de observaciones de ingresos y gastos y otros documentos que la complementan y la Corporación después de enterada por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes la referida liquidación y documentos a ella enviados. -

Dada cuenta del expediente de propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capitales del corriente presupuesto ordinario, la Corporación en su vista por unanimidad acordó: Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; exponerse al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento y darle cuenta. -

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Antonio Salgado, de siete pesetas por un billete





bacio para el agua de los trabajos de las calles; Otra de Antonio Babera farcia, de treinta y cuatro pesetas por varias placas de cuero para el Poro Nuevo; otra de Miguel Cáceres, de ocho pesetas por cinco sacos de picacon para calificación de la Casa Consistorial; otra de Luis Guerra, de cinco pesetas por quinientos gramos de suela para el Poro Nuevo; otra de Cequiela Benítez, de veinticuatro pesetas por camisas facilitadas a la Guardia Civil; dos de Luis Robado, que en junto importan veinticuatro pesetas por jornales en trabajos empleados en el Poro Nuevo y otra de Miguel Poro Poro, de diez pesetas por jornales en la reposición de mejoras en las vías pecuarias.

Con el voto en contra del Cauajal señor Romulo Sáiz, se acordó pagar setenta pesetas a Juan Iglesias, por una matriz de hierro para fabricar pintones de cuero con destino al Poro Nuevo.

En vista de las circulares del Señor Alcalde de Mérida de diez y seis de Septiembre último y quince del actual, y de los acuerdos de la Asamblea de Alcaldes celebrada en dicha población, de cuyos documentos se dio lectura, referentes al establecimiento de una colonia escolar en la Tierra de Fiedos, que con carácter permanente se desea crear para cuantos niños necesiten el clima de altura, la Corporación teniendo en cuenta que por no haberse recibido a tiempo las citaciones no ha podido estar representada en dicha Asamblea, pero considerando la extraordinaria utilidad que ha de reportar para la población escolar la realización de una obra de tal trascendencia, por unanimidad acordó: Asociarse desde luego a la realización de la mencionada obra contribuyendo para ello con cuanto le correspondía, adherirse a los acuerdos adoptados por la Asamblea de Alcaldes celebrada en Mérida el



dia quince del actual y que por la Presidencia se comunique así al Señor Alcalde de Mérida, haciéndole presente a la vez que el no haberlo hecho dentro del plazo señalado en su circular de la propia fecha ha sido debido a que este Ayuntamiento no se ha reunido hasta hoy. -

La Presidencia hizo presente a la Corporación que ya en la sesión anterior se dio cuenta del escrito en el que el presidente y Secretario de la Sociedad de Obreros Agrícolas "El Trabajo", comunicaban el acuerdo de dicha Sociedad de solicitar del Ayuntamiento que iría el medio de remediar la difícil situación en que se encuentran por la falta absoluta de trabajo y que después habían acudido a su autoridad diferentes obreros haciendo igual petición y exponiéndole su angustiosa situación debido a que la paralización de los trabajos agrícolas es absoluta desde hace mucho tiempo; y agregó la presidencia: Que la situación del Municipio hoy es en extremo difícil por la falta absoluta de fondos; que de la décima sobre contribuciones para atender al paro obrero solo queda una pequeña cantidad que nada soluciona; que según sus noticias por este concepto no se recibirá ninguna cantidad hasta mediados del mes próximo y que como a todos los señores Concejales consta, la queja de los obreros está en extremo justificada por lo que a su juicio la Corporación debe estudiar algún medio para aliviar en lo posible el hambre que en estos momentos sufren los trabajadores de esta localidad. Cauterada la Corporación de las manifestaciones de la presidencia y constanding a todos los reunidos, la cetera de aquellas, a propuesta de la misma, por unanimidad, adoptaron los siguientes acuerdos:





Primero: Recavar de las personas pudientes de la localidad que anticipen alguna cantidad a cuenta de la que pueda corresponderles en el repartimiento general de utilidades que ha de formarse para el año actual, cuyos anticipos les serán deducidos después de sus respectivas cuotas en el primer pago que por aquel concepto tengan que efectuar.-

Segundo: Que si aquella gestión no diera resultado, ver el medio de que alguna persona facilite al Ayuntamiento la cantidad necesaria en concepto de anticipo que le sería reintegrado de los primeros fondos que recaudara el Municipio, garantizando esta operación en la forma que más pudiera satisfacer al que facilite los fondos.-

Tercero: Que si tampoco esta gestión diera resultado, ver el medio de que el Banco Español de Crédito, facilite un préstamo al Ayuntamiento con las garantías que dicha entidad crea convenientes.-

Cuarto: Autorizar ampliamente al señor Alcalde para llevar a efecto todas las gestiones conducentes a los fines que exponen los tres acuerdos anteriores y

Quinto: Que si alguna de las gestiones expresadas diera el resultado apetecido, los fondos que se obtengan se destinen exclusivamente a remediar la crisis obrera a cuyo efecto se emplearan en los trabajos que sean más necesarios y en primer término en proveer a la Calleja de Liria con igual proveimiento que el empleado en la Calleja del Prior.-

El concejal don Paulino Romero, manifestó que echa en voto en lo que respecta a todos los acuerdos adoptados en las Sesiones a que ha dejado de concurrir.-

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y cuarenta y cinco minutos de todo lo que



yo el Secretario, certifico: = Sobrescrito: local:  
local: =

Bautista Sanchez de Coronado

H. de Vera S<sup>o</sup>

Francisco M. G. G.  
Joaquin Guerra

Antonio Jemanda

José M. M.

Paulino Romero  
Fosina

Marcos P. M.

Juan A. B.

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor Alcalde accidental dispuso citar a supletoria para el día seis del actual. Costeera cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario:

Juan A. B.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de Noviembre de 1.933 en segunda convocatoria.

Presidente.

J. Manuel Coronado Hidalgo

Concejales

J. Diego Vera Pereira

" Antonio Vera Garcia

" Antonio Fernandez Hidalgo

" Joaquín Guerra Rodríguez

En la Villa de Costeera siendo la hora de las diez y nueve del día seis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se exponen bajo la presidencia de don Manuel Coronado Hidalgo, segundo Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde, por delegación de los Señores Alcalde y Primer El-





mente, estando presentes el señor Intercutor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan Martiñeo-Bratamoros, Don Paulino Romero Garcia, Don Antonio Carras Lora, Don Manuel Plamo Lacres, Don Jose Barreiro y Don Manuel Guisado.-

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a la vecina pobre y enferma Juana Elena Pereira al tratarse de este asunto el Concejal Don Diego Elena, se ausentó del local volviendo a ocupar su puesto una vez recaído el acuerdo, en atención a ser hermano de la interesada.-

A continuación y también por unanimidad se acordó que la Comisión municipal permanente de Hacienda se encargue de confeccionar el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento que ha de seguir en el año mil novecientos treinta y cuatro, a cuyos trabajos debe imprimir la mayor actividad.-

Por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos corresponsaliente al mes actual.-

Seguidamente y también por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Otra de Aquilino Fernandez de cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos por diferencias de jornales de Albañiles de los días dos al cuatro del actual en las obras de las calles Pitar, Plaza de la Libertad y Calleja de Siria; otra del mismo, de cinco pesetas cincuenta centimos, por diferencia de jornales de machacadores de piedra en los días tres y cuatro del actual para la Calleja de Siria; Otra de Pedro Santos de cinco veinte pesetas por cemento para las obras de la Calle Arrabal; Otra de Juan Salamanca, de ciento cinco pesetas, por efectos timbrados para la oficina municipal; otra de Luis Robado, de otras pesetas por jornales empleados en el,



Poco Nuevo, el veintinueve de octubre último; otra de Antonio Romero Holguin, de veinticinco pesetas por una viaje a Huelga con la Guardia Civil; otra de Pedro Sanchez, de trescientas cinco pesetas quince centimos, por billete en el coche correo de esta villa a Herrera, del Duque, facilitados a la Guardia Civil y Guardias de Asalto; otra de José Pulgar, de diez y siete pesetas cincuenta centimos por siete sacos de paja para calefacción de la Casa Consistorial; otra de José María Sánchez, de veinte pesetas por jornales en la reparación del tejado de la capilla del Poco Nuevo y otros; y otra de Francisco Bransans, de diez pesetas cincuenta centimos por material de cuero para la bomba del Poco Nuevo.-

La presidencia manifestó que con el fin de remediar en lo posible la crisis jornalera se habían empezado trabajos de pavimentación en la Calle de Liria y en los accesos de la calle Pilar y Plaza de la Libertad y la Corporación después de enterada por unanimidad acordó: aprobar lo hecho por la presidencia y que además de aquellos trabajos se proceda al arreglo del pavimento de las calles Colón, Camino de las Pozas y alrededores de la fuente pública que existe en la Calle de Julián Besteiro.-

También se acordó aprobar lo hecho por la presidencia al ordenar el arreglo del pavimento del depósito municipal con objeto de quitar la humedad que se nota en el edificio.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las siete de todo lo que yo el Secretario certifico:

Me Coronado J. A. de Vera  
Joaquín Guerra Diego Torres Perro

Siempre -





los señores

Antonio Fernandez

Alcalde

Juan A. H. ...

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos por lo que el Señor Alcalde accidental dispuso citar a supletorio para el día trece del actual. Castuera once de Noviembre de mil novecientos treinta y tres = sobre raspado: por no haber = vale =

El Secretario

Juan A. H. ...

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de Noviembre de 1.933 en segunda convocatoria.

Presidente

J. Manuel Coronado Huidalgo  
Concejales

J. Diegoerra Pereira

Paulino Romero Sarría

Antonio Ema Garcia

Antonio Jimenez Huidalgo

Manuel Blanco Cáceres

Fraquin Sierra Rodriguez

Jose Herrero Araya

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del día trece de Noviembre de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala de sesiones de esta Com. Consultorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Don Manuel Coronado Huidalgo, segundo Teniente de Alcalde en funciones de alcalde por delegación de los señores Alcalde y primer Teniente, estando presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan Marteneu Matamoros, Don Antonio Baras y Don Manuel Suisado. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y/o el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del Despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

En vista de la multitud de peticiones de socorro



formuladas por vecinos de esta localidad, casi en su totalidad viudas pobres, la Corporación por unanimidad acordó no acceder a las peticiones formuladas por Laura Pulgar Guerrero, Manuela Cabanillas Blanco, Francisca Fernández Moreno, Manuela Cáceres Sánchez, Guadalupe Sánchez Martín, Comasa Romero Hidalgo, Soledad Fernández Caballero, María Cañamero Algaba, Paula Rey Fernández, María Josefa Cáceres Sánchez, Carmen Cañamero Algaba, Juana María, Luis Susado Fernández, Sabina Sánchez Moreno, Catalina Fernández Salas, María Paz Garcia, Josefa Holguin Cerna, Antonia Martín Morillo, Tilla del Pozo Gallardo, Carmen Fuentes Sánchez, Narcisca Romero Caballero, María Cabanillas Cerna, Josefa Cabanillas Morillo, Amalia Rodríguez Cuadrado, María Martín Cerna Calderón, Antonia Holguin Ruiz, Carmen Haba Fernández, Eugenia Ruiz Morillo, Antonia Custodio Cerna, María Cerna Custodio Cerna, Iris Cuiver Fernández, Basilia Merino Sánchez, Joaquina Rodríguez Cáceres, Remedios Perea Salas, Ana Morillo Martín, Vicenta Fernández Custodio, Luciana Calero Palma, María Morillo, Juana Custodio Morillo, Darochea Hidalgo Cabanillas, Antonia Fernández Fernández, Ana Fernández Custodio, Maristela Vaquer Martín, Atanasio Paredes Cerna, Mercedes Fernández Cerna, Calista Cabanillas León, Matilde Romero Hidalgo, Ana Espejilla López, Iris Cerna Calderón, Manuela González Cerna, María Fernández Morillo, Dolores López Fernández, Julianna Custodio Domínguez, Isabel Fernández Hidalgo, Manuela Ramajo, Aniceta González Cuiver, Brígida Holguin Hidalgo, Manuela Sánchez, Ana Frigera Holguin Holguin, Elisa Martín Pérez y Virtudes Hidalgo Cáceres. Se funda la negativa en que unos peticionarios son desconocidos, otros tienen bienes o medios de vida y otros en que tienen hijos en condiciones de ganar jornal.





Con el voto en contra del Concejal Don Paulino Romano Sávila, se acordó conceder un socorro de quince pesetas, a cada uno de los peticionarios Juana Cidlancha Fernandez, Carmen Fernandez Vargas, Maria Cervera Juizado Fernandez, Francisca Fernandez Romero, Manuela Custodio Lopez, Carmen Fernandez Sanchez, Juana Sanchez Morosanchez, Antonia Sanchez Barra, Josefa Martin, Sabina Custodio Gema, Manuela Gallego, Maria Cabauillas, Josefa Martin, Josefa Calvo Palma, Josefa Fernandez Martin, Angela Blanco Viles, Maria Fernandez Lopez, Saturnia Fernandez Garcia, Matilde Gallardo Sanchez, Maria Lopez Gallardo, Luis Godoy Sanchez, Isabel Sanchez Jimales, Josefa Garcia Sanchez, Magdalena Calderin Juizado, Virtudes Hidalgo Caceres, Comasa Gema Calderin, Comara Fernandez Sanchez, Carmen Morillo Sanchez, Isabel Sanchez Mora, Juana Maria Fernandez Ferrera, Isabel Fernandez Ferrera, Josefa Gallego Flores, Maria Juana Fernandez Nuñez, Beatriz Fernandez Gallego, Isidora Jimales Juera, Maristela Vargas Garcia, Josefa Gallego Cabauillas, Encarnacion Fernandez Cabauillas, Lucio Sanchez Fernandez, Elisa Fernandez Fernandez, Maria Calderin Romero, Josefa Donoso Gallego, Ana Gallego Cabauillas, Amiceta Sanchez Lopez, Pedro Calderin Sanchez, Pascuala Morillo Cabauillas, Lucija Morillo Jimenez, Eugenia del Pozo, Manuela Caballero, Maria Manzano Fernandez, Maria Fernandez Romero, Ana Ortiz, Placido Morillo Cabauillas, Juana del Pozo Gallego, Antonio Morillo del Pozo y Antonio Fernandez Fernandez.

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Aquilino Fernandez, por diferencia de jornales de madrecederos de piedra para la calleja de Lina, en los dias seis y siete del actual, cuyo importe es de seis pesetas; Otra de Manuel Martin, de cuatro pesetas cincuenta centimos, por una tiranta de hierro para la barandilla de la escalera del Ayuntamiento; Otra de Felice Rodriguez de nueve pesetas noventa y cinco centi-



mos por arreglo de herramientas para el trabajo de las Calles; Otra de Francisco Ferrnandes, por cuatro docenas de espuestas para las obras municipales, cuyo importe es de sesenta pesetas; Otra de Miguel Caceres, de ciento cincuenta y cinco pesetas, por sus jornales del catorce de octubre ultimo al trece del actual como empleado en la Secretaria de la Junta Municipal del Curso Electoral; Otra de Miguel Sierra Sanchez, de setenta pesetas ochenta y cinco centimos, por tres sacos de pizarra para calificación de la Casa Consistorial; Otra de José Ferrnandes, de ciento treinta pesetas por cinco urnas nuevas y arreglo de otras dos para las elecciones; Otra de Pedro Sánchez de ochenta y cuatro pesetas ochenta centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta villa a Herrera del Duque y otra de José Calatayud, de cuarenta pesetas por un fichero y una bandaja.

Por unanimidad se acordó que se coloque una luz en el Callejón del Puerto.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y cinco minutos de todo lo que leyó el Secretario certifico:

En Coruna de

Antonio Ferrnandes  
 José Ferrnandes  
 Joaquín Guerra  
 Diego Benito Perera  
 Manuel Ramos  
 Paulino Romero  
 Antonio  
 Juan Adame





Diligencia. - Por ella se hace constar que por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo no ha podido celebrarse la sesión extraordinaria que estaba convocada para las trece horas de hoy por lo que el Sr. Alcalde accidental dispuso citar a supletoria para el día diez y ocho del actual, a la misma hora y con el propio carácter. Castuera a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. -

El Secretario.

Juan de Barro

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de Noviembre de 1933 en segunda convocatoria. -

Presidente

D. Manuel Coronado Hidalgo

Concejales.

D. Diego Ema Pereira

" Antonio Ema Garcia

" Antonio Fernandez Hidalgo

" Joaquin Guerra Rodriguez

" Manuel Ramos Caceres

" José Hermenegildo Casado

En la Villa de Castuera siendo la hora de las trece del día diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Manuel Coronado Hidalgo, segundo Encumbrado de Alcalde en funciones de Alcalde por delegación del señor Alcalde y del primer Encumbrado, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto el día diez y seis del actual, estando presentes el señor Interventor y el infrascripto Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan Martinez Matamoros, Don Paulino Romero, Don Antonio Baras y Don Manuel Guisado. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que como ya a los Señores Concejales consta por los convocatorios circulados el objeto de ella es en primer término dar cuenta y aprobar en su caso las relaciones de formales de los trabajadoes empleados en las diferentes obras municipales desde



el día dos del actual, y en segundo lugar acordar emprender nuevos trabajos si así se estima conveniente. -

A continuación se dio cuenta de las listas de jornales de los días dos al once del actual, inclusive, que en junto importan cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesetas cincuenta centimos las que se encuentran debidamente autorizadas por los encargados de las obras y por los individuos de la Comisión gestora encargada de la administración de la decima sobre contribuciones para atender al pago obrero, y la Corporación, después de bien enterada, por unanimidad, acordó: Aprobear desde luego las referidas listas; que en importe se abone con cargo a los fondos de la decima sobre contribuciones; que por la Comisión gestora, encargada de la administración de estos fondos se continúe atendiendo al pago de los obreros hasta que haya sido agotada la cantidad de que pueda disponer y que una vez terminados estos fondos, lo que no dudamos, se abone de los fondos municipales. -

Seguidamente y como segundo asunto considerado en la convocatoria, por unanimidad, se acordó: Que desde luego se principie a empoblar la Calle Resolana, cuya obra es de necesidad absoluta tanto por el mal estado de la Calle cuanto por la necesidad de proporcionar trabajo a los jornaleros que se encuentran en paro forzoso. -

Terminado el objeto de la convocatoria el señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las tres y treinta minutos de lo que yo el Secretario certifico:

M. Coronado

A. de Beras

Joaquín Guerra Diego Fourn Pereira

José Hornos

Siguera





- los señores -

Manuel Cortés Antonio Jimenez  
~~Alcalde~~

Lucas A. Hernandez

Diligencia: - Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. -

El Secretario.

Lucas A. Hernandez

Diligencia. - Por ella se hace constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.

Lucas A. Hernandez

Diligencia. - Por ella se hace constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, disponiendo el señor Alcalde accidental citar a supletoria para el día cuatro del actual. Castuera a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. -

El Secretario.

Lucas A. Hernandez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de Diciembre de 1.933 en segunda convocatoria.

Presidente

D. Manuel Caromado Hidalgo  
Concejales.  
DIPUTACION DE BADAJOZ

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del día cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.



2. Diego Enna Pereira.  
" Antonio Enna Garcia.  
" Joaquin Guerra Rodriguez.  
" José Hormeño Acuña.

ta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa  
Constitucional, los señores Concejales de este Ayuntamiento  
que al margen se expresan, bajo la presidencia de don  
Manuel Coronado Hidalgo, segundo Teniente de Alcalde  
en funciones de Alcalde por delegación de los señores Al-  
calde y primer Teniente, estando presentes el Sr. Interventor  
y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los  
Concejales don Juan Martínez Matamoros, don Paulino Ro-  
mero, don Antonio Fernández, don Antonio Casas, don Manuel  
Blanco y don Manuel Jiménez.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden  
y el Secretario dió lectura de las actas de las anteriores que  
fueron, aprobada la ordinaria del día tres, ratificada la  
extraordinaria del día diez y ocho de Noviembre último, y  
ambas autorizadas.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales  
y del Despacho ordinario quedando enterada la Corpora-  
ción.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de  
las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de  
los servicios sanitarios a Manuela del Pozo Salgado, Antonio  
Esteros Fernández y Jesús Rodríguez Bravillo, que habitan respectiva-  
mente en Ramón y Cajal doce, Prolongación de Eras y Colon seis.

A propuesta de la presidencia y por unanimidad se  
acordó colocar una luz en el Callejón de Pelarde, a cuyo efecto  
se dará la oportuna orden a la Central Eléctrica.

Por la lectura que de él se hizo quedó enterada la Co-  
poración del oficio del Presidente de la Junta Municipal  
del Conso Electoral, de veinticinco de Noviembre último, en  
el que comunica que habiéndose verificado las elecciones  
puede retirarse el funcionario Miguel Cáceres, que se designó  
para auxiliar a dicha Junta y por las manifestaciones  
de la presidencia quedó enterada de que el Sr. Cáceres, ha-  
bia cesado en aquellas funciones.





A continuación se dio lectura de una carta en que el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia interesa de la Corporación que contribuya en la medida de sus fuerzas al homenaje de carácter Nacional que se proyecta para perpetuar la memoria de Sabán y Jacia Hernández, en un monumento que se erigirá en Jaca. Enterados los Señores Concejales por unanimidad acordaron: Adherirse a dicho homenaje y contribuir a la suscripción abierta con veinticinco pesetas que se fragarían con cargo a estos fondos municipales.-

Seguidamente se dio cuenta de los oficios del Excmo. Señor Presidente del Tribunal Económico Administrativo Provincial en los que comunica a esta Alcaldía que ha puesto de manifiesto por término de quince días hábiles los expedientes originales de las reclamaciones interpuestas contra el Repartimiento de Utilidades de mil novecientos treinta y dos por los contribuyentes Ricardo del Campo Lopez Arsa, Diego del Campo Lopez Arsa, Pedro Salgado y Sánchez Arriola, Dolores Valverde Jacia Inora, Francisco Fernández del Pozo, Santiago Palomo por si y en nombre de Alfonso Perez de S. el Bueno, José de la Cueva Godoy, como heredero de Josefa Godoy Cabanillas, Rafael Somero Somero Bravo, Francisco Morillo Velarde, en nombre de Ricardo Martorell, Felisa y Inocencia Luisa Somero Somero Bravo, Francisca Somero Somero Bravo, Felisa de la Cueva Godoy, Florencia Somero Bravo y Somero Bravo, Inocencia de la Cueva Godoy, Concepción y Concepción Pozo Morillo, Francisco Valmarada Rodríguez, Feliciano Somero Bravo, Faustino Sierra de la Cueva, Jacinto Holguin Sánchez, Manuel Holguin Vidalgo, Josefa del Pozo Morillo, Bernarda Cerna Pozo, Inocencia Cerna Pozo, Pedro Salgado y Salgado, Carmen Jacia Cáceres, José Vaquero Gis, Juan Ortiz Rivero, Inocencia Lopez de Ayala Inorales, Beatriz Lopez de Ayala y Inorales, Inocencia Vidalgo Sánchez, Presentación Morillo Cabanillas (Cabanillas) Bruno Surro Cabanillas, Francisco José Sánchez Salán, Concepción Calderín Cáceres, Juan Lopez Pozo, Sanjurjo Lopez Pozo, Inocencia Cáceres Sánchez, Juan Cáceres Sánchez, Juan delgado Fernández, Rafael



Simón Galero García, José Simón Galero García, Isabel León Pico,  
Juan María Simón Galero Romero, Herito Holguín Holguín,  
José Custodio Sánchez, Pablo Fernández Fernández, Pedro  
Fernández Aranzano, Juan Eugenio Fernández León, Antonio  
de Vera Salgado Sánchez y Manuel Heriberto Sánchez y los  
Corporación por unanimidad acordó que se enterada.

A continuación se dio cuenta del expediente que se sus-  
tenta para el contrato de arrendamiento del Abitiro de pesca  
y muelas durante el año de mil novecientos treinta y cuatro.  
del que resulta que no se han formulado reclamacio-  
nes contra el acuerdo de veintiocho de octubre último  
y que en cumplimiento del mismo aparece enviado al  
expediente el pliego de condiciones a que ha de sus-  
tarse dicho contrato y la Corporación después de enterada  
por unanimidad acordó: Aprobar referido pliego  
de condiciones y que desde luego se proceda a anun-  
ciar la subasta con arreglo a las bases en él establecidas.

A continuación se dio cuenta de un escrito fecha  
veintitris de Noviembre último en el que Don Jerónimo  
Lopez Dominguez, comunica a esta Alcaldía que por ha-  
ber enajenado la casa de su propiedad Calle Divino  
Amorales números uno y tres y la número cuatro de la Calle  
del Norte que tiene arrendadas a este Ayuntamiento  
pide que se le pro finalizado el contrato de arrenda-  
miento de aquellas casas y que queden desahucados en  
primero de Enero próximo. La Jurisdicción manifestó:  
Que como el contrato a que se refiere anterior a cualquiera  
de los partes se era darlo por terminado en primero de Enero  
siguiente que se comunique así con un mes de antelación  
y como las mencionadas casas las tenía arrendadas el  
Ayuntamiento para casas habitación de los maestros Pa-  
triales consortes Don Anselmo Gujo y Doña María Romero,  
y para local de la Escuela Nacional de niñas número  
uno, con fecha veintinueve del pasado mes de No-





señala lo comunicado al Consejo Local de Revisione Económica para que sin pérdida de tiempo hiciera las gestiones oportunas para buscar un nuevo local, donde instalar aquella escuela, y a Doña María Francisca, por haber trasladado su residencia en el número de. Enje, para que buscara nueva casa habitacional con objeto de que el día primero de mayo próximo quedaran por completo desalojadas las referidas casas. Enterada la Corporación por unanimidad acordó: Aprobar las gestiones realizadas por la Presidencia acerca del Consejo Local y de la Dama que habita las referidas casas. -

Seguidamente se dio lectura de las siguientes solicitudes.

Primera: Otra de Don Manuel Hidalgo Sánchez, en la que solicita que se le reconozca el crédito de ciento sesenta y una pesetas sesenta centimos que pagó demás por la cuota del Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta que le fue reducida por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en virtud de reclamación. -

Segunda: Otra de Don Miguel Hidalgo Sánchez, solicitando que se le reconozca el crédito de ciento veinticinco pesetas sesenta y tres centimos que satisfizo demás por igual concepto y año cuya cuota le fue reducida por el propio Tribunal en virtud de reclamación. -

Tercera: Otra de Don Nicolás Hidalgo Peña, pidiendo que se le reconozca el crédito de setenta y una pesetas veintinueve centimos que por dicho concepto y año satisfizo demás y cuya cuota le fue reducida por el propio Tribunal en virtud de reclamación. -

Enterada la Corporación de las tres solicitudes que quedan expuestas y resultando de ellas justificada la petición y acreditado el pago, por unanimidad acordó: Decidir a dichas peticiones y en vista que se derroquen a los interesados las cantidades que cada uno reclama, cuyas devoluciones se harán en metálico o compensando con las cuotas que los solicitantes tengan que abonar por los Repartimientos Generales de Utilidades.



20  
des de los años siguientes y que las solicitudes y documentos que a ellas se acompañan se unan a los respectivos libramientos.-

Seguidamente se dio lectura de una solicitud, fecha treinta de Noviembre último, en la que Don Diego Emilio Romero Sevilla, solicita que a la nombre practicante Estular interino y la liquidación termino en cuenta que <sup>en</sup> el viginte presupuesto municipal ordinario ha sido creada una plaza de aquella clase por unanimidad de acuerdo: Combrar a Don Diego Emilio Romero Sevilla, Practicante Estular Interino de este Ayuntamiento con el haber consignado en Presupuesto.-

A continuación se dio lectura de otra instancia en la que Don Manuel Ortiz Alonso, solicita ser nombrado aparejador de obras de este Ayuntamiento y la liquidación termino en cuenta que no existe creada esta plaza en el presupuesto, por unanimidad de acuerdo: Que aquella instancia pase a informe de las Comisiones Municipales Permanentes de Hacienda y de Obras Publicas.-

Seguidamente y por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Otra de Duenos Jiron, de veintiocho pesetas cincuenta centimos por efectos para el Consejo Local de Primera Enseñanza; Otra del mismo de once pesetas ochenta y cinco centimos por una botella de tinta para el Juzgado Municipal; Otra del mismo, de cuatro pesetas cincuenta centimos por un bote de pasta blanca para pegar; Otra de Manuel Asensi, de Valmiera, de veintisiete pesetas cincuenta y cinco centimos por resto de saldo de en cuenta; Otra de Dosi Fernandez, de treinta y seis pesetas por colocación de cristales y reparación de muebles de las locutas; Otra de Francisco Gramians, de seis pesetas por arreglo de la escuela del Pozo Nuevo; Otra de Joaquin Sierra, de cinco pesetas treinta centimos por picón para cal-



facción de la Casa Consistorial; tres de Gaspar (Cuenca) Sui-  
 sado Cuenca, que en junto importan veintiseis pesetas cin-  
 cuenta centimos, por picón para calificación de la casa Con-  
 sistorial; Otra de Demetrio Poro, de quince pesetas treinta centi-  
 mos por igual concepto; Otra de José Pulgar Ferrnández, de  
 cinco pesetas por igual concepto; Otra de Pedro Sánchez, de  
 cuatrocientas dos pesetas treinta centimos por billetes facilitados  
 a la Guardia Civil, en el Coche Correo de esta Villa a He-  
 rera del Duque; Otra de Pedro Sanos, de treinta, setenta  
 y tres pesetas, por cemento, cal y losetas para las obras muni-  
 cipales; Otra de la Central Eléctrica S<sup>a</sup> Teresa, de ciento cuarenta  
 y dos pesetas setenta centimos por lámparas y material eléctrico  
 para el alumbrado público; Otra del Depositario de fondos muni-  
 cipales, por socorros facilitados a pobres transcientes de sesenta  
 y seis pesetas; Otra del Consultor de los Ayuntamientos, de ochenta  
 y cinco pesetas diez centimos por suscripción, redacción y  
 obras legislativas; Dos de Manuel López, que en junto importan  
 catorce pesetas, por camas facilitadas a la Guardia Civil; Otra  
 de H. Morillo, por igual concepto, de dos pesetas; Otra de Ma-  
 nuel Fuentes, de cuarenta pesetas cincuenta centimos, por tra-  
 bajos en las Fuentes y tuberías; Otra de Diego Lima, de doce pes-  
 etas, por trabajos en la tubería; Otra de Lucía Morillo, de vein-  
 tiseis pesetas, por efectos para la limpieza de la Casa Consisto-  
 rial; Otra de Antonio Romero, de ciento ochenta pesetas por un  
 viaje de automóvil a Sevilla, conabiciendo a los Carabineros  
 concentrados; Otra de Emrah Rodríguez, por un jornal en la  
 tubería de la fuente de tres pesetas; Otra de Alfonso Calle Orami-  
 zo, por dos cantares para el servicio de las dependencias municipa-  
 les; Otra de Manuel Calderín, de once pesetas por dos jorna-  
 les con una caballería; Otra de Miguel Cáceres, de sesenta y  
 cinco pesetas por un trabajo de trece días en la Junta Mun-  
 cipal del Censo Electoral; Dos de Bequieta Benítez, que  
 en junto importan cincuenta y una pesetas por camas  
 facilitadas a la Guardia Civil; Otra de José Ferrnández, de



30  
veinticuatro pesetas veinte centimos, por arreglo de herramientas de las obras municipales; otra de Sabriel Ibormero, de catorce pesetas por dos jornales en la Calleja de Liria; otra del mismo, de quinientos setenta y seis pesetas por noventa y seis metros lineales de barbellos; otra de Luis Robado, de setenta pesetas por jornales en el Pozo Nuevo; otra del mismo, de doce pesetas por igual concepto; otra de Aquilino Ferrnandez, de Cuatro mil doscientas noventa y seis pesetas por jornales de los dias trece al quince de Noviembre ultimo en las Calles Pilar, Plaza de la Libertad y otras; dos del mismo, que en junto importan trescientas noventa pesetas por jornales del seis al once y trece al quince de noviembre ultimo o sea por demasía de jornales de albañiles; otra del mismo, de cinco cuarenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos por grava y arena para la Calleja de Liria; otra de José Maria Sánchez, de doscientos diez y nueve pesetas cincuenta centimos por jornales del veintisiete de Noviembre ultimo a los del actual en la Calleja de Liria. -

En vista de una instancia de Francisco Labanillas Ferrnandez, solicitando ser baja en el Padron de habitantes por haber fijado su residencia definitivamente en el pueblo de Almadrin, y resultando acreditada esta petición con la certificación que a ella acompaña por la cual se justifica que es vecino del mencionado pueblo, la Corporación por unanimidad acordó: acceder a lo solicitado y que dicho individuo en unión de su familia sea baja en el Padron de habitantes de esta villa. -

Asi mismo se dio cuenta de otra instancia en la que Juan Cruz Sánchez Vera, solicita ser baja en el Padron de habitantes de esta localidad por haber fijado su residencia definitivamente en





Don Benito, y resultando acreditada esta petición con la certificación que acompaña por la que se justifica que ha sido incluido como vecino en el Padrón de aquella localidad, la Corporación por unanimidad acordó: acceder a lo solicitado y que dicho individuo en unión de su familia sea bajado en el Padrón de habitantes de esta villa.-

Seguidamente se dio lectura de una comunicación, fecha treinta de Noviembre último, en la que el presidente y Secretario de la Sociedad Farmacéutica "El Trabajo" comunican el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria celebrada en veintiocho del propio mes y en su vista suplican que se les facilite trabajo por que están atravesando una grave crisis y por que el Capital, por sus ideas políticas, quiere derribar en un cerco de hambre, entorpecida la Corporación y penetrada de la justicia de la petición, pero teniendo en cuenta la difícil situación económica de este municipio por un falta absoluta de fondos con que atender a tan grave problema, por unanimidad acordó: Que de dicha petición se di cuenta al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia por si esta superior autoridad resolviera en contra solución al grave conflicto que con motivo del paro obrero está planteado.-

A continuación se dio lectura de una comunicación, fecha diez y seis de Noviembre último, en la que el Excmo Señor Delegado de Hacienda comunicó que accediendo a la petición formulada por este Ayuntamiento ha designado a los funcionarios de aquella dependencia Don Manuel Martínez Acuña y Don Manuel Medel Rodríguez, para que confiesen el Repartimiento general de utilidades de esta villa, correspondiente al año actual, la Presidencia manifestó que el día veintisiete del pasado mes de



No viembre se personó en esta Alcaldía el Sr. Martínez, para recoger la documentación necesaria al objeto de cumplir su cometido, con cuyo Señor convenimos en que se confeccionara el Repartimiento con toda urgencia y que en vez de cobrar por ditas cobraran por un tanto alzado, habiéndolo fijado este de común acuerdo en la cantidad de mil ochocientas pesetas, habiéndole entregado a cuenta de aquella suma cinco pesetas. La Corporación por unanimidad acordó: Que por este. rada del oficio Leído y de las manifestaciones del Señor Alcalde, aprobar en un todo el convenio hecho con el funcionario Señor Martínez y que las cinco pesetas pagadas a este por cuenta de sus honorarios se formarían con cargo a estos fondos municipales. -

Seguidamente se dio cuenta de una relación que comprende ciento cincuenta y tres peticiones de socorros formulados desde el día catorce de Noviembre último, la cual empieza con Isabel Sanchez Martín y termina con Manuela Labanillas Blancos, las que en su inmensa mayoría son viudas, y la Corporación por unanimidad acordó: Dejar pendiente de estudio la mencionada relación. -

Tanto habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico: = Emendado = fernández = veintuna = entre líneas = en = todo vale = ante presentis = Véase = no vale =

M. Coronado

Yoaquin Guerra

J. de Vera

Diego Benito

José Antonio

Juan A. Herrera



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de  
Diciembre de 1.933.-

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

D. Quiceto Vazquez Vazquez.

Manuel Coronado Hidalgo.

Diego Cerna Pereira.

Antonio Cerna Garcia.

Antonio Jimenez Hidalgo.

Joaquín Guerra Rodríguez.

Manuel Plamas Caceres.

José Hermuño Aruaga.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del día nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presentes el Sr. Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan Martínez Matamoros, Don Paulino Romero, Don Antonio Garas y Don Manuel Jimenez.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada, después de hacerse la aclaración de que aquella sesión fue suplementaria a la ordinaria del día dos del actual.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

A continuación se dió cuenta de la que ha presentado los señores Presidente y Tesorero de la Comisión gestora encargada de la administración de los fondos de la decima sobre contribuciones correspondiente a este término municipal con destino al paro obrero, comprensiva desde la última liquidación verificada en siete de Diciembre de mil novecientos treinta y uno hasta treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, de la que resulta que importan los ingresos por todos conceptos Cuarenta y seis mil Setecientos ochenta y cuatro pesetas setenta y siete centimos y los gastos Cuarenta y cinco mil veinticuatro pesetas cinco centimos quedando una existencia de mil setecientos sesenta pesetas setenta y dos centimos. Bien enterada la Corporación



50  
y resultando debidamente justificada la cuenta con los documentos que a ella se acompañan, por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes la cuenta de referencia.-

Acto seguido y por unanimidad se aprobó la distribución de fondos correspondiente al mes actual.-  
Seguidamente y también por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Juan Vergas, de quince pesetas por una docena de espuelas para las obras municipales; Otra de Enrique Cuevas, de seiscientos sesenta pesetas por mil, doscientos francos para repartir a los obreros en franco forzoso; Otra de Pedro Sánchez, de cincuenta pesetas noventa centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil, en el coche correo de esta villa a Herrera del Duque; Otra de Luis Robado, de cuatro pesetas por un jornal en el Pozo Nuevo; Otra de Doña María Sánchez, de cuarenta y seis pesetas por jornales en la Calleja de Liria y en los Arcos; y Otra de Aquilino Cárdenas, de quince pesetas por jornales en las Calle Pitar y otras en los días seis al suar del actual.-

A continuación se dio cuenta de la relación de peticiones de socorros que en la sesión anterior quedó pendiente de estudio la cual comprende ciento cincuenta y tres peticionarios, siendo en su mayoría de viudas y la Corporación teniendo en cuenta la falta de fondos por unanimidad acordó: Desestimar todas aquellas peticiones.-

La Presidencia manifestó que en el día de ayer se presentaron en su domicilio unos trecientos jornaleros en demanda de trabajo a los que hizo presente la imposibilidad de remediar su situación por que el Ayuntamiento carece en absoluto de fondos pero que se franquearía al habla con el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y que hoy procuraría facilitarles un socorro bien establecido que solo serían socorridos los padres o





cabezas de familia; que inmediatamente dirigió a aquella superior autoridad el siguiente telegrama urgente: "Esta mañana en forma pacífica y muy ordenada se llegaron a mí unos trescientos obreros padres de familia rogándome tenga caridad de ellos facilitándoles trabajo. Les dije palabra de que gestionaría con V. E. sus justas reclamaciones. Les dije que por todos los medios a mi alcance y con la ayuda de V. E. procuraría no dar lugar a que sus hijos se murieran de hambre. Estos obreros señor Gobernador han dado siempre pruebas de ser los más humildes de la provincia. Llevan más de dos meses sin percibir un jornal, excepto unos días por las decimas sobre contribuciones, pero estos grandes propietarios señor Gobernador, son los peores de la provincia, pues comprenderá V. E. que a raíz de unas elecciones en donde muchos de ellos les han favorecido con el sufragio engañados con que les darian trabajo, y hoy en plena recogida de aceituna y sin exigencias por parte de estos obreros puestos que quedarian muy contentos con un sueldo de tres a cuatro pesetas el patrono hoy los desprecia, los sitúa repito en plena recogida de aceituna, una comision espera ansiosa la resolución de V. E. Este Ayuntamiento no tiene dinero, está haciendo en Hacienda el reparto del treinta y tres por lo que no puede emprender obras; provisionalmente he ordenado que hagan unos planes para que mitiguen el hambre". Agregó el Sr. Alcalde que en el mismo día recibió del Excmo. señor Gobernador el telegrama siguiente: "Inmediatamente de recibir un telegrama lo trasladé delegado Trabajo maximo interes y cuente con mi decidido apoyo en todas aquellas gestiones y soluciones proyecte para remediar granos obreros etc". Añadió la Presidencia, que en el día de hoy publicó un bando haciendo saber que se daría un socorro de gran a los obreros parados advirtiéndolo a todos que solo se da-



ria este socorro a los cobros de familia y que así lo ha  
hecho siendo una de las cuantas aprobadas en esta se-  
sion la correspondiente al fran facilitado y el que que-  
da para repartirlo mañana, y que de todo ello da cues-  
ta a la Corporacion para que en su vista resuelva  
lo que estime mas acertado. Enterados los señores Con-  
cejales de las manifestaciones de la Presidencia y de  
los telegramas leidos y constando a todos la verda-  
dera crisis del trabajo y las necesidades que por esta  
causa sufre la clase jornalera, por unanimidad  
acordaron: Aprobar en su todo lo hecho por el Sr  
Alcalde, haber visto con verdadera satisfaccion el  
telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil contestan-  
do al que se le habia dirigido y autorizar amplia-  
mente al Señor Alcalde para que adopte cuan-  
tas medidas estime oportunas para conjurar el  
conflicto planteado con motivo de la crisis obre-  
ra así como para mitigar la necesidad de la  
clase jornalera.-

No habiendo otros asuntos de que tratar  
el Señor Presidente levanto la sesion siendo la  
hora de las veinte y quince minutos de todo lo  
que yo el Secretario certifico: *Luicete*

Basilio Sanchez

de Causa de

Joaquin Guerra

[Signature]

[Signature]

Diego Ferno Perera - Antonio Jimenez

[Signature]

[Signature]

José Joaquín

Juan Ant. [Signature]





*Diligencia.* = Por ella se hace constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos por lo que el Señor Alcalde, ordenó citar a supletoria para el día diez y ocho del actual, Castuera a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario  
*Isidro A. B. ...*

*Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Diciembre de 1933 en segunda convocatoria*

*Presidente*

D. Basilio Sánchez Morillo

*Concejales*

D. Manuel Coronado Hidalgo

Diego Ferns Pereira

Antonio Fernández Hidalgo

Foagüin Guerra Rodríguez

Manuel Blanco Cáceres

Fosé Hermuño Araaga

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día diez y seis del actual, estando presentes el Señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales don Juan Martín Matamoros, don Paulino Romero, don Antonio Ferns, don Antonio Baras, don Aniceto Vasquez y don Manuel Guisado.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

A continuación y de orden de la Presidencia, y el Secretario, dió lectura del acta de la reunión celebrada el día quince del actual con objeto de buscar soluciones pa-



ra resolver la crisis obrera de la cual resultó que esta se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde, y con asistencia del señor Jefe de Primera Instancia de este Partido y Comandante del Cuarto de la Guardia Civil, por indisposición del Sr. Enciente Jefe de la Línea, habiendo concurrido muchos contribuyentes; pero en vista de que los representantes de Don José y Doña Felisa de la Cueva, Doña Ingracia y Doña Beatriz López de Ayala y herederos de Doña Inana López de Ayala, no venían debidamente autorizados para resolver y en vista también de que Doña Inana de la Cueva, no mandó representante, se suspendió el acto para continuarlo a las cinco de la tarde del mismo día con objeto de que los mencionados señores fueran citados nuevamente para que concurrieran por sí o por medio de representantes debidamente autorizados para poder llegar a una solución definitiva; que cuando nuevamente la sesión, concurren los representantes de aquellos, pero como de las manifestaciones hechas por los citados representantes, resultó que no había medio hábil de llegar a una solución para resolver el problema por tratarse de los principales contribuyentes de la localidad puesto que a pesar de la buena voluntad manifestada por los demás contribuyentes presentes tanto para recoger obras cuanto para abrir una suscripción en metálico no había de dar resultado positivo, se dio por terminada la reunión, sin llegar a una solución, después de agradecer el Señor Alcalde los buenos propósitos manifestados por los contribuyentes presentes y de censurar la conducta de los que han estado representados y que ya quedan mencionados anteriormente. Terminada la lectura el señor Presidente manifestó que el contribuyente Don Jacinto Bolguin, al terminar la sesión que ha sido leída solicitó que se le autorizara para personalmente gestionar de los principales contribuyentes que intervinieron representados los medios ne-





cesarios para conjurar la crisis obrera; que dicho señor le  
tra entregado una nota, de la que se dió lectura, en la que  
comunica el resultado de dichas gestiones; que como han pro-  
dido oportuno los señores Concejales las ofertas hechas por los  
contribuyentes a que se refiere no dan solución práctica al  
asunto puesto que son una repetición de lo manifestado por  
los representantes en la reunión de contribuyentes sin que la  
oferta de terrenos pueda considerarse como solución debi-  
do a que se encuentran fuera de este término municipal,  
a grandes distancias, y que para que sean utilizadas por  
los trabajadores de esta villa tendrían de despojarse de ellos  
a los que los poseen en la actualidad, y son vecinos de los  
términos en que los terrenos se encuentran enclavados. Agra-  
gó la Presidencia que en el mismo día en que la reunión  
tuvo lugar se remitieron copias del acta levantada a  
los Excmos. Señores Ministros del Trabajo, Gobernador Civil  
y Delegado provincial del Trabajo, acompañadas de atento  
oficio en el que se rogaba a dichas autoridades que para  
evitar un grave conflicto vieran el medio de solucionar  
el problema obrero puesto que el Ayuntamiento cauce de  
los medios necesarios para ello, a cuyas comunicaciones no  
ha habido contestación hasta la fecha sin duda por la  
falta material de tiempo para ello. Dijo también que ha  
continuado dando el socorro de pan a los obreros, que  
este socorro lo dará mañana, pero que en lo sucesivo no hay  
posibilidad de darlo por haberse agotado el dinero de que  
se podía disponer y que de todo da cuenta a la Corporación  
para que en su vista resuelva lo que estime más conveniente.  
Bien enterados los señores Concejales de todo lo anteriormente  
expuesto, después de detenida discusión y en vista de la  
falta absoluta de medios para poder resolver la crisis obru-  
ra, por unanimidad acordaron: Aprobar en un todo  
la conducta seguida por el señor Alcalde y confirmar a  
este el voto de confianza que le fue concedido en la se-



sian anterior para que con entera libertad pueda disponer cuanto estime necesario al objeto de remediar en lo posible el grave conflicto que con motivo del praso obre está planteado. -

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres Fratel Pizarro Aldama, Fosi Gallardo Sánchez, Juliana Custodio Domínguez, Ana Morillo Martín, Inocencia Fernández Fernández, Ana Esperilla López, Carmen Fuentes, María Teresa Pralera Sánchez, Inocencia Fernández López, Juan Iniquel Rodríguez Fernández, Saturna Fernández García, Diego Martínez Martínez, Concepción Salgado Sierra, María Morillo Fernández, Encarna Pereira Valdivia, Carmen Morillo Sánchez, Ana Fernández Holguín, Josefa Romero Roso, Andrés Grande Ucedo, Clarisa Morillo Ramos y Juana Perreira Pajuelo. Se hace constar que al tratar de esta última el concejal Don Diego Cerna, abandonó el salón por ser pariente de la interesada, volviendo a ocupar su sitio una vez recaído el acuerdo. -

A continuación y también por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Otra de Eloy Aguilera, de veintisiete pesetas por camas facilitadas a la Guardia Civil y asistencia de tres Caballos de la misma; Otra de Luis Robado, de cuatro pesetas por un jornal de Luis Romero Alonso en el Pozo Seco; Otra de Juan Borrachero, de veintiseis pesetas por pección para calefacción de las oficinas municipales; Otra de Pedro Domingo, de diez y seis pesetas por dos sacos de cemento para las obras municipales; Otra de Antonio Fernández, de siete pesetas ochenta céntimos por pección para calefacción de las dependencias municipales; Otra de Pedro Sánchez, de ciento cuarenta y tres pesetas por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche Correo de esta villa a Herrera del Duque; Otra del mismo, de cinco cincuen-





ta puestas por mi viaje de automovil a Badajoz, con el Sr. alcalde y comision de obreros y Patronos, para tratar de resolver la crisis obrera; Otra del depositario, de tres puestas, por gastos de curio de fondos teatro por el agente del Ayuntamiento en Badajoz; Dos de Enrique Guineo Lino, que en junto importan dos mil doscientas sesenta y ocho pesetas veinte centimos por gran facilitado para socorrer a los obreros en gran forzoso; Otra de Victoriano Sullano, de cuatro pesetas noventa y cinco centimos por igual concepto; Otra de Bruno Guerrero Cabanillas, de treinta y seis pesetas ochenta y cinco centimos por igual concepto; Otra de Pedro Vaquero, de seis pesetas sesenta centimos por igual concepto; Otra de Facinto Godoy, de diez y ocho pesetas cincuenta centimos por igual concepto; y otra de Josefa Hidalgo, de siete pesetas setenta centimos por igual concepto.

Seguidamente se dio lectura de un escrito en el que D. Hoy Aguilar Jurado, solicita que estando para terminar el contrato que en veintiocho de febrero de mil novecientos veintinueve celebró con este Ayuntamiento, de arrendamiento de los corrales y cuadras de la casa de su propiedad para la Parada de Sementales, que al cumplimiento de dicho contrato o sea el dia veintisiete de febrero proximo se le devien libres dichos corrales y cuadras y se declare rescindido el contrato. Visto el contrato de referencia que obra en este Ayuntamiento y de conformidad con las Clausulas del mismo, la Corporacion por unanimidad y de conformidad con lo solicitado, acordó: Dar por rescindido el referido contrato en la fecha de su cumplimiento o sea el veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

A propuesta de la Presidencia y tambien por unanimidad se acordó: Que los aumentos de sueldo consignados en el vigente presupuesto a los diferentes empleados de este Municipio, se les abonen a partir de primero del año actual y que el pago de este aumento y de los demas suel-



dos que se adeudan a los empleados se abone tan pronto como haya fondos para ello. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veinte y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico: = Enmendado: apruviar: vote: contra líneas: pide: vote =

Basilio Sánchez

Joaquín Guerra

M. Carmona

Antonio Zamora

Diego Fern. Pereira

Manuel Blasco

José Hermoso

Hosius

Juan Adamez

## Acta de la Sesion ordinaria celebrada el dia 23 de Diciembre de 1933.

Presidente.

Don Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

J. Aniceto Vaquer Vaquer.

Manuel Coronado Hidalgo.

Diego Fern. Pereira

Juan Martínez Matamoros

Paulino Ramos Davila

Antonio Fern. Garcia

Antonio Zamora Hidalgo.

Antonio Carras Lora.

Joaquín Guerra Rodriguez.

Manuel Blasco Cáceres

José Hermoso Arcega.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del dia veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, estando presentes el Señor Intendente y el infrascrito Secretario. Ha dejado de concurrir el Concejil Don Manuel Suisado. -

El señor Presidente declaro abierta la sesion y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del dictamen ordinario quedando enterada la Corporacion. -  
A continuacion se dio lectura de una comunicacion,





obra recibimos del actual en la que el Señor Jefe de la Línea de la Guardia Civil participa que destinada a esta población la cabecera de Línea con el aumento de dotación de tres individuos en el Puerto establecido y careciendo del correspondiente alojamiento para dicha fuerza y para el oficial por no reunir condiciones la Casa Cuartel, pide que a la brevedad posible se le diga si el Ayuntamiento está dispuesto a mejorar el acuartelamiento haciendo las obras de ampliación en el actual u otro nuevo que reúna las condiciones adecuadas. Terminada la lectura el Señor Alcalde manifestó: Que en unión del Sr. Jefe de la Línea, había visitado la actual Casa Cuartel y como esta no es susceptible de reformas habían estado haciendo gestiones para buscar un nuevo alojamiento para instalar toda la fuerza; que las únicas casas que reúnen las condiciones precisas con la de herederos de Doña Josefa Soboy y la de Doña Felisa de la Cueva, ambas deshabitadas y situadas en la Calle Corredoras en las que tanto en una como en otra podría muy bien instalarse el Cuartel y habilitar pabellón para el oficial haciendo en ellas algunas ligeras reformas; que sabiendo siempre el favor de la Corporación Municipal, el Sr. en parte había ofrecido por cualquiera de dichas casas una renta anual de dos mil quinientas pesetas; que los dueños de las referidas casas se habían negado a cederlas de una manera rotunda y por último que a su juicio en la localidad no existen otras casas que reúnan las condiciones que son necesarias para instalar el Puerto de la Guardia Civil. Enteradas los señores Concejales de las manifestaciones de la presidencia, después de amplia y detenida discusión en la que tomaron parte varios de aquellos, por unanimidad acordaron: Que se conteste al Señor Jefe de la Línea en el sentido de que este Ayuntamiento está dispuesto a aumentar la renta (de) la renta de la Casa Cuartel en la proporción que corresponda al aumento de fuerza y del Señor oficial Jefe de la Línea, pero que carece de local adecuado por haber



27  
resultado infructuosas las gestiones hasta ahora realiza-  
das debido a la negativa de los grandes capitalistas due-  
ños de las sierras cascas que hay en la localidad suscep-  
tibles de ser utilizadas con el fin expresado.-

Seguidamente la presidencia manifestó: Que varios  
fabricantes de gran trahian acudido a su autoridad con  
la pretensión de que se les autorizara la subida de este ar-  
tículo en atención a que por la Sección provincial de  
Agricultura se había elevado el precio máximo del mis-  
mo en cinco centimos kilo, de la que da cuenta a la  
Corporación para que resuelva lo que proceda: En-  
terados los señores Concejales, por unanimidad acor-  
daron: Que por la Comisión municipal permanente  
de Abastos de este Ayuntamiento se estudie y se in-  
forme sobre el pretendido aumento en el precio del  
gran, para en vista de este informe resolver lo que  
proceda.-

Vista la propuesta de Enajenación de créditos  
de unos a otros capítulos del presupuesto municipal or-  
dinario de gastos vigentes, que formula el Interventor, y  
que ha sido aceptada en principio por el Ayuntamiento en  
sesión de veintidós de octubre último Resultando: Que  
en el periodo de quince días que ha permanecido expues-  
ta al público no se ha formulado reclamación alguna  
en su contra. Considerando: Que las deducciones de con-  
signaciones permutivas del presupuesto de referencia  
no dejan involuados los servicios a que están afectas,  
ni consta que haya sido liquidada ni contraída  
obligación de pago alguna ni infracción de  
especial disposición por la que pueda venir per-  
juicio al Ayuntamiento. Considerando: Que en la  
tramitación de este expediente se han observado  
las prescripciones legales y especialmente las conte-  
nidas en el título primero libro segundo del ls-





Decreto Municipal de ochos de Enero de mil novecientos treinta y cuatro y artículos once y siguientes del Reglamento de veintitris de Agosto del mismo año. El Ayuntamiento pleno, por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transacción propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían		Deducción por transacción		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían		Deducción por transacción		Total	
			Pesetas	cts.	Pesetas	cts.	Pesetas	cts.				Pesetas	cts.	Pesetas	cts.	Pesetas	cts.
6º	2º	7	2.190	"	2.190	"	"	"	1º	11º	2	3.500	"	750	"	4.250	"
7º	1º	3	6.000	"	6.000	"	"	"	1º	11º	6	1.000	"	750	"	1.750	"
8º	1º	6	1.000	"	900	"	100	"	4º	1º	273	1.750	"	750	"	2.500	"
									8º	4º	1	4.000	"	4.000	"	8.000	"
									10º	1º	1	6.500	"	500	"	7.000	"
									13º	3º	1	8.000	"	500	"	8.500	"
									18	W.	1	10.000	"	1.840	"	11.840	"
Totales.					9.090	"								9.090	"		

A continuación se dio lectura de una comunicación de esta fecha, en la que el Presidente y Secretario de la Sociedad de Jornaleros "El Trabajo", solicitan nuevamente una solución a la crisis del trabajo por que están atravesando cuya solución la estiman de urgente necesidad. La Presidencia manifestó que a los Señores Concejales constan las gestiones que se han venido realizando para conjurar la crisis obrera, las que todas han ofrecido resultado negativo; que la situación a su juicio cada día es mas angustiosa, puesto que por falta material de fondos ha habido necesidad de suspender los cocoros de pan que se venían facilitando; que enterado de que la recolección de aceitunas se estaba haciendo con mujeres y con niños, para evitar esto, ordenó publicar un bando para que no se utilizaran los servicios de aquellos mientras hubiera obreros cabeza de familia parados; que además la Comisión de Policía Rural había acordado inspeccionar la recolección



de aceitunas con objeto de que se cumpliera con lo que en el bando se había dispuesto, pero que no obstante los contribuyentes principales vienen utilizando mujeres en aquellas faenas por cuya causa en la noche de ayer dirigí a los señores Gobernador Civil, y Delegado provincial del trabajo, el siguiente telegrama urgente. - "Con fecha quince actual remití a V. E. copia del acta de la reunión celebrada para tratar de resolver crisis obrera la cual tuvo resultado negativo y le indicaba que en este pueblo hay proximo cuatrocientos obreros parados desde hace dos meses siendo Ayuntamiento impotente remediar el paro por falta completa de fondos. Al empezar recolección de aceitunas publique bando haciendo saber a todos los propietarios no emplearan mujeres ni niños mientras hubiera obreros cabeza de familia parados. Los mayores contribuyentes no solo se niegan a dar facilidades para solucionar el paro sino que desatienden los requerimientos de esta Alcaldía para que en la recolección de aceitunas empleen obreros parados y en su lugar están haciendo dicha faena con mujeres y niños habiendo algunos propietarios que hoy han tenido veinte mujeres y dicen que las llevarán mañana. Es de advertir que los obreros parados se conforman con un jornal de tres pesetas cincuenta centimos. Esta inexcusable conducta de mayores contribuyentes podría dar lugar a funestas consecuencias y por ello lo comunico a su autoridad para que adopte las medidas que crea oportunas al objeto de evitar mayores males pues la desesperancia obrera ante aquel proceder es cada día mayor." Agrego el Sr. Alcalde que ni a este telegrama urgente ni a los oficios de quince del actual mandando las copias del acta de la reunión de contribuyentes había obtenido hasta este momento con-





testación alguna, por lo que a su juicio el Ayuntamiento debe resolver lo que estime mas acertado. Entendida la Corporación de lo anteriormente expuesto y en vista de la actitud de intransigencia en que están colocados los propietarios y de la falta de contestación de las autoridades superiores a los oficios y telegramas a que se ha hecho referencia y constando a todos la certeza de la aflictiva situación de los obreros de esta localidad como última y única solución, por unanimidad se acordó: Que por la Presidencia se invite a los promuevos propietarios de esta villa para que a cuenta del Repartimiento general de utilidades del año actual anticipen alguna cantidad con el objeto exclusivo de atender al franco obrero y a la vez que gestione de las autoridades superiores el Cominuso de las Carreteras de esta villa a Quintana de la Perena y de esta villa a suarena por Campanario.-

Por unanimidad se acordó conceder un cocorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres y m. f. de los señores Varastela Vasquez Martin, José Lopez Garcia, José Elena Calderan, Tranquila Gonzalez Elena, José Borrillo Piro, Francisco Brumero Novillo, Leoncia Fernandez Sanchez, y José Pedro Sánchez.-

En este momento y hora la venia del señor Presidente se ausenta el Concejal señor Boval.-

Por la lectura que de ella se hizo quedó instruida la Corporación de la Circular del Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial inserta en el Boletín oficial de quince del actual referente a la recaudación por los Ayuntamientos del impuesto de Cédulas personales, acordándose: Que a la misma se di el mas exacto cumplimiento.-

Tambien por unanimidad se acordó autorizar al Secretario de este Ayuntamiento Don Juan S. Bullado



17  
Calvo, para que pueda ausentarse de la localidad con objeto de practicar la visita de inspección en el Ayuntamiento de Peralta del Zaucejo, que le ha sido encomendada por el Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia. -

A continuación se dio lectura de la liquidación general del presupuesto del año mil novecientos treinta y uno y refundición de sus resultas en el ordinario del año mil novecientos treinta y dos a la que se acompañan las relaciones de deudores y de acreedores, los folios de observaciones de ingresos y gastos y demás documentos que la complementan y la Corporación después de enterada por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes la referida liquidación y documentos a ella unidos. -

Seguidamente se dio lectura de una instancia en la que Pedro Bramano Fernandez solicita que se le reconozca el crédito de trescientas treinta pesetas cuatro centimos que pagó demás por la cuota del Repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta que le fue reducida por el Tribunal Económico-administrativo en virtud de reclamación. Enterada la Corporación de dicha instancia y resultando de ella justificada la petición y acreditado el pago, por unanimidad acordó: Deceder a la referida petición y en su virtud que se devuelva al solicitante Pedro Fernandez Bramano, la cantidad que reclama cuya devolución se hará en metálico o compensando con las cuotas que aquel tenga que abonar por los repartimientos generales de utilidades de los años siguientes y que la solicitud y documentos que a ella se acompañan se unan al correspondiente libramiento. -

Por unanimidad se acordó designar al Concejal Don Manuel Coronado, para que en representación del Ayuntamiento concorra a la subasta del arbitrio de pesos y medidas del año mil novecientos treinta y cuatro cuyo





acto ha de celebrarse el día trece de Enero próximo. -

Acto seguido se dio cuenta del proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario vigente que han de tenerse en cuenta para la formación del que regirá durante el año mil novecientos treinta y cuatro, el que ha sido formado por la Comisión municipal permanente de Hacienda de este Ayuntamiento. Después de examinado se acordó: Aprobarlo según ha sido redactado y que se publique a los efectos de reclamaciones. Contra este acuerdo votaron los Concejales Don Juan Martínez Matamoros y Don Paulino Romero, los cuales explicaron su voto en la siguiente forma: El Señor Martínez Matamoros, en que no está conforme con la creación de las plazas de guardias de la Policía Rural ni con las de Barrenderos que considera innecesarias y en que si bien está conforme con la obra de los arcos y con las expropiaciones proyectadas, no lo está con el gasto que ello supone por que entiende que el importe destinado a estas obras debe emplearse en la construcción de edificios de utilidad pública en la localidad. El Señor Romero, lo explicó diciendo: Que si bien considera necesarias todas las partidas que se consignaron entiende que todo lo proyectado debe hacerse en varios años por que a su juicio la situación económica del vecindario no puede soportar la carga que ello supone en una sola anualidad. -

Por la lectura que de ella se hizo quedó enterada la Corporación de la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de siete del actual, aprobando las ordenanzas de los arbitrios sobre toque de campanas, ocupación de la vía pública con carros desenganchados, circulación de ferros sin boral, desagüe de canalones y saliente de ventanas con la aclaración que a esta última se hace. -

Con el voto en contra del concejal Don Juan



Martín Tratameros, fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Damian Buitrago, de cuarenta pesetas, por gastos en el arreglo de la cuadra de la Casa Cuartel; otra de Juan Salamanca, de noventa y dos pesetas cincuenta centimos por efectos timbrados; otra de Pedro Sarrobes, de cincuenta y tres pesetas veinte centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche Carro de esta villa a Herrera del Duque; otra de Aquilino Fernandez, de siete pesetas cincuenta centimos, por diferencia de jornales de Albañiles en la gravimentacion de Plaza de la Libertad, y otras en los dias nueve al once de Noviembre ultimo; otra de la Imprenta de Frejo, de Don Pointo, de quinientas ochenta y seis pesetas cinco centimos por papel e impresos facilitados al Ayuntamiento desde el mes de Julio ultimo; otra del mismo, de ciento setenta y ocho pesetas setenta centimos por material para elecciones, y otra del mismo, de ochenta y seis pesetas cincuenta centimos por material para el Registro Civil. -

Tambien con el voto en contra del Concejál Don Juan Martines, se acordó abonar a finars Berro, Felix Polo, y Cirilo Rodriguez, la cantidad de trecientas sesenta y seis pesetas al primero, y ciento ochenta y tres a cada uno de los ultimos por sus jornales como encargados de las Fuentes publicas desde primero de Septiembre ultimo a fin del mes actual. -

El Concejál Don Paulino Romero hizo presente que salva su voto con referencia a los acuerdos adoptados en todas las sesiones a que ha dejado de concurrir. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veintitres y quinze minutos





de todo lo que yo el Secretario certifico: = Enmendado = s = vale = entre parentesis = de = treinta = no vale = soberrapto = r = vale = entre parentesis = la cent = no vale =  
*Bartolomé Sánchez A. de Benas*

*Joaquín Guerra Paulino Romero Diego Benavente*  
*M. Coronado Estanislao Jemando*  
*José Hormeño Manuel Blanco*  
*Amiceto Vaquer Juan Matamoros*  
*Don Juan Matamoros*

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de Diciembre de 1.933, con el carácter de urgente.

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

- D. Manuel Coronado Hidalgo.
- D. Diego Vera Pereira
- D. Paulino Romero Sárrita
- D. Antonio Vera García
- D. Antonio Fernández Hidalgo
- D. Antonio Vivas Lora
- D. Joaquín Guerra Rodríguez
- D. Manuel Blanco Cáceres
- D. José Hormeño Canaga.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las doce del día veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que con el carácter de urgente habian sido convocados estando presentes el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Amiceto Vaquer, Don Juan Matamoros y Don Manuel Jemando.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y manifestó: que como a los señores Concejales consta, por la convocatoria circulada, el único objeto de ella es el de resolver lo que proceda sobre el aumento del precio del pan, y de su orden yo el Secretario di lectura de la Circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provin-



cia de trece del actual, inserta en el Boletín oficial de  
días y seis del propio mes, en la que se determinaba el pre-  
cio máximo que ha de regir para las barras y el pan  
durante el mes actual. Terminada la lectura el Señor Pre-  
sidente manifestó que en la noche última se presentaron  
en su casa varios panaderos con la pretensión de que  
les autorizara la subida del pan hasta el precio má-  
ximo señalado en la Circular que ha sido leída tra-  
biéndoles contestado que tenía citada esta sesión ex-  
traordinaria para que el Ayuntamiento resolviera sobre  
aquella petición; que ante la insistencia de aquellos  
en que les autorizara la subida les dijo que en ninguna  
forma podía hacerlo sin previo acuerdo del Ayun-  
tamiento y que si ellos por su cuenta lo hacían que  
sería bajo su responsabilidad, trabiéndoles exigiendo que  
hicieran la misma cantidad de pan que de ordi-  
nario vienen haciendo, que este estuviera bien cocido y que  
el pan había de ser de kilo completo y por último agre-  
gó la presidencia que con anterioridad a dicho mo-  
mento solo le había hablado de este asunto el fabrican-  
te Don José Fern.

Por los Señores de la Comisión Municipal Perma-  
nente de Abastos se expuso: Que en cumplimiento de lo  
acordado por el Ayuntamiento en la sesión anterior tra-  
bían hecho las gestiones que habían estimado oportunas y  
de ellas resulta que en Cabera del Peque, Esparragosa,  
Zalamea y otros pueblos no se ha autorizado la subida del  
pan; que en otros ha sido autorizada y que de los da-  
tos adquiridos en esta localidad entienden que debe au-  
mentarse el precio en dos centimos y medio o sea que  
el kilogramo de pan debe venderse al cincuenta y  
siete centimos y medio de peseta.-

Por varios Señores Concejales, se hizo constar que  
en el día de hoy los panaderos han subido el precio del





pan por lo que piden que a todos los panaderos de la localidad se les imponga el maximum de multa por aquella causa. Tambien hicieron constar que el pan llamado de trato se viene vendiendo al publico sin sujecion a precio ni peso determinado y sin el sello que haga constar la procedencia de dicho pan. -

Despues de discutirse ampliamente sobre el objeto de la sesion y teniendo en cuenta que los precios señalados en la Circular antes referida lo son en el concepto de maximum y susceptible por tanto de rebaja en aquellos terminos en que lo permita el mercado, el menor coste de la mano de obra, mas escasez de partes en la industria y cualquier otro factor que permita la obtencion del producto en condiciones economicas mas ventajosas, y evaluando que en esta localidad concurren todas las circunstancias necesarias para obtener las mayores ventajas por parte de los fabricantes, los cuales con anterioridad han obtenido grandes beneficios por que el trigo lo adquirieron a precios inferiores al de tara; la Corporacion adopto los siguientes acuerdos:

Primero: Autorizar a los panaderos de esta villa para que vendan al precio de cincuenta y siete centimos y medio el Kilo de pan. - Este acuerdo se adopto con el voto en contra del Concejál Señor Blanco, el cual entiende que no debe aumentarse el precio del pan. -

Segundo: Que el pan llamado de trato, ha de hacerse necesariamente en piezas de un Kilo, y ha de llevar el sello del fabricante con expresion del peso del pan. Este acuerdo fue por unanimidad. -

Tercero: Que por el Señor Alcalde, se imponga a los panaderos la multa <sup>maxima</sup> que proceda por la alteracion en el precio del pan sin la debida autorizacion de este Ayuntamiento. Tambien este acuerdo fue por unanimidad. Terminado el objeto de la convocatoria el Señor Pre-



sidente levanto la sesión siendo la hora de las ca-  
 torce y treinta minutos de lo que yo el Secretario,  
 certifico: sobre raspado = sello = pero = vale = Entre líneas  
 máxima = vale

Bautista Sánchez H. de Zena

Joaquín Guerra

Paulino Romero

En Comandado

Diego Enea Pereira

Antonio Jimenez

José Hornos

Manuel Blanco

Manuel

Juan A. ...

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de  
 Diciembre de 1933. -

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo  
 Concejales.

D. Quicito Vaquer Vaquer.

D. Manuel Coronado Hidalgo

D. Diego Enea Pereira

D. Paulino Romero

D. Antonio Enea Garcia

D. Antonio Jimenez Hidalgo

D. Joaquín Guerra Rodríguez

D. Manuel Blasco Lacort

D. José Hornos

En la Villa de Castuera, siendo la hora de las  
 diez y nueve del día treinta de Diciembre de mil  
 novecientos treinta y tres, se reunieron en la sala de  
 sesiones de esta Casa Consistorial los señores Conce-  
 jales de este Ayuntamiento que al margen se ex-  
 presan bajo la presidencia del señor Alcalde Don  
 Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la se-  
 sión ordinaria de este día, estando presentes el Se-  
 ñor Interventor y el Infrascrito Secretario. Han  
 dejado de concurrir los Concejales Don Juan Mar-  
 tín Bratamoros, Don Antonio P. ... y Don Manuel  
 Guisado. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y





de su orden y o el Secretario di' lectura de las actas de las anteriores que fueron aprobada la ordinaria del dia veintitres, ratificada la extraordinaria del dia veintiocho del actual y ambas autorizadas.-

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos Andrés Grande Acebo, Maria Teresa Romero Florinda, Maria Vicenta Fernandez Lopez, Dionisio Alonso Romero y Juana Elena Pereira. Se hace constar que al tratar de esta ultima el Concejál Don Diego Elena, abandono el local por ser hermano de la interesada volviendo a ocupar su puesto una vez recaido el acuerdo.-

Tambien por unanimidad se acordó que desde mañana cesen en sus funciones por ser ahora innecesarios sus servicios, los encargados de las fuentes de la Plaza Felix Polo y Cirilo Rodriguez.-

En vista de que el dia de mañana termina el contrato del arriendo del arbitrio de Pesas y medidas que este Ayuntamiento tiene celebrado con don Antonio Dominguez Sanchez, y como la subasta para el nuevo contrato no ha de celebrarse hasta el dia trece de Enero proximo, la Corporación a propuesta de la presidencia, por unanimidad, acordó: Que la recaudacion del arbitrio desde el dia primero de Enero, hasta que tenga lugar la adjudicacion definitiva de la nueva subasta se efectue por administracion municipal y que de esta recaudacion se encargue el actual arrendatario Don Antonio Dominguez Sanchez.-

A continuacion se dio lectura de un oficio del señor Jefe municipal de esta Villa de veintiseis del actual en el que pide que se nombre un escribiente para poder dar cumplimiento a lo interesado por esta Alcaldia en oficio del dia an-



terior toda vez que en aquella dependencia no existe mas que el Secretario el que por el exceso de trabajo no puede dedicarse a otras atenciones. La Corporación en su vista por unanimidad acordó: designar con aquel objeto al vecino de esta villa Don Iniquel Cáceres Cáceres, al que se le abonarán los jornales correspondientes con cargo a los fondos municipales.-

La presidencia manifestó que se había dirigido por medio de oficio a Doña María de la Cueva Sotoy, como dueña de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, para que dijera si estaba dispuesta a hacer en dicha casa las obras necesarias para el alojamiento de la fuerza que se aumenta en este Puerto y para el Señor oficial Jefe de la Línea o si podía arrendar otra casa de su propiedad con el indicado objeto, significándole en dicho oficio que el Ayuntamiento había acordado aumentar la renta que actualmente satisface en proporción al aumento de la fuerza y del Teniente de la línea, a cuyo oficio había contestado en el día de ayer, en nombre de dicha Señora, su hijo Don Ricardo Sirona de la Cueva, manifestando que precisa conocer las obras que tendría que realizar en la actual Casa Cuartel para llevar las necesidades que el aumento de fuerza requiere así como el aumento de precio que entiendo es independiente del aumento de fuerza, pues a mi juicio solo tendría que guardar relación con el coste de la obra, haciéndolo a la vez presente en buena disposición para realizar las obras necesarias para la adecuada instalación del benemérito Cuerpo por creer que de esta forma cooperara con el Ayuntamiento a la paz y prosperidad del Puerto. De dicha contestación di lectura yo el Secretario. Bien enterados





los señores Concejales de las manifestaciones de la Presidencia y de la contestación leída, por unanimidad acordaron: Ratificarse en el acuerdo adoptado en sesión de veintitris del actual, por el que se dispuso que el aumento de la renta de la actual Casa Cuartel sea en proporción al aumento de la fuerza y del Sr. oficial Jefe de la Línea sin que para este aumento haya de tenerse en cuenta el coste de la obra a realizar. -

A continuación y de orden de la Presidencia y el Secretario di' lectura de un oficio del Señor Delegado provincial del Trabajo, de fecha veintisiete del actual, en el que como contestación al telegrama que se le dirigió el día veintidós del propio mes, da las instrucciones necesarias para conjurar la crisis obrera, siendo estas la de imponer a los patronos la obligación de cambiar cada semana los obreros que necesitan emplear en sus explotaciones eventuales, que los infractores serán corregidos con multas, que subsiste la libre elección de obreros y que la oficina de colocación obrera haga la lista de los que quedan parados durante la semana la que se expondrá al público para que los patronos sepan cuales son los obreros que deben buscar. Terminada la lectura, la presidencia manifestó que de dicho oficio se habia acusado recibo según interesa y se habia remitido a la vez la copia del bando que cumpliendo con lo ordenado se habia hecho público en el día de ayer para general conocimiento, de cuyo bando tambien se dió lectura. Bien enterados los señores Concejales por unanimidad acordaron: Que en la semana entrante de principio el turno de los obreros eventuales, que se haga saber a los patronos que el lunes próximo den relación expresiva de los nombres de los obreros que han tenido trabajando en la presente semana



13  
a los cuales despedirán desde luego y los sustituirán por otros de los que figuren en la lista que se está formando, que los obreros despedidos se incluyan en la lista de parados para que puedan volver al trabajo en el turno que les correspondiera y que por la Alcaldía se haga al Señor Delegado Provincial del trabajo la propuesta de multa de los infractores a los anteriores acuerdos. -

Acto seguido la presidencia manifestó que cumpliendo con lo acordado en la sesión anterior había hecho la invitación correspondiente a los contribuyentes para que a cuenta del Repartimiento del año actual anticiparan la cantidad que estimaran oportunas con el fin de destinársela al paro obrero, advirtiéndoles a la vez que de la cantidad que anticiparan se les facilitaría el correspondiente resguardo para que les sirviera de abono al hacer efectiva la cuota que en dicho repartimiento debería corresponderle; que aquella invitación se había hecho solo a los contribuyentes que en el repartimiento del año mil novecientos treinta y dos tenían asignada una cuota superior a quinientas pesetas; que según le habían manifestado los empleados encargados de circular dicha invitación la mayoría de los contribuyentes a quienes se dirigía se habían limitado a contestar que quedaban enterados a excepción de la señora Condessa de Casa Ayala, que había contestado que tenía que recibir dinero del Ayuntamiento y los contribuyentes Don Juan Foxi de la Cruz, Don Modesto Cáceres León y viuda de Don Ernesto Brundler, que habían manifestado que estaban dispuestos a abonar la cantidad que proceda. Enterada la Corporación y resultando que con la cantidad ope-





cida por los tres únicos contribuyentes antes citados no puede solucionarse ninguna clase de conflictos, por unanimidad, acuerdo: Que conste en agradecimiento a los señores Don Juan José de la Cruz, Don Modesto Cáceres y viuda de Don Ernesto Brendler, y que del resultado de esta gestión que como única y última había adoptado el Ayuntamiento se de cuenta al Excmo. Sr. Jefe de la Jefatura Civil de la provincia a los efectos que procedan.

Seguidamente se dió lectura de las cuentas del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Julián Casillas, correspondientes al cuarto trimestre de mil novecientos treinta y dos, y primero, segundo y tercero del actual así como de la formalización de los ingresos y pagos que en vista de dichas cuentas ha sido realizada por la Intervención y Depositionaria municipal y la Corporación después de examinar aquellas. por unanimidad, acuerdo: Aprobar en todas sus partes las referidas cuentas y formalizaciones. -

Dada cuenta de las que ha presentado el Farmacéutico Titular Don Pedro Salgado, de cuatro mil seiscentas noventa y una pesetas quince centimos por medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal durante el cuarto trimestre de mil novecientos treinta y dos y año actual; el también Farmacéutico Titular Don Pedro Antonio Camacho, de mil setecientas una peseta ochenta centimos y el farmacéutico Don Manuel Sams, de setecientas ochenta y ocho pesetas quince centimos, por medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal durante el año actual, la Corporación por unanimidad, acuerdo: Aprobar provisionalmente las referidas cuentas sin perjuicio del examen que de ellas haga la Comisión municipal permanente de Hacienda de este Ayuntamiento, por si hubiera algún



error, el que en el caso de existir sera subornado.-  
Seguidamente y por unanimidad fueron  
aprobadas las siguientes cuentas: Cuatro de la Central  
electrica "La Serena" que en janto importan cuatro mil  
doscientos treinta y dos pesetas veinticinco centimos por  
fluidos y material electrico facilitado durante el año  
actual para el alumbrado publico, Juego Municipal  
y electro-motor del Pozo Nuevo; Otra de Pedro  
Sánchez, de trescientas veintiocho pesetas setenta y cinco  
centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil  
y de Asalto en el coche correo de esta villa a Herrer-  
ra del Duque; Otra del mismo, de diez pesetas por  
un viaje a Esparragosa, con la Comision muni-  
cipal de Abastos; Otra de Antonio Sabera y Ma-  
nuel Esperilla, de noventa pesetas por jornales de-  
vengados del diez y nueve al veintiocho del actual  
como Vocales obreros de la Policia Rural; otra de Mar-  
celiano Rodriguez, de ocho pesetas veinticinco centimos por  
trabajos de carpinteria para el Pozo Nuevo; otra de vi-  
da de Joaquin Garcia, de nueve pesetas veinte  
centimos por varios efectos facilitados al Ayuntamien-  
to; otra de Pedro Custodio, de veintuna pesetas  
cincuenta centimos por pan facilitado para el  
socorro a obreros; otra de Dña Maria Vasquez,  
de dos pesetas veinte centimos por igual concep-  
to; otra de Manuela Marillo Gena, de seis pesetas  
sesenta centimos por igual concepto; otra de  
Francisco Bramano, de seis pesetas cincuenta centimos  
por arreglo de una carrea del Pozo Nuevo; otra  
de Antonio Ferrnandez Sánchez, de cinco pese-  
tas veinte centimos por picón para calefaccion  
de la Casa Consistorial y otra de Antonio Pozo  
Sánchez, de once pesetas por igual concepto.-  
Acto seguido y por unanimidad se acordó: Que





los bombillas que se necesiten tanto para el alumbrado público cuanto para las dependencias municipales se adquieran directamente del sitio en que se puedan tomar con otras ventajas a cuyo efecto se interesará del contratista del alumbrado que manifieste el voltaje si que trabaja <sup>que</sup> para la adquisición de bombillas se haga con arreglo a este.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo la hora de las veintuna de todo lo que yo el Secretario certifico: = Entre líneas = que = vale =

Basilio Sánchez Joaquín Guerra  
 Aniceto Vargas Paulino Romero  
 Manuel Coronado Antonio Jarama  
 Diego Enea Pereira Manuel Blanco  
 José Hornuño Juan A. Guerra

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de Enero de 1934.-

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

D. Aniceto Vargas Vargas.

Manuel Coronado Hidalgo.

Diego Enea Pereira.

Paulino Romero Sáiz.

Antonio Jarama Hidalgo.

Antonio Casas Lora.

Joaquín Sierra Rodríguez.

En la Villa de Badajoz siendo la hora de las diez y nueve del día seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presentes el Señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan Martínez Matamoros, Don Antonio Enea Garcia y



13  
D. Inmanuel Plámano Cáceres Don Inmanuel Juizado.-

" Don Esteban Arriaga

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y se en orden y el Secretario di' lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios caritativos a Antonio Sánchez Mora, que habita en calle Cerrillo número ciento veintuno.-

En vista de que hasta la fecha no se encuentra confeccionado el presupuesto municipal ordinario para el año mil novecientos treinta y cuatro y teniendo en cuenta lo que dispone la Ley de treinta y uno de Diciembre último, la Corporación por unanimidad acordó: Que de conformidad con lo que dispone la mencionada Ley, el presupuesto municipal ordinario del año mil novecientos treinta y tres se entienda prorrogado a partir de primer día del corriente mes hasta tanto que se forme el que ha de regir durante el año actual.-

Habiéndose recibido de la Diputación provincial las Cédulas personales correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y tres, la Corporación por unanimidad acordó: Que de ellas se haga cargo al Recaudador municipal Don Inmanuel Juizado Cáceres, para que desde luego dé principio a la cobranza de las mismas en período voluntario.-

La Presidencia manifestó: Que cumpliendo con lo ordenado por el Delegado provincial del Trabajo y con lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión anterior, el día treinta y uno de Diciembre último, se hizo público por medio de bandos que data principio el turno





de los obreros eventuales y que por tanto los patronos que daban obligados a dar el día primero del corriente mes una relación en la que expusieran los nombres de los obreros que habían tenido trabajando en la semana anterior a los cuales despedían desde luego y los sustituirían por otros de los que figuran en la lista que se encontraba a su disposición en el Ayuntamiento y que los obreros despedidos serían incluidos en la lista de parados para que perdieran volver al trabajo en el turno que les correspondiera, advirtiéndose a la vez a los patronos que la falta de cumplimiento de lo ordenado sería sancionado con multa por el Delegado del Trabajo a propuesta de esta Alcaldía; que como ninguno de los patronos ha dado cumplimiento a lo mandado, con fecha cuatro del actual se lo comunicó así al Delegado del Trabajo, al que además le decía que la actitud de rebeldía de estos patronos no puede ser mas terminante; que la crisis obrera era cada día mayor; que el Ayuntamiento carecía en absoluto de fondos para remediarla y que los obreros en actitud pacífica se dedicaban a pedir limosnas por la población, por todo lo cual interesaba de dicha autoridad que adoptara nuevas determinaciones que obligaran a estos patronos a conjurar la crisis o que les sancionara por su desobediencia manifiesta. Agregó el Señor Presidente, que de dicho oficio dio traslado al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia por si se dignaba adoptar alguna resolución sobre este asunto. Los Señores Concejales, después de lamentar lo que ocurre por la actitud de los patronos, por unanimidad acordaron: Quedar enterados de las manifestaciones de la Presidencia y aprobar en un todo lo hecho por esta. -

En este momento y con la venia de la Presidencia se ausenta del Salón el Concejil Señor Carras. -

A propuesta del Concejil señor Blanco, y creyendolo



interpretar el sentir general del vecindario, manifestado en diferentes ocasiones a los señores Concejales, por unanimidad se acordó: Que el Señor Presidente se dirija al Señor Administrador de Correos de esta Villa interesando de este que vea el medio de ordenar que se haga un reparto de la correspondencia, a la llegada del Express de Badajoz, lo que beneficiaría extraordinariamente a los intereses generales de este vecindario ya que toda la correspondencia que llega en dicho tren podría ser contestada en el mismo día. -

Contra de muro en el Salón y ocupa su erario el Concejál Señor Garas. -

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Antonio Balera y Manuel Exerilla, de noventa pesetas por sus jornales como vocales de la Policía Rural en los días veintinueve de Diciembre último al de la fecha; Otra de Pedro Sánchez, de sesenta pesetas por dos servicios de automóvil con aquellos vocales; otra del mismo, de doscientas cuatro pesetas setenta y cinco centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta Villa a Herrera del Duque; otra del mismo de catorce pesetas treinta centimos por igual concepto; otra del mismo, de veinte pesetas por grana facilitada para el Motor del Poro Nuevo; tres del Comandante del Puerto de la Guardia Civil, que en junto importan diez y siete pesetas treinta y cinco centimos por efectos para la limpieza y blanqueo de la Casa Cuartel; Otra de Cornelio Ferrández Romero, de veinte pesetas ochenta centimos por picón para calificación de la Casa Consistorial y otra de Demetrio Posa, de diez y ocho pesetas veinte centimos por igual concepto. -





Con el voto en contra del Concejal don Paulino Romero, se aprobó una cuenta de Luis Robado, que importa veintiocho pesetas por jornales de los días cinco y seis del actual en el Pozo Nuevo.-

Por unanimidad se aprobó otra cuenta de Pedro Sánchez, de doscientas cincuenta y ocho pesetas por un servicio desde esta Villa a Trueta, con un omnibus, a llevar catorce guardias de Asalto el día primero del actual cuya suma deberá ser reclamada para su reintegro a esta Caja Municipal al Ayuntamiento de Trueta o al Gobierno Civil de esta provincia.-

A propuesta de la presidencia y por unanimidad se acordó que a Julia Rogales García, que desde el día primero de Diciembre último viene encargada de la limpieza del Depósito Municipal se le abonen sus jornales a igual precio que los que viene disfrutando las encargadas de la limpieza de la Casa Consistorial, debiendo abonarse en aquella, por tanto, hasta esta fecha veinte pesetas setenta centimos.-

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y treinta minutos de lo que yo el Secretario certifico:

<u>Bartolomé Sánchez</u>	Joaquín Guerra
<u>Antonio Gómez</u>	Manuel Blanco
<u>Antonio Jarama</u>	Don Coronado
<u>Diego Benito Perera</u>	José Hermoso
<u>Paulino Romero</u>	<u>Manuel</u>
	Juan Adresed



# Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de Enero de 1934 con carácter de urgente.

Presidente.

D. Basilio Sánchez Borrillo.

Concejales.

D. Aniceto Vasquez Vasquez

„ Manuel Coronado Hidalgo

„ Diego Corra Pereira.

„ Juan Martínez Matamoros.

„ Paulino Ramos Sáizola.

„ Antonio Corra Garcia

„ Antonio Fernandez Hidalgo.

„ Antonio Casas Lora

„ Joaquín Guerra Rodríguez

„ Manuel Ramos Cáceres.

„ José Domingo Casuga.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del día siete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Basilio Sánchez Borrillo, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que con carácter de urgente habían sido convocados, estando presente y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir el Concejales Don Manuel Guisado. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que como ya a los señores Concejales consta por la convocatoria circulada el objeto de ella es el de resolver y acordar lo que proceda a fin de buscar soluciones a la crisis obrera que cada día es mas alarmante. -

A continuación el propio Señor Presidente expuso que como es publico en la localidad hace varios días que los obreros hambrientos patrullan por las calles pidiendo limosna; que hoy fueron en grupo a la Casa Cuartel de la Guardia Civil exponiendo su angustiosa situación; que el Comandante del Puerto expuso al que habla lo que ocurria y que en vista de ello celebró una reunión en la Casa Consistorial con el respetado Comandante del Puerto, con el Señor Oficial Jefe de la Línea y con los Concejales que encontró mas inmediatos; que a los reunidos les hizo una ligera historia de lo ocurrido que como sabrán ya los señores Concejales, por estar todo reflejado en las sesiones anteriores, se ha apelado a todos



los medios hábiles, intento de reparto voluntario de obreros,  
 turno de estos en el trabajo, petición a los grandes propie-  
 tarios de anticipo reintegrable a cuenta del repartimiento  
 general de utilidades de mil novecientos treinta y tres,  
 que se está confeccionando por funcionarios designa-  
 dos por el señor Delegado de Hacienda de esta provin-  
 cia; que todos estos medios se han adoptado, unos por  
 orden del señor Delegado provincial del Trabajo y  
 otros por iniciativa del Ayuntamiento, sin que nin-  
 guno de ellos haya dado resultado por que los gran-  
 des capitalistas se niegan en absoluto a toda solu-  
 ción y que de todo tienen conocimiento el Delegado pro-  
 vincial del Trabajo y el Excmo. Señor Gobernador Ci-  
 vil de la Provincia y además, de la reunión de pro-  
 pietarios, también se dio cuenta al Ministro del Tra-  
 bajo, al que se remitió copia del acta que al efe-  
 cto se levantó en quince de Diciembre último. Que  
 los señores Jefe de la línea, Comandante del Puerto y  
 Concejales, que concurrieron a la reunión celebrada  
 hoy en vista del fracaso de todas las gestiones rea-  
 lizadas, pero conmovidos de la grave crisis del trabajo,  
 por que se está atravesando y de la extrema necesi-  
 dad que se siente en la clase trabajadora, acordaron  
 que se abiera una suscripción pública al  
 objeto de allegar fondos con que atender a tan pre-  
 surantísima necesidad; que este procedimiento ya se  
 inició en la reunión de propietarios que se celebró  
 el quince de Diciembre último, desistiendo enton-  
 ces por que se consideró ineficaz, y hoy atendien-  
 do a los requerimientos de los señores reunidos ac-  
 cedió a iniciar esta suscripción encabezándola el  
 que habla con cien pesetas, continuando el Concejal  
 Señor Varquer, con cincuenta, el señor Jefe de Distric-  
 ción con ciento, y Don Antonio Benítez Romero, con doscientos



cincuenta pesetas; pero como los señores Don José, Doña Felisa y Doña Maria de la Cueva y Señora Candesa, de Casa Rufala, se han negado a contribuir con ninguna cantidad y como estos son los únicos que por sus grandes medios de fortuna podían dar impulso a la suscripción sin cuyo concurso esta tenía que quedar reducida a cantidades que nada podían resolver, se dio por desistido del intento de la suscripción. Continuó el señor Alcalde manifestando que en vista de este nuevo fracaso y en un deseo de apurar hasta el último recurso para solucionar el gravísimo conflicto, se le había ocurrido un único medio y era este el de que los fabricantes de pan y los vendedores de sustancias alimenticias facilitaran lo necesario mediante bonos que serían pagados por el Ayuntamiento tan pronto como el repartimiento estuviera puesto al cobro, a cuyo efecto se abriría algún trabajo donde emplear los obreros a los que se les facilitarían los bonos para que puedan recoger los alimentos y tiene la satisfacción de hacer constar que el fabricante de pan Don Manuel Dominguez Sánchez, con quien se puso al habla inmediatamente, le ha dado toda clase de facilidades y se ha comprometido a facilitar trescientos panes diarios, no haciéndolo de mayor cantidad por que los hornos de que puede disponer no tienen mayor capacidad. De todo ello da cuenta a la Corporación para que en su vista resuelva lo que proceda. Bien enterados los señores Concejales de cuanto ha manifestado la presidencia, después de elogiar la conducta de esta por sus constantes desvelos para resolver el paro obrero, previa una detenida y amplia discusión en la que tomaron parte todos los señores Concejales por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos.-

Primero: Aceptar desde luego y agradecer la oferta hecha por



Don Manuel Dominguez Sanchez, de los trescientos panes diarios. -

Segundo: Autorizar ampliamente a la presidencia para que gestione de los demás fabricantes de pan y establecimientos de comestibles que faciliten lo que sea necesario. -

Tercero: Que tanto el pan que facilite el señor Dominguez, cuanto los demás alimentos que puedan facilitarse por otros establecimientos, se haga mediante bonos autorizados por la Alcaldia y que el importe de estos bonos se pague tan pronto como se ponga al cobro el repartimiento general de utilidades del año último. -

Cuarto: Que sin perjuicio de las gestiones a que se refieren los acuerdos anteriores se procure concertar un empréstito con la Caja Extremeña de Previsión Social, con destino exclusivo al paro obrero, cuyo empréstito será garantizado con el importe de la décima sobre contribuciones para el paro obrero o con otros de los recursos municipales, según exija aquella entidad para su mayor garantía. -

Quinto: Que mañana se dé un excurso de pan a los obreros necesitados. -

Sexto: Que el Ayuntamiento se reúna mañana a las diez y nueve horas, en sesión extraordinaria para ver el resultado de las gestiones realizadas por el señor Alcalde en vista de los acuerdos anteriores y resolver en consecuencia. -

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Bartholomé Sánchez

J. de Benavente

Antonio Jarama  
Joaquín Guerra

Diego Coronado

Diego Lona Perera

Manuel Blázquez



Manuel Plamo

José Hermuño

Paulino Romero

Quirós

Juan Martínez

Juan Albeared

Sesión extraordinaria celebrada el día 8 de Enero de 1.934, con carácter de urgente.

Presidente

Don Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

Don Aniceto Vazquez Vazquez

" Diego Cerna Pereira.

" Paulino Romero Xarila

" Antonio Cerna Garcia

" Antonio Fernández Hidalgo

" Antonio Casas Lora.

" Joaquín Guerra Rodríguez

" Manuel Plamo Cáceres

" José Hermuño Quirós.

En la Villa de Castuera a ocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria la que con carácter de urgente habían sido convocados, estando presente yo el infrascrito Secretario accidental. Han dejado de asistir Don Manuel Coronado Hidalgo y Don Juan Martínez Bratamores Ruiz, y Don Manuel Quirós.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y manifestó: Que como ya sabían el objeto de esta prola sesión anterior del día de ayer, con motivo de la crisis obrera en esta localidad y habiéndole dado encargo para que personalmente viera a los Industriales de esta localidad dedicados al negocio de Ultramarinos como artículos de primera necesidad, a fin de que los que estuvieran conformes con anticipar el valor de dichos artículos, propusieran por medio de papelita autorizada a favor de este Ayuntamiento cada uno de las cantidades que voluntariamente se comprometieron a facilitar, con el fin de remediar en esta la crisis obrera; de su gestión encomendada manifestó:

Primeros: Que ha visto a los mayores Industriales que se dedican a esta Industria y de tantos como hay, solo los han presentado y





con las cantidades que cada uno se señala los siguientes. =

- Don Francisco Fern. Romero, con trescientos pesetas - - - 300.
- " Manuel Garcia Cáceres, con mil quinientos " . . . 1.500.
- " Pedro Murillo Gías, con trescientos " . . . 300.
- " Juan Holguin y Holguin, con mil quinientos " . . . 1.500.
- " José Martín Orellana, con cuatrocientos " 400.

Seguindo: Que en vista de que acunden estas proposiciones a una insignificante cantidad, por el Concejal Sr. Navas se expuso: que continuara dicho Señor Alcalde haciendo gestiones hacia los industriales de dichos artículos mas pequeños, con el fin de ver si estos aportaban buenamente y suministraban mas cantidad. - Los que todos por unanimidad acordaron. -

Asi mismo acordaron por unanimidad nombrar una Comisión entre los Concejales para que esta examinara y vean los obreros que mas necesitados sean en esta localidad; siendo nombrados Don Manuel Coronado Hidalgo, Don José Hermuño Anaga, Don Manuel Blanco y Don Diego Fern. Pereira, para que se reúnan en este Centro del Ayuntamiento diariamente a la hora desde las diez y nueve a las veintuna, hasta que terminen su cometido; con el fin de entregarles a dichos obreros mas necesitados unos a cuenta de un trabajo que realice para sacar los artículos de dichos establecimientos que han ofendido. -

Por el Señor Alcalde se expuso: Que en vista de que los obreros se encontraban parados y no tenían donde poner su jornal, Proponia al Ayuntamiento, que se autorizara a la Comisión de obras para que esta dispusiera continuaran los trabajos que tenían empezados mas perentorios y si estos eran terminados, dispusieran de empezar otros que más falta hicieran. - Acordándolo asi por unanimidad. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la convocatoria, por el Señor Presidente se levanta



la sesion a la hora de las veinte, de qui yo el Se-  
cretario occidental, certifico:

<del>Bartholomeo</del>	<del>Antonio</del>
<del>Antonio</del>	<del>Francisco</del>
Joaquin Guerra	José Hozquero
Diego Tenor Penon	Manuel Pizarro
Paulino Romero	<del>Francisco</del>

Diligencia = Por ella se ha de contar que en este dia no ha po-  
dido celebrarse la sesion ordinaria por no haber  
concurrido numero suficiente de señores Concejales  
para tomar acuerdo por lo que el señor Alcalde or-  
duo citas a suplencia para el dia quince del  
actual. Castuera Trece de Enero de mil novecientos  
treinta y cuatro.

El Secretario,  
Juan Abasolo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 15 de Enero de 1934 en  
segunda convocatoria

Presidente	En la villa de Castuera siendo la hora de las
D. Benito Landrau Marullo	diez y nueve del dia quince de enero de mil novecien-
Concejales	tos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de
D. Quinto Joaquin Joaquin	esta Casa Comunal los señores Concejales de este Ayun-
D. Manuel Coronado Hidalgo	taimiento que al usarse se expresan bajo la presiden-



- D. Diego Eusebio Perina
- D. Antonio Eusebio Garcia
- D. Joaquin Eusebio Rodriguez
- D. Manuel Blanco Carras
- D. Jose Hermoso Amaga

cia del señor Alcalde D. Basilio Sanchez Anillo, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia trece del actual, estando presentes el señor Intendente y el infrascrito Secretario. Han asistido de concejales los señores D. Juan Martin Matamoros, D. Paulino Romano, Don Antonio Fernandez, D. Antonio Casas y D. Manuel Guinado.

El señor Presidente del dia abrió la sesion y dió su orden y el Secretario dió lectura de los actos de las anteriores que fueron aprobada la ordenanza del dia seis, ratificadas las extraordinarias de los dias siete y ocho, todas del mes actual, las que fueron autorizadas.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

A continuacion se dió lectura de la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de nueve del actual, referente al precio del pan y a las multas impuestas por esta Alcaldia a los franqueros y la Corporacion por unanimidad, acordó quedar enterada de dicha orden.

Seguidamente se dió lectura de una carta del Consejo Delegado de la Caja Extremena de Provision Social, de nueve del actual, en la que como contestacion a la que le dirigió esta Alcaldia con fecha ocho, manifiesta que las operaciones de prestamos con garantia del recargo de la dimesa sobre contribuciones territorial e industrial estan en suspenso y no pueden hacerse por ahora. La Corporacion por unanimidad acordó quedar enterada.

A continuacion se dió lectura de la comunicacion que en el dia de hoy dirige a esta



Alcaldia el Sr. administrador de Concesos de esta villa, en la que como contestacion a la que se le dirigió en vista de lo acordado en sesion de seis del actual, manifiesta que no le es posible atender al ruego de que se haga el reparto de correspondencia a la Llegada del Expres de Badajoz por carecer de personal suficiente, reconociendo a la vez los perjuicios tan considerables que con ello sufre el vecindario. Entuado la Corporacion por unanimidad acordó: Autorisar al Sr. Alcalde para que en representacion de este ayuntamiento solicite del Excmo. Sr. Ministro de Comunicaciones que se dote a esta administracion de concesos del personal necesario para que el reparto del correo se haga a la Llegada del Expres de Badajoz, por que el no hacerlo asi ocasiona a este vecindario perjuicios de gran consideracion.

En vista de una comision de catorce del actual, en la que el Presidente y Secretario de la Sociedad de Labradores la Alianza, en nombre de los señores arrendados en la arrendacion de cultivo, pidan que se obligue al presidente dominicano D. Luis Anán Alonso, a que rinda lo estados de cuentas de ingresos y gastos, los cuales le tienen perdido arrendamiento sin haber conseguido que lo facilite, la Corporacion, teniendo en cuenta las condiciones del contrato otorgado por el ayuntamiento y por la Sociedad, por unanimidad acordó: requerir al Presidente dominicano D. Luis Anán Alonso, para que dentro del plazo de ocho dias rinda la correspondiente cuenta de los ingresos y gastos que haya habido con motivo del contrato de arrendacion de cultivo y constitucion de la Sociedad.

Por unanimidad se aprobó la distribucion





de fondos del mes actual

Seguidamente y por unanimidad se acordó conceder un sueldo de quinientos pesetas a cada uno de los vecinos pobres y viudos Pedro Sauchm Fernu, Juan José Bonachuo Adarica, Isabel Sauchm Gonalu y Matilde Lope Sauchm.

También por unanimidad fueron aprobados los siguientes cuentas: Una de Pedro Sauchm, de sesenta y siete pesetas treinta y cinco centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el campo de esta villa a Herrería del Duque; otra del mismo, de cuarenta y cinco pesetas por un servicio de automovil con los Vocales obreros de la Policía Rural; otra de Antonio Balboa y Manuel Espuilla, de setenta pesetas por sus jornales de los días siete al trece del actual inclusive como Vocales obreros de la Policía Rural; otra de Antonio Germandu Sauchm de trece pesetas por precio para calificación de las desperdiciaciones municipales; otra de Eudalicio Rodriguez, de sesenta pesetas cincuenta centimos por trabajos en el Toro Muero; otra de Eusebio Hidalgo, de dos pesetas cincuenta centimos por una cuchilla para cortar los cueros del Toro Muero; otra de Eusebio Amín, de trescientas sesenta y cuatro pesetas cincuenta centimos por servicios hechos para sueldo a los obreros según acuerdo de siete del actual; otra de Miguel Cascos de setenta y cinco pesetas por sus jornales de quince días en el Juzgado Municipal por acuerdo del Ayuntamiento y otra de Abelio Clara, de veinte pesetas por un viaje a Montemulio como Sauchm de la Guardia Civil.

La Presidencia manifestó que el Señor Oficial Jefe de la Lince de la Guardia Civil le había comunicado la necesidad de que este Ayuntamiento concertara de una



manera fija la cantidad que estaba dispuesto a au-  
 mentar en el alquiler de la casa Cuartel de la Guar-  
 dia civil, cuyo requinto era de absoluta necesidad  
 para poder dar comienzo a las obras de reforma  
 de la mencionada casa. Entendida la corporacion  
 por unanimidad acordó: Que se comunicen al  
 señor Jefe de la Unica de la Guardia Civil, que este  
 Ayuntamiento está dispuesto a elevar la renta de la  
 Casa Cuartel de mil ochocientas pesetas a tres mil  
 pesetas y ademas se compromete a abovar seiscientos  
 pesetas por alquiler de la Casa o pabellon para el se-  
 ñor Oficial para un total de tres mil seiscientas  
 pesetas que está en proporcion con el aumento de  
 la suma.

A peticion del Conxjal D. Antonio Cruz Garcia  
 se acordó concederle tres meses de licencia para que  
 pueda dedicarse a sus asuntos particulares.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 se levantó la sesion siendo la hora de las vein-  
 te y treinta minutos de todo lo que yo el Secre-  
 tario certifico.

Bartholomeo Saiz      Joaquin Guerra

En Coronado

Diego Fernandez Perrier      Jose H. Arguino

Manuel Lopez      Manuel Lopez

A. de Vera      Jesus A. Hernandez

Diligencia. = Por ella se hace constar que en el dia de hoy no  
 ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber





concurrido número suficiente de señores Concejales, para tomar acuerdo por lo que el Sr. Alcalde dispuso convocar a supletoria para el día veintidos del actual, Castuera a veinte de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,

Juan A. ...

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Enero de 1.934, en segunda convocatoria.

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales

D. Manuel Coronado Hidalgo

Diego Ema Pereira.

Paulino Romero Sárita

Joaquín Guerra Rodríguez

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del día veintidos de Enero de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala de sesiones de esta Corporación los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día veinte del actual estando presentes el Señor Interventor y el Infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Aniceto Vaquer, Don Juan Martínez Matamoros, Don Antonio Ema García, Don Antonio Carras Cora, Don Antonio Fernández Hidalgo, Don Manuel Blasco Cáceres, Don José Bormeuño Aguayo, y Don Manuel Suárezo.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Proletinos oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

La presidencia manifestó que en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en las sesiones extraor.



39

dinarias de siete y ocho del actual, el día once se empezó a dar trabajo a los obreros necesitados los cuales han venido cobrando cada tres días por medio de los bonos que en cumplimiento de aquellos acuerdos habían sido encargados, y con objeto de que la Corporación tenga conocimiento exacto del asunto, hacia presente que a la Imprenta de Ejejo, de San Benito, había hecho el pedido de bonos que ha creído necesario, cuyos bonos tienen numeración correlativa independiente los de cada precio y que hasta este momento tiene sellados y autorizados con su firma los siguientes:

De 0'30 pesetas del n.º 1 al 2.000 que importan.	400-00
De 0'25 " del " 1 al 2.000 que importan.	500-00
De 0'60 " del " 1 al 2.000 que importan.	1.200-00
De 1'20 " del " 1 al 2.000 que importan.	2.400-00
De 3'00 " del " 1 al 2.000 que importan.	6.000-00
De 9'00 " del " 1 al 1.000 que importan.	9.000-00
<hr/>	
Total de bonos debidamente autorizados hasta hoy por el Sr. Alcalde.	19.500-00

Agregó el Sr. Alcalde, que los jornaleros han venido cobrando cada tres días facilitándoseles los bonos correspondientes en equivalencia de sus respectivos jornales y que hasta el día veinte del actual, último en que cobraron se han distribuido los bonos siguientes:

De 0'30 pesetas del n.º 1 al 2.000 que importan.	400-00
De 0'25 " del " 1 al 2.000 que importan.	500-00
De 0'60 " del " 1 al 1.994 que importan.	1.196-40
De 1'20 " del " 1 al 1.000 que importan.	1.200-00
De 9'00 " del " 1 al 312 que importan.	2.808-00
<hr/>	
Abonado en un talón por el que halla para completar la cuenta de bonos.	0-10
Total de bonos repartidos hasta hoy por el Sr. Alcalde.	6.104-50

También manifestó el Sr. Alcalde, que los demás bonos que se habían pedido obraban en la Alcaldía pero que éstos estaban sin sellar y sin autorizar por que había entendido que no debían ser autorizados mientras no estu-





bieran agotados los que ya quedan relacionados con anterioridad. En vista de lo expuesto, la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

- Primero: Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia y aprobar en un todo lo hecho por esta. -
- Segundo: Que hasta tanto no se hayan agotados los bonos que según la relación anteriormente expresada tiene autorizados la Alcaldía, no se autorice ninguno más y para poder autorizar otros se necesitará previo acuerdo del Ayuntamiento. -
- Tercero: Que se paguen con cargo a los fondos municipales, a la Imprenta de Ezejo, de San Benito, el importe de los bonos facilitados. -
- Cuarto: Que se continúen los trabajos emprendidos, puesto que continúa latente la crisis obrera, y que se proceda a ensanchar la calle de Juan de la Cueva. -
- Quinto: Que a los obreros se les continúe abonando sus jornales cada tres días por medio de los bonos, en igual forma que se ha hecho hasta ahora. -

La Presidencia manifestó: Que el Depositario de fondos municipales Don Juan López Martínez-Tratamador, se había visto en la necesidad de salir urgentemente para Madrid, a ventilar asuntos particulares y debido a esta urgencia, verbalmente, solicitó del que habla un permiso de diez días, que desde luego y sin perjuicio de lo que resolviera el Ayuntamiento, le había concedido y que el propio Depositario le había indicado que durante su ausencia le sustituiría su hermano Don Rafael López Martínez-Tratamador. La Corporación por unanimidad acordó: Aprobar la licencia concedida al Depositario y la sustitución de este. -

A continuación se dio cuenta del expediente instruido para mediante subasta arrendar la Recaudación del Arbitrio Municipal sobre el uso de los instrumentos de



pesar y medir y de las pesas y medidas legales, con carácter obligatorio, del cual resulta que por las formalidades reglamentarias, el día trece del actual, se celebró la subasta y se adjudicó provisionalmente el contrato a favor del único postor Don Antonio Dominguez Sánchez, en la cantidad de siete mil cuatrocientas setenta y siete pesetas, por todo el año actual, sin que en el acto de la subasta ni en los cinco días siguientes se haya formulado protesta ni reclamación de ninguna clase. Bien enterados los señores Concejales y en vista de lo que dispone el Vigente Reglamento de Contratación, en su artículo Diez y siete, por unanimidad acordaron: Declarar válida la subasta y adjudicar definitivamente a Don Antonio Dominguez Sánchez, en la cantidad de siete mil cuatrocientas setenta y siete pesetas el arriendo de la Recaudación del arbitrio por todo el año actual y que este acuerdo se haga saber al interesado para que dentro del plazo correspondiente constituya la fianza definitiva y tome posesión del contrato. -

En vista de las dificultades que se observan en la circulación en la Plaza de la Libertad, por unanimidad se acordó: Que se pongan indicaciones para que la bajada y subida de carruajes en las carreteras que circundan el Paso de dicha Plaza, se efectue siempre por la derecha.

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acordó: Requerir al vecino de esta villa Don Esteban Velaz Hidalgo, para que dentro de un plazo prudencial proceda a ejecutar las obras necesarias a fin de elevar hasta la altura de tres metros la fachada del solar que tiene en la Calle del Pilar, para evitar los perjuicios que por la falta de construc-



ción se originan a la salud pública debido a que dicho solar está convertido en un verdadero depósito de inmundicias.-

Por unanimidad se acordó que con las formalidades legales se anuncie el oportuno concurso por el plazo de treinta días para proveer en propiedad la plaza de Practicante, de nueva creación, que hoy se encuentra servida interinamente.-

Del mismo y también por unanimidad se acordó crear en esta localidad la oficina de colocación obrera con arreglo a las disposiciones legales vigentes.-

Seguidamente y también por unanimidad se acordó aprobar las siguientes cuentas: Otra de Pedro Sánchez, de ciento veintisiete pesetas treinta y cinco centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta Villa a Herrera del Duque; Otra del mismo de veinte pesetas por un viaje de automóvil con la Policía Rural; Otra de Manuel Exerilla y Antonio Balsera, de setenta pesetas por sus jornales del catorce al veinte del actual como obreros de la Comisión de Policía Rural; Otra de Francisco Bransano, de seis pesetas cincuenta centimos por arreglo de la correa del Pozo Nuevo; Otra de Carlos Oullana López, de veintidos pesetas cincuenta centimos por propina para calefacción de las dependencias Municipales; Otra de Miguel Cáceres y Pedro Borrachero, de treinta pesetas por sus jornales en la confección de la lista cobratoria de las cédulas personales y tres de Aquilino Fernández, que en junto importan seis mil ciento cuarenta pesetas cincuenta centimos por jornales de los días once al veinte del actual en el arreglo de las calles Colón, Resolana y otras.-

Y no habiendo más asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y





quince minutos de todo lo que yo el Secre-  
tario certifico: Sobre raspado = 1.5 = lros = vale =

Basilio Sánchez

Joaquín Guerra

Don Coronado



Diego Fern Pérez

Paulino Romero



Lucas Abeced

Diligencia.- Por ella se hace constar que en el día de hoy  
no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no  
haber concurrido número suficiente de Señores Concejales  
para tomar acuerdo, por lo que el Señor Alcalde ordenó  
citar a supletoria para el día veintinueve del ac-  
tual. Castuera a veintisiete de Enero de mil novecien-  
tos treinta y cuatro.

El Secretario.

Lucas Abeced

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Ene-  
ro de 1.934, en segunda convocatoria.-

Presidente.

D. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales.

D. Aniceto Vazquez Vazquez.

„ Manuel Coronado Hidalgo.

„ Diego Fern Pérez.

„ Paulino Romero Dávila.

„ Antonio Fernández Hidalgo.

„ Joaquín Guerra Rodríguez.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las  
diez y nueve del día veintinueve de Enero de mil  
novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sa-  
la de Sesiones de esta Casa Consistorial los Seño-  
res Concejales de este Ayuntamiento que al margen  
se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde  
Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar  
la sesión ordinaria de este día, en segunda convo-  
catoria, por no haber podido tener efecto la del día vein-  
tesiete del actual, estando presentes el Señor Intendente





y el Infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales don Juan Martínez Matamoros, don Antonio Ferrer Garcia, don Antonio Casas Lora, don Manuel Blanes, don José Honorario y don Manuel Guizado.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario, di' lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del Despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

El Señor Presidente manifestó: Que los obreros han continuado trabajando y se les ha seguido pagando sus jornales cada tres días por medio de los bonos en equivalencia de aquellos y que hasta el día veintisiete del actual último que cobraron, se han distribuido los bonos que a continuación se expresan:

De 0-60 pesetas del n.º 1994 al 2.000 que importan.	3-60
De 1-20 idem del " 1.004 al 2.000 que importan.	1.200-00
De 3-00 idem del " 1 al 552 que importan.	2.556-00
De 9-00 idem del " 313 al 400 que importan.	792-00
<b>Total.</b>	<b>4.551-60</b>

### Se deduce

El importe de un bono de 0-20, otro de 0-60 y otro de 1-20 pesetas que han sido devueltos para poder formar la cuenta los cuales quedan en existencia para la siguiente y que importan...

Quedan... 4.549-60

Y como la relación de jornales importa... 4.549-50

Hay una diferencia de... 0-10

que ha sido devuelta en metálico por los encargados del pago al que habla por ser los diez centimos que en la cuenta anterior abonó en metálico para completar de todo lo que da cuenta a la Corporación a los efectos correspondientes. La Corporación en su vista por



unanimidad acordó: Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia, aprobar lo breves por ésta y que en virtud de que continúa el poro se sigan las obras emprendidas y además se proceda a arreglar el camino de San Ferrito y que en la Calle Resolana se construya un fraso que comuniquen con las demás bocacalles en el sitio y en las condiciones que la Comisión de Obras determine. - X

A continuación se dió lectura de una orden del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, de veinticinco del actual, en la que tratada otra de la Dirección General de Rentas Publicas de veinte del propio mes, por la que se solicita la opinión de los Ayuntamientos Caberas de Partido para resolver la instancia que varios de ellos han elevado en solicitud de que se dicte una disposición en virtud de la cual el pago de las cuotas con que los Municipios de cada uno de ellos deben contribuir a los gastos o cargas de la administración de Justicia, se verifique por medio de los Delegados de Hacienda, aplicándose en su caso el Estatuto de Recaudación. La Corporación, por unanimidad acordó: Quedar enterada y que dicha orden quede sobre la mesa para estudio de los Señores Concejales, al objeto de que con perfecto conocimiento de causa pueda emitir el informe que se interese. -

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Dos de Aquilino Ferrández, que en junto importan cuatro mil quinientas cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, por jornales de los días veintidos al veintisiete del actual invertidos en varias Calles y caminos; Una de Luis Robado, de doce pesetas, por jornales empleados en el Pozo Nuevo; Dos de Pedro Sánchez, que en junto importan dos-





cincuenta pesetas cuarenta y cinco centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta villa a Herrera del Duque; Dos del mismo que en junto importan cuarenta y cinco pesetas por servicios de automovil prestados a la Policia Rural; Otra de Antonio Balsera y Manuel Espunilla, de setenta pesetas por sus jornales del veintuno al veintisiete del actual, como Vocales Obreros de la Policia Rural; Otra de Santiago Sanchez, de sesenta pesetas cincuenta centimos, por billetes facilitados a la Guardia Civil, en el coche Correo de esta villa a Llerena; Otra de Pedro Sanos, de diez pesetas cincuenta centimos por siete cargas de arena, para la reparacion de la Casa Cuartel; Otra de Eloy Aquilar, de doscientas treinta y seis pesetas, por Camas facilitadas a los guardias de Asalto y Guardia Civil; Otra del Depositario de setenta y nueve pesetas, por socorros facilitados a probes transeuntes en los meses de Diciembre ultimo y Enero actual.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veinte y treinta minutos de lo que yo el Secretario certifico:-

Bastio Sanchez      M. Coronado

Paulino Romero

Joaquin Guerra

Enrique Lopez

Antonio Fernandez

Diego Ferra Perria

[Signature]

Lucas Hernandez

Diligencia.- Por ella se hace constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar



acuerdo por lo que el Señor Alcalde dispuso citar a supletoria para el día cinco del actual, Castuera a tres de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Luis Adame

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Febrero de 1.934, en segunda convocatoria. -

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo.

Concejales.

D. Manuel Coronado Hidalgo.

D. Paulino Romero Sainza

D. Joaquín Sierra Rodríguez.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del día cinco de febrero de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día tres del actual, estando presentes el Señor Interventor y el Intervenido Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Américo Vazquez, Don Diego Cerna, Don Juan Martínez Matamoros, Don Antonio Cerna, Don Antonio Fernández, Don Antonio Navas, Don Manuel Blanco, Don José Hermoso y Don Manuel Guisado. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del Despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

El Señor Presidente manifestó que los obreros han continuado trabajando y se les ha seguido pagando sus jornales cada tres días por medio de los bancos en equi-





valencia de aquellos y que hasta el dia tres del actual, ultimo en que cobraron, se han distribuido los bonos que a continuacion se expresan:

De 3-00 pesetas del n.º 853 al 1.542 que importan...	2.070-00
De 9-00 idem del " 401 al 600 que importan...	1.800-00
Ademas se ha entregado el bono de 0-20, el de 0.60 y el de 1-20 pesetas que devolvieron en la liquidacion anterior para poder formar la cuenta los cuales importan	2-00
Total.....	3.872-00

*Se deducen.*

El importe de diez bonos de 0-25 pesetas que han sido devueltos para poder formar la cuenta los cuales quedan en existencia para la siguiente y que importan..... 2-50

Quedan..... 3.869-50

Igual al importe de las relaciones de jornales. La Corporacion por unanimidad acordó: Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia, aprobar lo hecho por esta y que en virtud de que continua el paro se sigan las obras emprendidas.

Seguidamente y por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Dos de Aquilino Fernández, que en jinto importan Tres mil ochocientos sesenta y nueve pesetas cincuenta centimos, por jornales invertidos durante los dias treinta de Enero ultimo a tres del actual en varias calles y caminos; Otra de Doy Aguilar, de ochenta pesetas, por camias a suar dias de Asalto; Otra de la Tropa de Erejo, de don Berito, de ciento treinta y una pesetas por los vales o bonos facilitados a este Ayuntamiento; Otra de Antonio Barbera y Manuel Esperilla, de noventa pesetas por sus jornales del veintiocho de Enero ultimo a cinco del actual como Vocales Obreros de la Comi-



sion de Policia Rural; Otra de Pedro Sánchez, de  
ciento cinco pesetas por servicios de automovil facilita-  
do a la Comision de Policia Rural y otra del mis-  
mo de ciento cinco pesetas sesenta y cinco centimos  
por billetes facilitados a la Guardia Civil en el  
coche Correo de esta Villa a Herrera del Duque.-

Y no habiendo otros asuntos el Señor Presidente le-  
vantó la sesion siendo la hora de las diez y nueve  
y cuarenta y cinco minutos de todo lo que yo el  
Secretario certifico.

Basilio Sánchez      Francisco Romero

M. Coronado      Joaquín Guerra

Antonio      Francisco

**Diligencia.**- Por ella se hace constar que en el día de hoy  
no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este día  
por no haber concurrido número suficiente de Señores Con-  
cejales para tomar acuerdo, por lo que el Señor Alcalde or-  
denó citar a supletoria para el día doce del actual. Cas-  
teira a diez de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Francisco

**Acta de la sesion ordinaria celebrada el día 12 de Fe-  
brero de 1.934, en segunda convocatoria.**

Presidente

D. Basilio Sánchez Mosillo.

Concejales

D. Aniceto Vaquer Vaquer

D. Manuel Coronado Hidalgo

D. Joaquín Guerra Rodríguez

En la Villa de Castuera, siendo la hora de las diez  
y nueve del día doce de Febrero de mil novecientos trein-  
ta y cuatro, se reunieron en la sala de sesiones de esta Ca-  
sa Consistorial, los señores Concejales de este Ayuntamiento,  
lo que al margen se expone bajo la presidencia del



D. Manuel Blanes Caceres - Señor Alcalde Don Basilio Sánchez Trorillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día diez del actual, estando presentes el Sr. Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Diego Ferrá, Don Juan Martínez- Matamoros, Don Paulino Romero, Don Antonio Ferrá, Don Antonio Fernández, Don Antonio Baras, Don José Hermoso y Don Manuel Guisado.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Partidos Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos del mes actual.

El Señor Presidente manifestó que los obreros han continuado trabajando y de les ha seguido pagando sus jornales cada tres días por medio de bonos en equivalencia de aquellos y que hasta el día diez del actual último en que cobraron, se han distribuido los bonos que a continuación se expresan:

De 3-00 pesetas del n.º 1.543 al 1.953 que importan.... 1.230-00

De 9-00 idem del " 604 al 1.000 que importan.... 3.600-00

Ademas se han entregado nueve bonos de 0-25 pesetas de los diez que quedarán en existencia de la cuenta anterior que importan..... 2-25

Total..... 4.832-25

Que es el importe de las relaciones de jornales, quedando en existencia para la cuenta siguiente un bono de veinticinco centimos de pesetas. Enterada la Corporación por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia y aprobar en un todo la actuación de esta.

Segundo: Que como han de continuarse los trabajos, por seguir el



para obrero se realice la obra de continuación de la alcantarilla de la Calle Nueva, continuandola por el Callejon de la Fuente hasta salir al Arroyo Alberquillá.  
Tercero: Que estando para terminarse los bonos que tiene autorizados la Alcaldia, esta autorice para poder continuar pagando a los obreros los bonos siguientes:

De 0-60 pesetas del n.º 2.001 al 7.800 que importan...	3.480-00
De 1-20 id. " " 2.001 al 2.200 que importan...	240-00
De 9-00 id. " " 1.001 al 1.200 que importan...	1.800-00
Estal - - - - -	5.520-00

Cuarto: Que tambien se realicen las obras que a juicio de la Comision de Obras publicas sean necesarias al objeto de traer desaparecer la humedad que existe en la Carcel hoy Depósito Municipal. -

Debiendo tener lugar el Domingo, diez y ocho del actual la clasificación y declaración de soldados, se acordó por unanimidad: Requerir a los dos Médicos Titulares para que practiquen los reconocimientos necesarios en dicho acto, y se designa a los licenciados del Ejército Don Martin Corrales y Don Casildo Sánchez Bermejo, para que practiquen la talla de los mozos en referido acto. -

En vista de una comunicacion del Señor Jefe de la Sección de Caballos Sementales de Cordoba, de treinta y uno de Enero último, la Corporacion por unanimidad, acordó: Que desde luego este Ayuntamiento, está dispuesto a facilitar local para el personal y ganado de la Parada que ha de establecerse en esta Villa, pero no así el obrero auxiliar que se dice necesario el cual será conteado por el Estado. -

En vista de la multitud de coches que ordinariamente se establecen en la Calle Carrozas y Plaza de la Republica, dificultando el tránsito en dichos sitios por unanimidad se acordó: Que la parada de





estos vehiculos se haga ordenadamente en dicha plaza fuera del pavimento de la Calle, a cuyo efecto se autoriza a la Comisión de obras para que el Kiosco de periodicos lo trasladen al sitio que estimen mas conveniente y que no estorbe a la parada de coches, para que los dos arboles que están inmediatos a este sitio los trasplanten a otros mas apropiados de la Plaza y para que disponga a achafalantar el bordillo del pavimento a fin de facilitar la subida de los carruajes. -

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Manuel Vaquer Barra, de ochocientos cincuenta centimos por arreglo y limpieza de las magnanimas de escribir; Otra de Desgracias Blanco y Enrique del Pozo, de ochocientos pesetas por un jornal en sacar la cadena de la Fuente; Otra de Antonio Babera y Manuel Exerilla, de setenta pesetas, por sus jornales de los dias seis al doce del actual como Vocales obreros de la Policia Rural; Otra de Indalicio Rodriguez, de treinta y seis pesetas treinta centimos por arreglo de herramienta para las obras municipales; Otra de Pedro Saincho, de ciento treinta y cinco pesetas por servicios de automovil, facilitados a la Policia Rural; Otra del mismo, de cien pesetas por un servicio de Omnibus, con la Guardia Civil y Equite de la Linea a Peñalsordo; Otra del mismo de doscientas sesenta y nueve pesetas, por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche Carro de esta Villa a Herrera del Duque; Otra del mismo, de quince pesetas, por cinco kilos de algodón para el motor del Pozo Nuevo; Otra de Joaquin Tierra, de dos pesetas sesenta centimos por pisa para calefaccion de las Dependencias municipales; Otra de Luis Robado, de doce pesetas por jornales en el Pozo Nuevo, y las de Aquilino Fernandez, que en junto importan Cuatro mil ochocientos treint...



ta y dos pesetas veinticinco centimos por jornales de los días cinco al día del actual en diferentes Calles y Caminos. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte de lo que yo el Secretario, certifico: = sobre raspado. = S. vale =

Basilio Sánchez

Alcázar

M. Coronado

Manuel Blanco

Joaquín Guerra

Juan Abellán

Diligencia: Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos por lo que el Sr. Alcalde ordenó citar a suplente para el día diez y nueve del actual, Castuera diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y cuatro. -

El Secretario

Juan Abellán

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de Febrero de 1.934, en segunda convocatoria

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo

Concejales

D. Alaceto Vargas Parquer

" Manuel Coronado Hidalgo

" Antonio Fernández Hidalgo

" Joaquín Guerra Rodríguez

" Manuel Blanco Cáceres

En la Villa de Castuera siendo la hora de los diez y nueve del día diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día diez y siete del actual, estando presentes el Sr. Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Diego S. ma. Don



Juan Martínez Matamoros, don Paulino Romero, don Antonio Erena, don Antonio Carras, don José Hermoso y don Manuel Guisado

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y o el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Eugenia Pozo Cabanillas, que habita en Calle Eras número veinticuatro.-

A continuación se dió lectura de un oficio de esta fecha en el que el Presidente y Secretario de la Sociedad de Labradores "La Alianza" piden que se informe y remita el escrito que a él acompaña, dirigido al Sr. Ingeniero de la Comisión provincial de Reforma Agraria, en solicitud de que fundado en las causas que expresan se les conceda la ocupación temporal de las fincas que en dicho escrito se detallan con lo que se remediará la difícil situación de doscientos veinticinco colonos o pequeños aparceros. Bien enterados los señores Concejales y penetrados de la certeza de cuanto en el escrito se expresa, por unanimidad acordaron: Informar favorablemente aquella petición y que al escrito de referencia se le dió el curso reglamentario.-

Acto seguido se dió lectura de una comunicación de la Dirección General de Ganaderías e Industrias Pecuarias, de fecha seis del actual, en la que se interesa que por los Ayuntamientos, y mediante las formalidades que en ella se expresan, se provea al suministro de pieles para el ganado de la Parada de Sementales, cuyos pieles han de ser después abonados por el Estado, y la Corporación teniendo en cuenta que para ello han de hacerse anticipos, cosa que hoy es de todo punto imposible a este Municipio por su falta absoluta de medios por unanimidad acordó: No prestar en conformidad a aquella propuesta y que así se comuniqué



a la Dirección General de Sanaderias.-

4 Dada lectura de una comunicacion del Señor Alcalde de Badajoz en el que trasladada el oficio que por acuerdo de aquel Ayuntamiento ha dirigido al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia protestando respetuosamente por el hecho de que al llevar a efecto la remision de la Comision Gestora provincial, haya recaido el cargo de delegado de los Asilos de Beneficencia en persona que en representacion del partido politico Accion Popular, fue designado para el cargo de Jstor y no ser por tanto elemento adicto al Regimen Republicano. En terada la Corporacion y de conformidad con lo que se interesa por el Alcalde de Badajoz, por unanimidad acordó: dirigirse al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia formulando identica protesta.-

En vista de un oficio del Sr Alcalde de Badajoz de fecha quince del actual en el que comunica el acuerdo adoptado por aquella Corporacion municipal de adherirse a la iniciativa del de frorada solicitando del Excmo Señor Ministro de Instruccion Publica, que el importe de indemnizacion de casa-vivienda a los Incautos, hoy obligacion municipal, pase a cargo del Estado, sin fundirla en los haberes que perciben o como partida independiente, la Corporacion despues de bien enterada por unanimidad acordó: haber visto con agrado aquel acuerdo y autorizar al Sr. Presidente para que eleva identica peticion al Excmo Sr. Ministro de Instruccion Publica y para que a la vez lo comuniqua a los demas Ayuntamientos de este Partido judicial para que si estan conformes hagan igual peticion.-

A continuacion se dio lectura de un escrito, de fecha quince del actual en el que el medico en ejercicio en esta localidad Don Antonio Emilio Lomeno Sainz, Director del Dispensario antipaludico de esta Villa, por los razones y fundamentos que alega, solicita que la Corporacion Municipal acuerde señalarle la retribucion que estime oportuna en armonia con el trabajo que por aquel motivo realiza en interes general de la salud



publica teniendo para ello en cuenta lo que al efecto dispone la reglamenta de la Real orden de veintuno de Junio de mil novecientos treinta y tres. Vista la Corporación, vista la disposición legal que se cita, teniendo en cuenta las justas razones que en el escrito se alegan, los extraordinarios beneficios que a la salud general de este vecindario se están proporcionando por causa del impecable trabajo y el entusiasmo que el Sr. Romero Sauro, está demostrando en el cumplimiento de las obligaciones que se le ha impuesto como Director del Dispensario antipaludico, trabajo y entusiasmo que es reconocido por todos, por unanimidad acordó: Otorgar al médico Don Antonio Samil Romero Sauro, por sus trabajos como Director del Dispensario antipaludico de esta Villa la retribucion anual de cinco mil pesetas y que esta suma se lleve a figurar al presupuesto que se reforme para el año actual.-

En vista de que los funcionarios designados por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para confeccionar el repartimiento general de Utilidades de esta Villa para el año mil novecientos treinta y tres, no han ultimado su trabajo ni se sabe en que estado se encuentra y teniendo en cuenta la difícil situación por que está atravesando este Municipio por aquella causa, la Corporación por unanimidad acordó: Que el Sr. Alcalde, marche mañana a Badajoz, para que interese del Delegado de Hacienda el cumplimiento por parte de los funcionarios de la obligación que les ha sido impuesta.-

Teniendo en cuenta que el Oficial tercero de la Secretaria de este Ayuntamiento Don Agustín Muñoz Caballero, dejó de concurrir a la hora señalada para dar principio a los trabajos de clasificacion y declaracion de soldados que se celebró en el día de ayer, dificultando con su falta de puntualidad que la operacion se ejecutara con la rapidez necesaria, la Corporación por unanimidad acordó: Que por la Presidencia se aperciba a dicho funcionario ob objeto de que en lo sucesivo sea mas diligente en el cumplimiento de sus obligaciones.-

A continuacion y por unanimidad se acordó aprobar las siguientes cuentas: Una Cole Aguilera Fernandez, de dos mil cinco se-



setenta y seis pesetas cincuenta centimos, por jornales en diferentes calles  
 y Caminos durante los dias quince al diez y siete del actual; Otra  
 de Antonio Pozo, de doce pesetas sesenta centimos por picos para  
 calefaccion de las dependencias municipales; Otra de Juan Domini-  
 guez Ferrado, de veintidos pesetas cincuenta centimos por igual  
 concepto; Otra de Antonio Tabera y Emanuel Lopezilla, de seten-  
 ta pesetas por sus jornales como Vocales de la Policia Rural de  
 los dias trece al diez y nueve del actual; Otra de Pedro Sanchez, de no-  
 venta y cinco pesetas por servicios de automovil, facilitados a dicha Co-  
 mision de Policia Rural; Otra del mismo de cuarenta pesetas cin-  
 cuenta centimos por billete facilitados a guardias de Asalto en el  
 coche Correo de esta Villa a Herrera del Duque; Dos de Jose An-  
 tonio Ferrandez, que en junto importan trece pesetas por varios traba-  
 jos hechos para el Ayuntamiento; Otra de Francisco Barrancho,  
 de seis pesetas cincuenta centimos por empalme de una  
 pieza de cuero de la Carrea del Pozo Nuevo y otra de Luis Guerra,  
 de diez pesetas treinta y cinco centimos por suela facilitada  
 para la bomba del Pozo Nuevo.

Por unanimidad se acordo abonar a Martin Corales y Cabildo  
 Sanchez, ochenta pesetas, como gratificacion por haber practicado  
 la talla de mones en el acto de la clasificacion y declaracion de sol-  
 dados y revision de excepciones.

El Señor Presidente manifesto que los obreros han continuado  
 trabajando y se les ha seguido pagando sus jornales en la for-  
 ma anterior por medio de bonos en equivalencia de aque-  
 llos y que hasta el dia siete del actual ultimo en que cobra-  
 ron, se han distribuido los bonos que a continuacion se ex-  
 presan:

De 9-00 ptas del n <sup>o</sup> 1.005 al 1.200, que importan ...	1.800-00
De 3-00 " del " 1.953 al 1.998, que importan - -	138-00
De 1-20 " del " 2.005 al 2.199, que importan - -	238-80
Ademas se ha entregado el bono de 0-25 ptas que quedo en existencia de la cuenta anterior . . . . .	0-25
Total - - -	2177-05





Total anterior . . . . .  
Se deducen.

El importe de dos bonos de 0-25 ptas, más cinco  
centimos en metálico que han sido devueltos por los  
encargados del pago para liquidar exactamente la cuenta. 0-55  
Quedan . . . . . 2.176-50

Que es el importe de la cuenta de jornales. Dijo el Sr. Alcalde  
que cumpliendo con lo acordado en la sesión anterior había au-  
torizado con su firma y sellado con el de la Alcaldía los bo-  
nos que en dicho acuerdo se dispuso por un total de cinco  
mil quinientas veinte pesetas. Enterada la Corporación por  
Unanimidad acordó: Quedar enterada de las manifestaciones  
de la presidencia, aprobar en un todo la actuación de ésta  
y en vista de que continúa el paro obrero que se prosigan  
los trabajos emprendidos. -

Como habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte  
y quince minutos de lo que yo el Secretario certifico:

Basilio Sanchez      Joaquín Guerra      Manuel Colares  
Antonio Jemanda      Manuel Colares  
Manuel Colares  
Luis Albaroz

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de Febrero de 1934.  
Presidente

D. Basilio Sanchez Marillo      En la Villa de Castuera, siendo la hora de las diez y siete del día veinticuatro de febrero de  
Concejales      mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la sala de sesiones de esta Corporación los señores  
D. Lucio Vaquer Vaquer      Concejales de este Ayuntamiento que al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde de  
Manuel Carmelo Hidalgo      Basilio Sanchez Marillo, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que con las firma-  
Diego Emma Peñia      hidales legales habían sido convocados, estando presentes el Sr. Intermunitor y el Sr. Intendente. Han  
Paulino Romero Sarría      dejado de concurrir los concejales D. Juan Martin Matamoros, D. José Barahona y Don Manuel Jimado. -  
Antonio Emma Sarcia      Par el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y se manifestó que como ya consta a  
Antonio Jemanda Hidalgo      los señores concejales por la convocatoria circulada el objeto de esta sesión extraordinaria es  
Antonio Emma Sarcia Lora      el de proceder a la discusión y aprobación en su caso del presupuesto municipal ordinario para



Don Joaquin Guerra Rodriguez  
Indiv. el Sr. D. Ramon Caerres.

el año actual contra el cual no se ha formulado reclamacion de ninguna clase. -

A continuacion, de orden de la Presidencia, se procedio a dar lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan y despues de amplia y detenida discusion por unanimidad se adoptaron las siguientes acuerdos:

- Primero: En la partida número tres, de la relacion número seis de gastos correspondiente al capitulo primero, articulo once, se aumentaron mil pesetas para alquiler de la casa Cuartel de la Guardia Civil, quedando esta partida en dos mil ochocientos pesetas. -
- Segundo: En la partida número dos, relacion número nueve, del capitulo cuarto, articulo primero de gastos, se aumentaron setecientos cincuenta pesetas, para reposicion de lamparas y material de alumbrado, quedando esta partida con un total de mil quinientas pesetas. -
- Tercero: En la partida número uno, relacion número doce, del capitulo quinto, articulo primero de gastos, se aumentan mil pesetas quedando el total de esta partida en dos mil quinientas pesetas. -
- Cuarto: En la relacion número veinte del capitulo octavo, articulo primero, de gastos se consignara la partida número ocho de cinco mil pesetas con la siguiente expresion "Por la retribucion anual concedida al Médico Don Antonio Daniel Ramon Caerres, por los trabajos que como Director del Dispensario anti paludico de esta villa viene prestando". Quedando por tanto el total de esta relacion en veinticuatro mil ciento treinta y ocho pesetas treinta y tres centimos. -
- Quinto: De la relacion número treinta, partida número dos, del capitulo once, articulo tercero, de gastos se deduciran siete mil setecientos cincuenta pesetas quedando el total de esta partida en dos mil ochocientos cincuenta pesetas. -
- Sexto: Quedaran aprobadas todas las demas partidas de ingresos y de gastos que se consignan en el presupuesto. -
- Septimo: Aprobado el presupuesto en la forma que queda expresada quedaran fijados los ingresos y gastos del mismo en los cifras que por capitulos se expresan seguidamente.

Capitulos.	Conceptos	Comprobacion Pesetas ctos.
------------	-----------	-------------------------------

Presupuesto de factos.

1º Obligaciones generales . . . . .	83.939-76
2º Representacion municipal . . . . .	6.000-00
3º Vigilancia y seguridad . . . . .	20.615-00
4º Policia urbana y rural . . . . .	22.034-40
5º Recaudacion . . . . .	2.500-00
6º Personal y material de oficinas . . . . .	52.915-25
<b>Sigue . . . . .</b>	<b>188.004-41</b>





Capitulos	Concepto	
	Anterior	188.004-41
7º	Salubridad e higiene	25-300-00
8º	Beneficencia	38.138-33
9º	Asistencia social	15-050-00
10º	Instrucción pública	30-000-00
11º	Obras públicas	238.750-00
12º	Montes	0-00
13º	Fomento de los intereses comunales	8.600-00
14º	Servicios municipalizados	0-00
15º	Mancomunidades	0-00
16º	Entidades menores	0-00
17º	Agrupación forzosa del Municipio	0-00
18º	Imprevistos	10.000-00
19º	Resultas	0-00

Total General de gastos - - - - - 553.842-74

Presupuesto de Ingresos

1º	Rentas	8.857-21
2º	Apropiamientos de bienes comunales	0-00
3º	Subvenciones	0-00
4º	Servicios municipalizados	0-00
5º	Eventuales y extraordinarios	5.250-00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	0-00
7º	Contribuciones especiales	0-00
8º	Derechos y tasas	16.277-00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	28.541-45
10º	Imposición Municipal	494.167-08
11º	Multas	750-00
12º	Mancomunidades	0-00
13º	Entidades menores	0-00
14º	Agrupación forzosa del Municipio	0-00
15º	Resultas	0-00

Total General de Ingresos - - - - - 553.842-74

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos



tos ----- 553.842-74  
Irraportan los migrenos por todos conceptos -- 553.842-74  
Diferencia, ----- Cincuenta

Así mismo se acordó que el presupuesto aprobado en la forma que queda expresada se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes. -

Y terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y veinte minutos de lo que yo el Secretario certifico:

Basilio Sanchez Joaquín Guerra De Coronados  
Antonio Fernando Diego Luis Parro Manuel Ramos

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Paulino Romero  
Luzan Adame

Diligencia: La sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por que a la hora en que debió dar principio el Ayuntamiento se encontraba celebrando la sesión extraordinaria para la discusión del Presupuesto, por lo que el Sr. Presidente ordenó citar a supletoria para el día veinticinco del actual, Cartaera, veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y cuatro:

El Secretario,

*[Signature]*

Diligencia: con esta fecha queda cerrado el presente libro que consta de cinco folios, todos utilizados, Cartaera veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y cuatro -

El Secretario

*[Signature]*



1  
1  
lor.  
mi-  
ia  
da  
o  
e-  
we  
s  
n  
...  
?  
ni.  
L  
...  
...  
...





*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



SECRETARÍA



[Blank paper label on the right edge of the book cover]